

# Corporación Municipal de Panguipulli Plan Anual de Educación Municipal

La Corporación Municipal de Panguipulli es una institución de derecho privado que administra los servicios traspasados de Educación, Salud y Asistencia al menor.



### **PADEM 2023**

### "TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE PANGUIPULLI"

PALABRAS INICIALES	5
CAPÍTULO I	8
CAPÍTULO II	10
DIAGNÓSTICO COMUNAL	10
2.1. DESCRIPCIÓN COMUNAL.	10
2.1.1. Geografía Física de la Comuna.	10
2.1.2. Situación Poblacional.	11
2.1.3. Infraestructura y Equipamiento.	12
2.1.4. Conectividad Vial.	12
2.1.5. Componente Étnico.	13
2.2. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS.	16
2.2.1. Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos.	16
2.2.2. Desarrollo Económico y Empleabilidad.	17
2.2.3. Actividad Económica.	18
CAPÍTULO III	20
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCACIONAL.	20
3.1. MATRÍCULAS.	20
3.1.1. Matrícula Corporación Municipal.	20
3.1.2. Matrícula Por Dependencia.	20
3.1.3. Matrícula 2022 por Establecimiento.	21
3.1.4. Matrícula Histórica por Tipo de Enseñanza.	23
3.1.5. Matrícula Salas Cuna y Jardines VTF (Al 31 De agosto 2022).	26
3.2. ASISTENCIAS.	27
3.2.1. Promedio Comunal.	27
3.2.2. Asistencia Promedio Sala Cuna y Jardines Infantiles Año 2022.	28
3.3. PROMOCIÓN ESCOLAR.	30
3.3.1. Prueba de Transición.	30
3.3.2. Promoción Escolar.	31
3.4. EVALUACIÓN DOCENTE.	33
3.4.1. Evaluación Docente Resultados Año 2021.	33
3.4.2. Resultados Evaluación Docente año 2021 según descriptor y desempeño en detalle.	34
3.4.3. Resultados históricos de evaluación docente.	35
3.5. DOTACIÓN 2022	36
3.5.1. Dotación Jardines Infantiles y Sala Cuna (2022)	36
3.5.2. Dotación Docente Escuelas y Liceos Corporación Municipal (2022).	37
3.5.3. Dotación Asistentes de la Educación (2022).	39
CAPÍTULO IV	41
PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2022	41
4.1. CARACTERÍSTICAS Y REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO CORPORATIVO.	41
4.2. INSUMOS DEL PADEM 2023.	42

4.2.1. La Ley General de Educación N° 20.370 del 2009.	42
4.2.2. La 19.410, que modifica la ley 19.070.	42
4.2.3. Política Educativa Vinculante de Reactivación Educativa Integral "Seamos Comu del Mineduc, 2022.	nidad" 42
4.2.4. Los Principios del Gobierno Local.	43
4.2.5. El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Mineduc del 2011.	43
4.2.6. Los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educacionales.	43
4.2.7. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda mundial 2030 (ODS).	43
4.2.8. Expectativas y Propuestas de Organizaciones Educacionales y Sociales de la Com	iuna. 44
4.2.9. Innovación Pedagógica.	44
4.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	45
4.3.1. Ejemplos de Instrumentos y Análisis de Evaluación utilizados.	48
4.3.1.1. Escuela "María Máxima Alvarado Garay"	48
4.3.1.2. Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira.	50
4.3.1.3. Escuela Rural Bocatoma.	53
4.4. MODELO DE GESTIÓN APLICADO.	54
4.5. POTENCIALIDADES.	56
4.5.1. Educación Emocional.	56
4.5.2. Gobernanza Corporativa Educacional.	56
4.5.3. Educación Cívica.	56
4.5.4. Medioambiente - Interculturalidad - Cosmo visión-Küme Mongen.	56
4.5.5. Ciencia, Tecnología e Innovación.	56
4.6. PEI DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.	<i>(</i> 57
4.7. SELLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y JARDINES INFANTILES Y S CUNAS VTF.	ALAS 58
4.7.1. Sellos De Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.	58
4.7.2. Sellos Por Establecimientos Educacionales.	59
4.8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE ESCUELAS, LICEOS Y JARDINES INFANTII SALAS CUNAS VTF.	LES Y 61
4.8.1. Objetivos Estratégicos de Escuelas y Liceos.	61
4.8.2. Objetivos Estratégicos Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF	71
4.9. ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO.	80
4.10. AGENDA 2030.	81
4.10.1. Localización de los ODS en la Educación Pública de Panguipulli.	81
4.11. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.	88
4.12. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO.	88
4.13. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA.	91
4.13.1. Propuestas en la Dimensión Gestión Pedagógica.	91
4.13.2. Propuesta de la Dimensión Liderazgo.	95
4.13.3. Propuestas de la Dimensión Convivencia Escolar.	100
4.13.4. Propuestas en la Dimensión Familia Y Comunidad.	104
4.13.5. Propuestas de la Dimensión Gestión De Recursos.	108
CAPÍTULO V	114
PROYECCIÓN 2023	114

5. DOTACIÓN.	114
5.1. DOTACIÓN DOCENTE 2023.	114
5.1.1. Proyección Dotación Docente Año 2023.	115
5.1.2. Proyección de personal salas cuna 2023.	120
5.1.3. Creación de nuevos cursos	120
5.1.4. Proyección de matrícula salas cuna 2023.	120
5.1.5. Destinaciones docentes.	121
5.1.6. Plan de retiro docente, ley 20.976.	126
5.1.7. Concursos públicos de cargos directivos.	127
5.2. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023.	129
5.2.1. DESTINACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	132
5.2.2. PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, L	
20.964.	135
5.3. PRESUPUESTO PADEM 2023.	136
5.4. PRESUPUESTO SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES 2023.	139
5.5. DETALLE PRESUPUESTO MUNICIPAL SOLICITADO.	141
5.6. VALORIZACIÓN 2023 CONVENIOS COLECTIVOS	143
CAPÍTULO VI	145
6. PROYECCIONES Y SUEÑOS 2023.	145
SUGERENCIAS PARA PADEM 2024	148
ANEXOS.	149
1 EVALUACIÓN PADEM 2022.	149
2. EVIDENCIAS EVALUACIÓN PADEM 2022.	156
3. VERIFICADORES JORNADAS TERRITORIALES PARTICIPATIVAS:	157
3.1. Jornada Escuela Claudio Arrau León.	157
3.2 Jornada Escuela Rural Rehueico.	158
3.3. Jornada C.E. Tierra de Esperanza de Neltume.	158
3.4. Jornada Escuela Rural Coihueco.	159
3.5. Jornada C.E. Fernando Santiván.	159
3.6. Jornada Escuela Manuel Anabalón Sáez.	159
3.7. Jornada Liceo Bicentenario Excelencia Altamira.	160
4. ANÁLISIS FINAL PROPUESTAS PARTICIPATIVAS.	160
5. PRESENTACIÓN FINAL DE PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN.	160
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	161

#### **PALABRAS INICIALES**

#### "Contextualización Educativa"

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM, es la carta de navegación del área de educación comunal, que además de ser un instrumento en donde se fija la gestión pedagógica, administrativa, financiera y la proyección de la dotación, también hace posible la articulación de los procesos educacionales que se estructuran en cada establecimiento de la comuna y que se vinculan íntimamente con los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, como asimismo, con los Planes de Mejoramiento Educativo, PME, elaborados por cada comunidad educativa de una forma participativa y representativa de todos sus actores.

Durante los últimos años, el PADEM se ha enfocado en abordar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE), que promueve el mejoramiento de las prácticas institucionales, desarrollando un circuito de mejoramiento continuo, a través de una autoevaluación institucional en base a un *Modelo de Calidad de la Gestión Escolar*, que se valida con la implementación de los planes de mejoramiento educativo, PME; sin embargo, durante el año 2022, se instalaron potencialidades en torno a las dimensiones del SACGE que enriquecieron las prácticas docentes y ampliaron la mirada hacia una educación más integral y preocupada por el bienestar superior de los niños, niñas y adolescentes que se educan en cada una de las aulas, desde el nivel inicial en salas cunas hasta la enseñanza media impartida por los 3 liceos que coronan la educación pública de Panguipulli.

Las potencialidades incorporadas, incluyen la educación emocional, el trabajo en redes, la gobernanza participativa, la educación cívica, la educación medioambiental, la intercultural, el Küme Mongen, las ciencias, la tecnología e innovación, prácticas que se transformaron en ejes transversales de todo el quehacer educativo, alineándose con las dimensiones estratégicas que le dan sentido a este plan anual, como es la gestión pedagógica, gestión del liderazgo, gestión de la convivencia escolar, gestión de recursos y una última gestión, extraída del modelo de gestión de la educación en primera infancia, como es el eje de familia y comunidad.

Comprendiendo que este instrumento estratégico define y diseña el trabajo pedagógico de la comuna, es que para el año 2023 se tienen otras aspiraciones, mucho más ambiciosas que mirar la educación de forma cortoplacista o anual, que pretenden sumarnos al desafío de ser parte de las instituciones que aportan al trabajo de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Suponen un nuevo reto de la comunidad internacional para lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece; alineados al desafío de *transformar el mundo*, el PADEM 2023 busca replantearse unificando los objetivos estratégicos de las

diferentes dimensiones del SACGE con los ODS, encontrando una oportunidad para contribuir al sueño de dar solución a los grandes problemas del mundo, a partir de la educación pública de la comuna.

Esta alianza efectiva entre las potencialidades, las dimensiones del SACGE y los ODS no tendrían sentido si no se cruzan con los instrumentos de gestión que cada establecimiento educacional posee, y con ello hablamos específicamente de los Proyectos Educativos Institucionales de los jardines infantiles, escuelas y liceos.

En esta versión del PADEM, se han recogido los objetivos estratégicos de las diferentes casas de estudio y se han analizado a la luz de los desafíos planteados para el año 2023-2030, comprendiendo que la educación es uno de los pilares importantes de la sociedad, concebida como un derecho social de todos y todas los niños, niñas y adolescentes, capaz de movilizar a la sociedad.

Por otra parte, este instrumento también recoge las orientaciones ministeriales, que hoy se diseñan a través de la Política de Reactivación Educativa Integral *Seamos Comunidad*, que se desplegará en distintas etapas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia y a los dos años de no presencialidad que dejó efectos adversos en las comunidades educativas y sus integrantes, en factores tan prioritarios como la convivencia escolar y salud mental, la recuperación integral de aprendizajes, la mejora en las condiciones de infraestructura, la conectividad y transformación digital, y la retención de las y los estudiantes en el sistema educativo.

La Corporación Municipal de Panguipulli se encuentra viviendo una época particularmente transformadora, dado que, junto con el avance en el aprendizaje y sus desafíos, también se prepara para el traspaso al Servicio Local, el que se llevará a cabo conforme a lo estipulado en la ley 21.040 y al Decreto 69 del 20 de mayo del 2021, que determina los 12 servicios locales que entrarán en funcionamiento a partir del año 2023, entre ellos, el Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, lo que impactará en el desarrollo de los procesos educativos del 2023.

El desafío es administrar la educación, con independencia de los escenarios cambiantes, porque creemos que es valioso darnos el tiempo de repensar y crear un proyecto común de largo plazo, en la ferviente necesidad de generar identidad y aunar esfuerzos de las comunidades educativas por mejorar la educación pública para la comuna de Panguipulli, con un proyecto educativo que considere proteger los recursos naturales para las próximas generaciones, que asegure el acceso a la educación a todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna, entregando nuevas oportunidades para su desarrollo integral y vida próspera, un proyecto educativo que fomente una sociedad pacífica justa e inclusiva desde el aula. A esto adicionamos la necesidad de visibilizar el trabajo corporativo en otros espacios para apalancar recursos mediante la articulación con actores nacionales o internacionales y de esta manera contribuir a una mejor gestión para la comuna.

La mirada de la administración educativa también ha avanzado hacia un trabajo integrador, comprendiendo que el rol del equipo técnico no se disocia por áreas, sino que se une para dar una respuesta interdisciplinaria entre la gestión de la unidad técnico pedagógica, la convivencia escolar, el apoyo a la diversidad y el área extraescolar, con el fin de apoyar el

trabajo técnico de las salas cunas, escuelas y liceos; contando con un comité de Jefes de UTP que enriquecen la mirada y la pertinencia de la asesoría y el acompañamiento de los procesos educativos. Este equipo técnico es apoyado por otras áreas, como la gestión de todos los recursos aportados por JUNAEB, la postulación de becas, residencia escolar, el área de traspaso al SLEP, coordinación docente, área administrativa, área de personal, área de finanzas, área de adquisiciones, área de proyectos, área de mantención, área de transporte y área de jurídica, sin dejar de mencionar al área de salud que trabaja colaborativamente en diversos procesos para atender la salud integral de los estudiantes.

En los establecimientos educacionales, el liderazgo es impulsado por los Directores y sus equipos directivos, los docentes están a cargo de planificar e implementar las bases curriculares priorizadas, los asistentes de la educación son parte importante para el logro de las metas institucionales, y las familias, que son un aporte fundamental al trabajo realizado en cada comunidad escolar.

En lo medular, para la construcción del presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2023, nos hemos basado en las fuentes legales que lo regulan: Art 21 y siguientes de la ley 19.070; La Ley 19.410 que regula el PADEM y que modifica la ley 19.070; la Ley 20.370 y los Decretos con Fuerza de Ley Nº 5 de 1993 que regula la subvención escolar y el Nº 2 de 1996 sobre subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales.

El año 2023 será para la Educación Pública de Panguipulli un periodo de desafíos y sueños por una educación transformadora, de calidad, inclusiva y buscando el desarrollo de capacidades y habilidades para el tercer milenio.

Septiembre del 2022.

#### CAPÍTULO I

#### **IDEARIO DEL PADEM 2022.**

Existen elementos orientadores del PADEM 2023 como son la Visión, Misión, Sellos y Valores, cuyo sentido es indicar la ruta que debe seguir la educación pública corporativa de Panguipulli. A continuación, desarrollaremos estos elementos y adicionalmente agregaremos las propuestas educativas para el año 2023 desde la mirada del Modelo de Calidad de la Gestión Institucional, que nosotros hemos llamado "Mixta":

VISIÓN del PADEM 2023: "Proveer un servicio de educación de calidad, basado en un Modelo de Calidad de Educación Pública Corporativa, que proporcione oportunidades de crecimiento y desarrollo integral para todos los estudiantes privilegiando el manejo de las habilidades del siglo XXI, capaces de valorar y respetar el medio ambiente, la diversidad, la interculturalidad y principios de ciudadanía".

MISIÓN del PADEM 2023: "Implementar en los establecimientos educacionales corporativos y jardines infantiles una educación de calidad a través de una formación integral con énfasis en los conocimientos, habilidades y actitudes, que permita a los estudiantes desarrollar una alta autoestima, hábitos de vida saludable, respeto al medio ambiente, con promoción de la sana convivencia, con pleno desenvolvimiento de sus derechos políticos y con manejo de la tecnología".

#### POTENCIALIDADES:

**Educación Emocional:** Sensibilizar y acompañar a la comunidad educativa, con el fin de fortalecer y dar continuidad a los programas existentes, propiciando su aplicación en cada área de gestión, programas y redes de apoyo tanto internas como externas, teniendo como marco de referencia los OFT y actitudes del currículum, Marco para la Buena Enseñanza, y la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Gobernanza Corporativa Educacional: Generar la participación activa de las comunidades educativas, abriendo espacios de reflexión y colaboración mutua, promoviendo la gestión del conocimiento y prácticas en relación a las referencias entregadas por el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y sistemas de participación acordes al siglo XXI, que promuevan la identidad y capital simbólico.

Educación Cívica e Historia local: Generar una red de trabajo colaborativo, a través de la reflexión pedagógica, que permita alinear el currículum y metodologías en función de abordar temas contingentes, rescate de la historia local, participación democrática y el fortalecimiento del plan de formación ciudadana, en donde los y las estudiantes sean los protagonistas.

Medio Ambiente- Interculturalidad- Cosmovisión- Küme mongen: Educación ambiental con foco en la Conservación de la Biodiversidad y la Interculturalidad, a través de un proceso permanente e interdisciplinario, que desarrolle en los y las estudiantes habilidades y actitudes, relacionadas a la protección de nuestro entorno natural y el resguardo del medio ambiente.

Ciencia, Tecnología e Innovación: Desarrollar plataformas digitales para la colaboración docente, propiciando ecosistemas de innovación y entornos de aprendizajes mediante nuevas perspectivas, como el conectivismo y el acceso de los estudiantes a nuevas tecnologías, promoviendo la investigación educativa.

#### **VALORES DESTACADOS DEL PADEM 2023:**

- Respeto.
- Responsabilidad.
- Tolerancia.
- Respeto a la Democracia.

#### HABILIDADES PRIVILEGIADAS DEL PADEM 2023:

- Visión Estratégica.
- Capacidad de Negociación
- Trabajar en Equipo
- Comunicar de manera Efectiva
- Empatía
- Aprendizaje Permanente
- Sentido de Auto-eficacia
- Flexibilidad
- Resiliencia

#### **CAPÍTULO II**

#### **DIAGNÓSTICO COMUNAL**

#### 2.1. DESCRIPCIÓN COMUNAL.

#### 2.1.1. Geografía Física de la Comuna.

Panguipulli es una de 12 comunas que conforman la Región de Los Ríos, una de las más recientemente creadas en el país. Se localiza en el extremo nororiente del territorio regional, siendo su capital comunal la ciudad del mismo nombre, distante 117 kilómetros de la ciudad de Valdivia, la capital regional, y más de 700 kilómetros de Santiago, la capital nacional. Ocupa un rango latitudinal aproximado que va desde los 39°25'11,387" a los 40°7'3,169" de latitud sur y longitudinalmente desde aproximadamente los 72°36'7,368" a los 71°34'58,408" de longitud oeste. Administrativamente forma parte de la Provincia de Valdivia, una de las dos provincias en las que se divide la Región de Los Ríos (mapa 1). Panguipulli limita al norte con las comunas de Loncoche, Villarrica, Pucón y Curarrehue, todas pertenecientes a la vecina Región de La Araucanía, al sur con las comunas de Los Lagos y Futrono, al este la República de Argentina y al oeste con las comunas de Lanco y Máfil.

Mapa N°1: Localización comuna de Panguipulli en el contexto de la Región de Los Ríos

PEGON DELA AGUIDANIA

Nariquina

Lance

Pangaipulli

Vintelion

Los Lagos

Lago Rance

Río Biseno

ESCALA 1:700.000

Ilustración 1. MAPA DE PANGUIPULLI:

Fuente: Mapocho, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2018.

Panguipulli, conocida también como la "Comuna de los Siete Lagos", ya que en su territorio se encuentran los lagos Calafquén, Pullinque, Pellaifa, Neltume, Riñihue, Pirehueico y Panguipulli, es hoy en día un destino turístico emergente que ha sabido aprovechar la gran belleza escénica de su territorio, donde se amalgaman los paisajes naturales propios del sur de Chile, con abundante vegetación nativa, ríos, volcanes, glaciares, 8 termas, lagos y una serie de reservas y parques nacionales, con una rica cultura de los pueblos originarios que aquí habitan. La comuna está comunicada con la región y el resto del país a través de vías que conectan directamente con la ruta 5 sur, además de dos pasos internacionales que conectan a la comuna con la República de Argentina; paso internacional Hua Hum que comunica con la ciudad de San Martín de Los Andes a través del lago Pirehueico, y el paso Internacional Carirriñe en el sector de Liquiñe.

Panguipulli en lengua mapudungun significa "tierras o lugar de pumas", lo que se debería a la amplia presencia de este felino depredador en la zona, situación que ha variado drásticamente en el tiempo, encontrándose hoy día su hábitat reducido a los sectores más cordilleranos.

Tierra de antigua presencia del pueblo mapuche, sus comunidades mantuvieron un relativo aislamiento con la sociedad chilena hasta mediados del siglo XIX, puesto que, en general, los contactos fueron esporádicos y se concretaron básicamente a partir de incursiones de militares y policías de las misiones provenientes de Quinchilca y de los viajes que los indígenas realizaban a Valdivia y a los sectores aledaños.

Tabla 1

Superficie comunal y habitantes por KM2	
Superficie comunal en km2	3.292
Habitantes por km2	9,90

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM).

#### 2.1.2. Situación Poblacional.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna de Panguipulli posee una población que alcanza los 36.408 habitantes.

La composición poblacional de la Comuna de Panguipulli se caracteriza por su alta ruralidad y dispersión poblacional. Según el censo nacional poblacional de 2002, la población de Panguipulli aumentó de 30.162 a 33.273 habitantes. En 1992, un 68,24% de la población era rural. En 2002, lo es un 52,25%. En el transcurso de 5 años la situación de ruralidad de la comuna se ha modificado, disminuyendo la población rural al año 2007 a un 46,53% (ver tabla N° 2). Las proyecciones de población en cuanto a ruralidad es que ésta continuará en franco descenso.

Tabla 2

Porcentaje de Población Urbana y Rural de la comuna de Panguipulli (año 2012)				
Porcentaje de población rural : 19.266 habitantes	55.78%			
Porcentaje de población urbana : 15.273 habitantes	44, 22%			

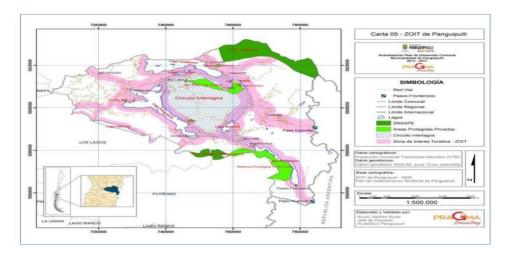
Fuente: Sistema de Información Municipal, Informe Preliminar PLADECO: 2013-2017.

#### 2.1.3. Infraestructura y Equipamiento.

La comuna de Panguipulli tiene una superficie de  $3.292Km^2$ , de las cuales  $369,1Km^2$  corresponden a área urbana y los  $2.922,9Km^2$  restantes, corresponden a territorio rural. La comuna se estructura en torno a elementos geográficos, potencialidades turísticas y valores paisajísticos, los cuales se conectan entre sí a través de una compleja red de caminos compuesta de rutas pavimentadas y ripiadas.

Panguipulli presenta una estructura territorial de escala semi-urbana caracterizada por la existencia de un centro urbano que es la ciudad de Panguipulli y el resto del territorio comunal, lo conforman centros poblados menores como Melefquén, Huellahue, Coñaripe, Liquiñe, Choshuenco, Neltume, y Puerto Fuy.

Ilustración 2



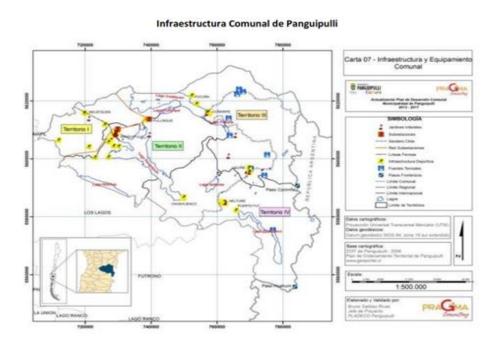
#### 2.1.4. Conectividad Vial.

La comuna de Panguipulli cuenta con una red vial conformada por tres ejes estratégicos de acceso: un primer eje conformado por el tramo Lanco — Panguipulli, totalmente asfaltado y en buen estado de conservación que constituye la entrada principal de los flujos de personas que se trasladan por la Ruta 5 Sur. Un segundo eje, conformado por la ruta asfaltada Los Lagos — Panguipulli, en buen estado de conservación y un tercer eje constituido por la ruta asfaltada Villarrica- Lican Ray — Pucura- Coñaripe.

La red vial de la comuna, posee una extensión aproximada de 1.542 Km y cumple algunas funciones estratégicas para el desarrollo territorial. En este sentido, la conectividad vial entendida como la capacidad que ofrece la infraestructura para facilitar el desplazamiento de las personas, bienes y servicios se constituye en un eje estratégico prioritario de potenciar, con la finalidad de mantener las condiciones óptimas de accesibilidad dentro del extenso territorio comunal.

Se suma a esto la falta de señalética vial, una variedad de caminos que están solamente enripiados y la dificultad de acceso hacia algunas comunidades indígenas, debido a lo accidentado de la topografía y al angostamiento que ofrecen las huellas y senderos de acceso a las propiedades.

Figura 3.



#### 2.1.5. Componente Étnico.

La población que dice pertenecer a alguna etnia originaria en Panguipulli alcanza a un 31% de la población, es decir, 10.264 personas. Ver tabla Nº 3. Ello ubica a esta comuna en el lugar 26 del país según la proporción de población indígena.

Tabla 3

	Área Urbano – Rural				
	Urbano Rural		-		
Con pertenencia étnica	1.763	17,7%	8.501	82,82%	10.264
Sin pertenencia étnica	14.125	61.38%	8.884	38,60%	23.009
Total	15.888		17.385		33.273

Población año 2010.

Como puede observarse en la tabla N° 4, el 82,82% de la población con origen étnico se localiza en la zona rural y el 17,17% lo hace en la zona urbana. En el caso de la población sin pertenencia étnica el 61,38% reside en la zona urbana.

Tabla 4

	Sabe Leer y Escribir				Total	
	Si		No		-	
Con pertenencia étnica	7.052	74,1%	2.462	25,8%	9.514	
Sin pertinencia étnica	17.740	83,7%	3.442	16,2%	21.182	
Total	24.792		5.904		30.696	

Censo 2002, de la población con pertenencia étnica, se debe señalar que sólo el 74% de ella sabe leer y escribir.

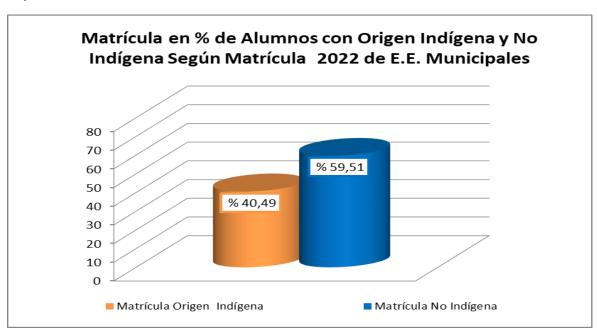
Tabla 5

Matrícula de estudiantes de origen Mapuche en establecimientos de la Corporación Municipal.

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS	Matrícula 2022	Matrícula Origen Indígena	% Matrícula Indígena
1	7049	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	419	139	33,2%
2	7050	ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY	483	72	14,9%
3	7051	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	16	4	25,0%
4	7057	ESCUELA RURAL PITREN	5	4	80,0%
5	7058	ESCUELA RURAL HUITAG	23	18	78,3%
6	7059	ERNESTO MANUEL ANABALÓN SÁEZ	491	235	47,9%
7	7061	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	122	46	37,7%
8	7062	ESCUELA RURAL PULLINQUE	137	117	85,4 %
9	7063	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	187	95	50,8 %
10	7064	ESCUELA REPUBLICA DE CHILE	77	61	79,2 %
11	7065	ESCUELA RURAL EL MANZANO	4	1	25,0 %
12	7069	ESCUELA RURAL COZ COZ	7	7	100,0 %
13	7071	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	46	12	26,1 %
14	7072	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	9	8	88,9 %
16	7074	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPAN	7	6	85,7 %
17	7078	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	32	32	100,0 %
18	7079	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	8	5	62,5 %
19	7083	ESCUELA RURAL BOCATOMA	64	61	95,3 %
20	7085	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	243	87	35,8 %
21	7086	ESCUELA RURAL COIHUECO	34	32	94,1 %
22	7088	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	5	5	100,0 %
23	7089	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	10	10	100,0 %
24	7090	ESCUELA RURAL PUNAHUE	6	6	100,0 %

25	7092	ESCUELA RURAL REHUEICO	45	42	93,3 %
26	7093	ESCUELA RURAL TRAFUN	0	0	% -
27	7095	ESCUELA RURAL MILLEUCO	2	2	100,0 %
29	7100	ESCUELA RURAL LLONQUEN	86	72	83,7 %
30	7101	ESCUELA RURAL CACHIN	4	4	100,0 %
31	22483	LICEO BICENTENARIO DE	659	179	27,2 %
		EXCELENCIA ALTAMIRA			
32	22531	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	275	58	21,1 %
33	22549	C.E.I.A. NUEVO HORIZONTE	95	38	40,0 %
		TOTAL	3.601	1.443	40,49 %

Gráfico 1



#### 2.2. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS.

#### 2.2.1. Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos.

A continuación, se presentan las estimaciones de pobreza de la Comuna de Panguipulli. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), para medir la pobreza en comunas con poca población, implementó una metodología que realiza ajustes técnicos de acuerdo a estándares utilizados internacionalmente, denominada "Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)2", con el objetivo de mejorar la precisión y validez de la producción de estimaciones de tasas de pobreza a niveles locales:

Tabla 6

Tabla : Tasas de Pobreza (%) según nivel de ingresos en la Comuna de Panquipulli.

Año	Número de personas* en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza por ingresos	Metodología
2011	15.513	46,4	SAE <sup>3</sup>
2013	10.632	31,9	SAE
2015	8.869	26,8	Estimación directa <sup>4</sup>

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Serie de Datos de la Tasa de Pobreza Comunal. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos\_pobreza\_comunal.php (Consultado 11 de junio de 2018)

La Comuna de Panguipulli ha experimentado un proceso de descenso en las tasas de pobreza por nivel de ingresos de su población, pasando de un 46,4% en el año 2011 a un 26,8% en el año 2015 de acuerdo a la encuesta CASEN. Se debe mencionar que la comuna presenta una tasa de pobreza superior al promedio de la Región de Los Ríos y del país en los años 2011, 2013 y 2015 como se puede observar en el siguiente gráfico. Además, es importante mencionar que en los años 2011 y 2015 Panguipulli ocupó el primer (1) lugar a nivel regional en el porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos; y en el año 2013 ocupó el cuarto (4) lugar dentro de las doce (12) comunas de la Región de Los Ríos.

Gráfico : Porcentaje de personas en situación de pobreza por niveles de ingresos 50 de personas en situación de pobreza por ingreso 40 30 ■ Panguipulli 46,4 20 ■ Región de Los Ríos 32 31.9 26.8 10 ■ País 2013 2011 2015 Años

Gráfico 2

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Serie de Datos de la Tasa de Pobreza Comunal. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos\_pobreza\_comunal.php (Consultado 11 de junio de 2018)

Otro indicador relacionado con este tema es la Pobreza Multidimensional, en la siguiente Tabla se presentan los datos para el año 2015:

Tabla 7

Tabla	bla Pobreza Multidimensional en la Comuna de Panguipulli					
Año	Número de personas en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza multidimensional	Metodología			
2015	11.737	36,6	Estimación Directa			

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos\_pobreza\_comunal.php

La Comuna de Panguipulli presenta un valor mayor de personas en situación de pobreza multidimensional al promedio regional y nacional para el año 2015 (ver siguiente Gráfico). A nivel regional la comuna ocupa el segundo puesto después de Lago Ranco (41,2%) en el porcentaje de la población con pobreza multidimensional.

Gráfico 3



Fuente: Informe de Resultados Regionales sobre la Medición de Pobreza Multidimensional (2009-2013). Casen, 2013. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen\_2013.php
Nota: No se tienen datos de pobreza multidimensional a nivel comunal para los años 2011 y 2013

#### 2.2.2. Desarrollo Económico y Empleabilidad.

Como parte de la Región de los Ríos, la comuna de Panguipulli sustenta su base económica en sus ricos y diversos recursos naturales con orientación a las actividades productivas y desarrollo del turismo. Se caracteriza por su perfil preferentemente rural, con una actividad agropecuaria de pequeña, mediana y gran escala, en donde se destaca la agricultura familiar campesina y las prácticas ancestrales de la cultura Mapuche presente en el territorio. La pequeña agricultura y ganadería poseen un sistema de explotación con escasa tecnología, orientado específicamente al cultivo de rubros tradicionales como trigo, papa y horticultura, lo cual normalmente es utilizado para autoconsumo. La recolección de frutos y hierbas silvestres se desarrolla en sectores rurales como Liquiñe, siendo un factor importante en el desarrollo del turismo y el fortalecimiento de los emprendedores, principalmente vinculados a la actividad termal, representando un sello con identidad que vincula la cultura Mapuche con la naturaleza

La artesanía es uno de los rubros más antiguos en todo el territorio. En la actualidad, existe un alto número de artesanos de la madera, principalmente concentrados en las localidades de Liquiñe y Coñaripe rural, cuya conformación está fuertemente ligada a la cultura, respecto a lo anterior, la comuna de Panguipulli tiene una tradición de explotación maderera que data del año 1941, la cual tuvo su periodo de auge entre los años 1940 y 1960. Luego de la crisis política del país en los años '70, en la comuna ha resurgido esta industria que fue un polo de desarrollo en la región.

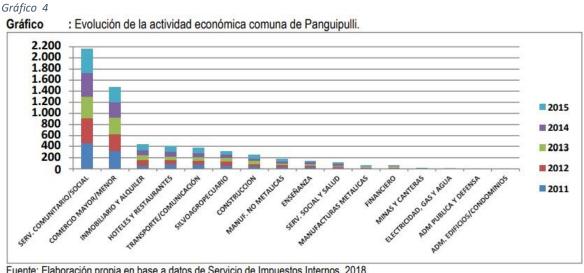
En la actualidad, existe una variedad de empresas que realizan explotación forestal y astillado para producción nacional y exportación.

El comercio concentrado en las zonas urbanas, provee a la población bienes y servicios de: alimentación, financieros y de primera necesidad, que con el tiempo han ido agregando valor y crecimiento, además del progreso en la conectividad y fácil acceso a las comunas vecinas.

Dentro del Territorio se desarrolla el turismo en diferentes zonas de interés y en este sentido encontramos, por un lado, el destino Siete Lagos, el cual tiene como prioridad central cautivar el mercado turístico nacional e internacional, que permita romper con la estacionalidad y, por otro se ha ido desarrollando de modo incipiente el sector turismo por medio del agroturismo, el etnoturismo, el turismo rural y una serie de actuaciones con miras al mejoramiento del capital humano de este rubro en el territorio.

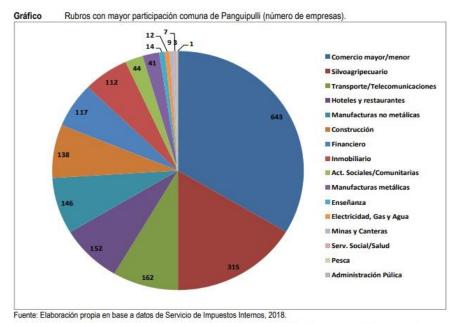
#### 2.2.3. Actividad Económica.

Según información del Servicio de Impuestos Internos (SII)3, las actividades económicas que más aumentan el número de inscripciones entre los años 2011 y 2015 son los servicios comunitarios (2.165) y comercio (1.475), en menor proporción el rubro inmobiliario y alquiler (437), hoteles y restaurantes (397), transporte y comunicación (372), silvoagropecuario (318) y construcción (258), entre otras.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2018.

Gráfico 5



Del universo de empresas, el rubro comercio es el que lidera con un 33,56% y en segundo lugar el sector silvoagropecuario con un 16,44%, seguido del transporte y telecomunicaciones con un 8,46%. La presencia

Del universo de empresas, el rubro comercio es el que lidera con un 33,56% y en segundo lugar el sector silvoagropecuario con un 16,44%, seguido del transporte y telecomunicaciones con un 8,46%. La presencia 12 14 7 9 3 1 Comercio mayor/menor 44 41 Silvoagriopecuario 112 Transporte/Telecomunicaciones Hoteles y restaurantes 117 643 Manufacturas no metálicas Construcción Financiero 138 Inmobiliario Act. Sociales/Comunitarias Manufacturas metálicas 146 Enseñanza Electricidad, Gas y Agua Minas y Canteras 152 Serv. Social/Salud Pesca 315 162 Administración Pública 73 de los rubros hoteles, manufacturas no metálicas y construcción, también son significativos con un 7,93%, 7,62% y 7,20% respectivamente.

La mayor proporción del rubro comercio, se explica en cierta medida por la diversidad de ofertas de bienes y servicios durante el año, que satisfacen las necesidades de la población local y residente, por otro lado, tiene que ver con el turismo, actividad que aumenta sus flujos en la temporada estival y que paulatinamente va teniendo mayor continuidad durante el año y que junto al transporte, comunicaciones, hoteles y restaurantes, radica en la vocación turística de la comuna, que ha ido respondiendo y adecuando su infraestructura y servicios en función del púbico objetivo que ve en Panguipulli un destino turístico de interés.

En tanto el rubro agropecuario, se entiende como una actividad endémica del territorio y en sus diversas explotaciones productivas, junto con ello, la alta superficie rural del territorio y sus potencialidades permiten el desarrollo de esta actividad productiva.

La presencia del rubro pesca (0,16%), en parte representado por la industria salmonera, no es bien aceptada por la comunidad, debido a los impactos ambientales que esta genera.

El comportamiento de la actividad económica tiene directa relación con el desarrollo de los rubros económicos y por tanto el funcionamiento de las empresas.

#### **CAPÍTULO III**

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCACIONAL.

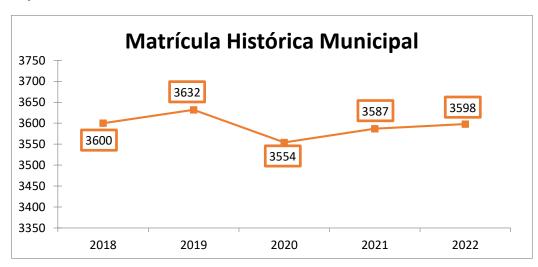
#### 3.1. MATRÍCULAS.

#### 3.1.1. Matrícula Corporación Municipal.

Tabla 8

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
CANTIDAD	3600	3632	3554	3587	3598

Gráfico 6



#### 3.1.2. Matrícula Por Dependencia.

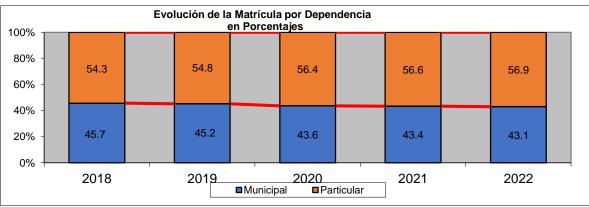
Tabla 9

Año	Municipal	Particular
2018	3600	4280
2019	3632	4396
2020	3554	4592
2021	3587	4674
2022	3598	4758

Tabla 10

Año	Municipal	Particular
2018	45,7	54,3
2019	45,2	54,8
2020	43,6	56,4
2021	43,4	56,6
2022	43,1	56,9

Gráfico 7



Fuente: SECREDUC - Corporación.

Tal como se puede apreciar en tabla Nº 10, la población atendida por los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Panguipulli, es inferior en un 13.8% a la atendida por los establecimientos particulares subvencionados.

#### 3.1.3. Matrícula 2022 por Establecimiento.

La población escolar atendida por los establecimientos educacionales durante el año 2022 asciende a 3.598 alumnos/as, distribuidos de la siguiente manera en los 31 establecimientos educacionales:

Tabla 11

N°	RBD	ESTABLECIMIENTOS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Diferencia Marzo - Julio
1	7049	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVAN	422	411	408	417	419	-3
2	7050	ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY	480	481	485	481	82	2
3	7051	ESCUELA RURAL PANGUILELFÚN	18	16	17	17	16	-2
4	7057	ESCUELA RURAL PITRÉN	6	6	6	5	5	-1
5	7058	ESCUELA RURAL HUITAG	23	24	24	24	24	1
6	7059	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	502	494	496	491	88	-14
7	7061	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	119	120	119	119	23	4
8	7062	ESCUELA RURAL PULLINQUE	137	136	139	138	38	1
9	7063	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	182	187	186	183	184	2
10	7064	ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE	83	80	76	76	79	-4
11	7065	ESCUELA RURAL EL MANZANO	4	4	4	4	4	0
12	7069	ESCUELA RURAL COZ COZ	5	5	6	6	6	1
13	7071	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	40	40	45	45	46	6
14	7072	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	12	12	9	9	9	-3
15	7074	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPAN	-	3	4	6	7	7
16	7078	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	28	28	28	28	28	0
17	7079	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7	7	7	8	8	1
18	7083	ESCUELA RURAL BOCATOMA	62	62	62	64	64	2
19	7085	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	245	243	242	244	243	-2
20	7086	ESCUELA RURAL COIHUECO	29	31	31	33	34	5
21	7088	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	6	6	6	5	5	-1
22	7089	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	11	11	12	12	10	-1
23	7090	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7	7	7	7	6	-1
24	7092	ESCUELA RURAL REHUEICO	45	45	45	45	45	0
25	7093	ESCUELA RURAL TRAFÚN	4	4	4	4	4	0
26	7095	ESCUELA RURAL MILLEUCO	2	2	2	2	2	0
27	7100	ESCUELA RURAL LLONQUÉN	91	90	88	89	86	-5
28	7101	ESCUELA RURAL CACHIM	4	4	4	4	4	0
	1	<u> </u>	1	1		1	1	l

		Total Corporación Municipal	3.624	3.601	3.592	3.596	3.598	-26
31	22549	C.E.I.A. NUEVO HORIZONTE	112	107	94	94	94	-18
30	22531	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	277	276	275	275	275	-2
29	22483	ALTAMIRA	661	659	661	661	660	-1
		LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA						

### 3.1.4. Matrícula Histórica por Tipo de Enseñanza.

Tabla 12

	<u>201</u>	<u>18</u>	<u>Total</u>	<u>201</u>	9	<u>Total</u>	<u>202</u>	<u> </u>	<b>Total</b>	202	<u>1</u>	<b>Total</b>	<u>202</u>	22	<u>Total</u>
Tipo de Enseñanza	Hombre	Mujer	<u>2018</u>	Hombre	Mujer	<u>2019</u>	Hombre	Mujer	<u>2020</u>	Hombre	Mujer	<u>2021</u>	Hombre	Mujer	<u>2022</u>
Pre-Básica	165	185	350	170	174	344	195	160	355	200	172	372	214	183	397
Básica	1142	1122	2264	1162	1136	2298	1114	1109	2223	1144	1082	2226	1175	1090	2265
Media H.C.	333	423	756	332	425	757	333	408	741	322	414	736	336	415	751
Media T.P.	32	44	76	40	44	84	42	41	83	39	45	84	32	43	75
Media Adulto H.C.	42	73	115	37	82	119	55	67	122	57	81	138	40	51	91
Básica Adulto	1	12	13	2	6	8	4	7	11	6	6	12	1	2	3
Opción 4 (191)	15	11	26	12	10	22	11	8	19	11	8	19	11	5	16
TOTAL	1.730	1.870	3.600	1.755	1.877	3.632	1.754	1.800	3.554	1.779	1.808	3.587	1.809	1.789	3.598

Gráfico 8

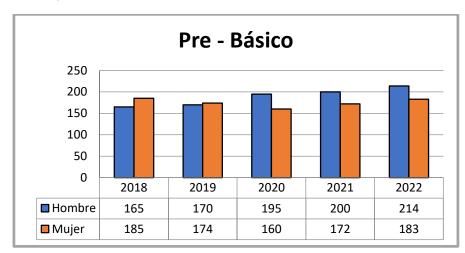


Gráfico 9

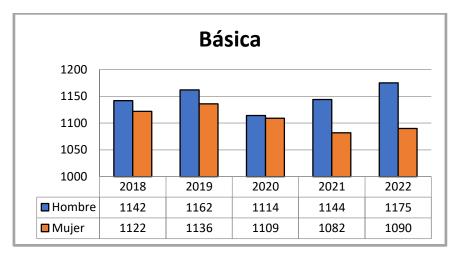


Gráfico 10

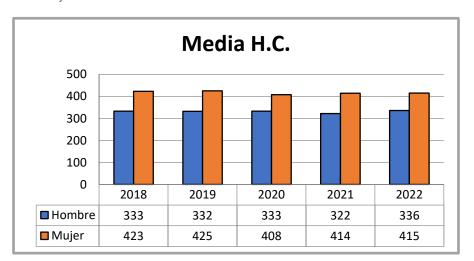


Gráfico 11

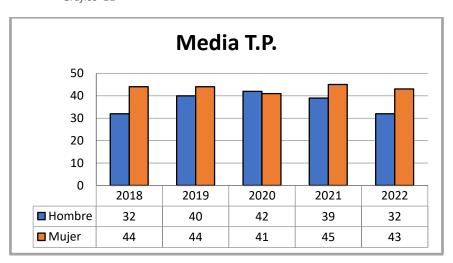


Gráfico 12

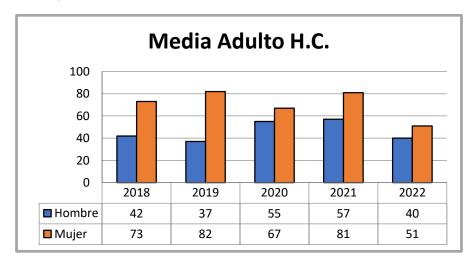


Gráfico 14

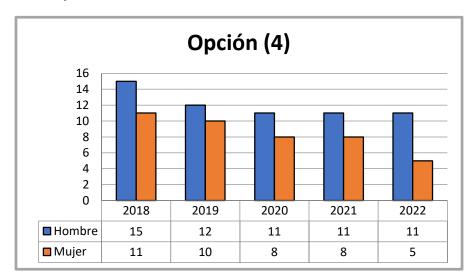


Gráfico 13

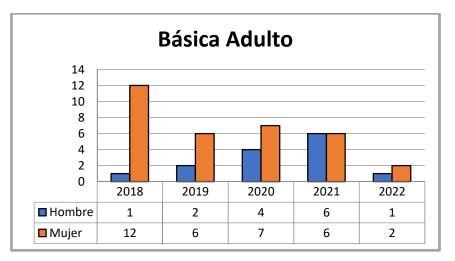
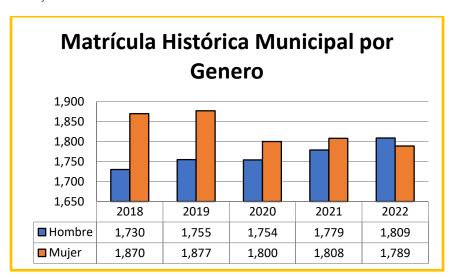


Gráfico 15



#### 3.1.5. Matrícula Salas Cuna y Jardines VTF (Al 31 De agosto 2022).

Tabla 13

MATRÍCULA HISTÓRICA SALAS CUNAS Y JARDINES VTF		ΝIV	/EL SA	LA CU	NΑ		NIVEL MEDIO						TOTAL ACTUAL
CONASTJARDINESVIF	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022
SALA CUNA KUPULWE	39	38	40	40	40	40	32	32	30	32	32	29	69
SALA Y JARDÍN QUECHUMALAL	48	43	48	48	48	48	62	58	64	64	64	62	110
SALA CUNA KIMEN	28	28	20	16	24	19	30	32	32	32	32	32	51
JARDÍN INTERCULTURAL METATUWE					-		28	28	28	28	28	23	23
SALA CUNA Y JARDÍN RUCAMILLA	17	14	16	12	20	16	28	28	27	31	32	32	48
JARDÍN INFANTIL QUERUBINES					•		21	32	32	32	28	23	23
SALA CUNA Y JARDÍN ESTRELLITAS FELICES	12	14	11	8	14	11	18	14	18	20	17	15	26
SALA CUNA Y JARDÍN PEUMAYEN	9	11	8	8	6	9	18	16	18	13	11	19	28
SALA CUNA Y JARDÍN PUDU	14	14	14	14	14	14	20	20	20	20	20	20	34

Tabla 14

AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS	424	422	427	418	434	412

Gráfico 16

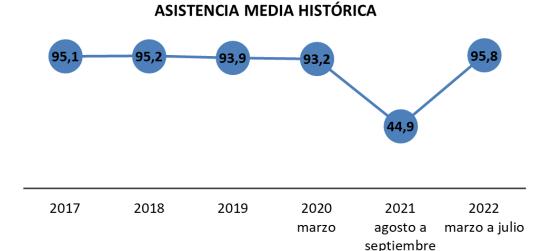


De acuerdo a la matrícula representada en el gráfico desde los años 2017 se puede concluir que el alza más relevante se produjo en el año 2021 donde se obtuvo un aumento de 16 niños/as en relación al año 2020. En el año 2022 existió una disminución considerable de la matrícula con respecto al año anterior de 22 niños/as, esto es un claro efecto que dejó la pandemia.

#### 3.2. ASISTENCIAS.

#### 3.2.1. Promedio Comunal.

Gráfico 17



La gran diferencia de la asistencia media histórica del año 2021 se debe a la opción entregada por el Ministerio de Educación para que las familias decidieran optar por clases virtuales o presenciales. En este caso, se observa que solo asistió a clases entre agosto y septiembre el 44,9% de los estudiantes, en un contexto de pandemia y de retorno gradual a la presencialidad.

Tabla 15

AÑOS	2017	2018	2019	2020 *	2021 *	2022*
PORCENTAJE ASISTENCIA	95,1	95,2	93,9	93,2	44,9	95,8

Fuente: Boletín mensual de Subvenciones.

Este porcentaje promedio de asistencia de los establecimientos de 95% entre los años 2017 y 2018 es histórico y demuestra que se hizo un esfuerzo corporativo y de los propios establecimientos educacionales en mejorar la asistencia de los estudiantes. Durante el año 2019 se aprecia una merma de dos puntos en el promedio de asistencia que se explicaría por un largo Paro de docentes y posteriormente por el estallido social producido en aquel año. La asistencia para el año 2020 corresponde a la registrada las dos semanas de marzo puesto que posteriormente y durante todo el año no se registró asistencias. Es importante observar que para el año 2022 se volvió al promedio de 95% que se venía registrando con anterioridad.

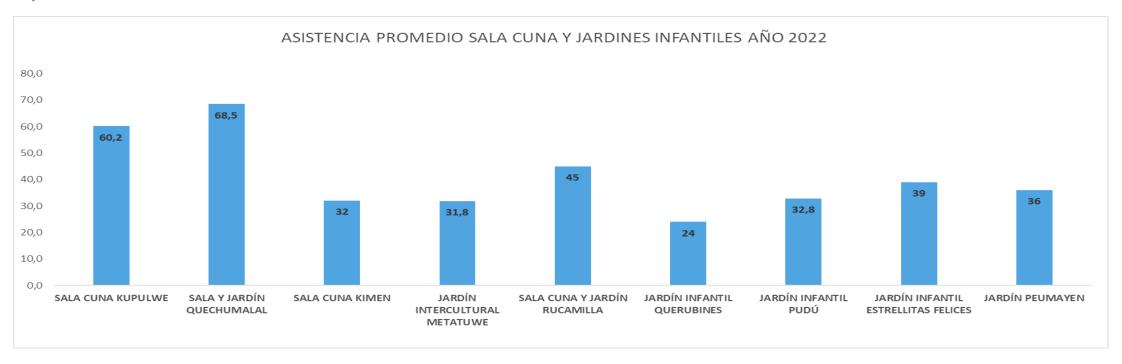
### 3.2.2. Asistencia Promedio Sala Cuna y Jardines Infantiles Año 2022.

Tabla 16

CCCC V IIII		NIVE	L SALA C	UNA		ASIST		NI	VEL MED	10		PORCENTAJE	ASIST PROM
SSCC Y IIIL	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	PROM	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	ASIST	TOTAL
SALA CUNA KUPULWE	64	73.5	62,5	46	36,5	56,5	74	76	64	65	40	63,8	60,15
SALA Y JARDÍN QUECHUMALAL	66	81	79	69	34	65,8	58	89	85	66	58	71,2	68,5
SALA CUNA KIMEN	33	36	43	28	21	32,2	35	40	39	25	20	31,8	32
JARDÍN INTERCULTURAL METATUWE							22	41	48	30	18	31.8	31.8
SALA CUNA Y JARDÍN RUCAMILLA	67	65	39	24	30	45	64	64	42	24	32	45	45
JARDÍN INFANTIL QUERUBINES							27	24	23	22	23	24	24
JARDÍN INFANTIL PUDÚ	20	38	28	20	15	24,2	48	49	49	31	30	41.4	32,8
JARDÍN INFANTIL ESTRELLITAS FELICES	67	37	34	19	18	35	67	46	50	32	20	43	39
JARDÍN PEUMAYEN	31	35	43	38	21	33,6	33	50	46	40	23	38,4	36

Resultados se encuentran en porcentaje (%)

Gráfico 18



Se puede observar en el gráfico expuesto la asistencia desde marzo a julio 2022 de los 9 Jardines VTF pertenecientes a la Corporación Municipal de Panguipulli, los cuales poseen desiguales porcentajes de asistencia que van desde el 24 % hasta los 68,5%, obteniéndose un promedio total de 41,0%. Sin duda que las condiciones climáticas y geográficas afectan la asistencia de los/as niñas, sobre todo en aquellas Salas Cunas que se ubican en los sectores rurales: Kimen de Neltume, Rucamilla de Coñaripe, Peumayen de Choshuenco y Estrellitas Felices de Melefquén, donde se ve reflejado en las inasistencias de los niños y niñas a su Jardín durante el invierno, además es importante mencionar que producto de la pandemia, la cantidad de contagios y las enfermedades respiratorias en los establecimientos y la comuna misma la disminución de la asistencia ha sido considerable tanto en los jardines de la zona rural como los de la zona urbana.

#### 3.3. PROMOCIÓN ESCOLAR.

#### 3.3.1. Prueba de Transición.

Tabla 17

	Nº de	Nº de Estudiantes
Establecimiento Educacional	Estudiantes que	que ingresan a
Establecimiento Educacional	rinde PTU	Instituciones de
	IIIde FTO	Educación Superior
Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira	116	98
Complejo Educacional Tierra de Esperanza	4	2
C.E.I.A. Nuevo Horizonte	1	0
Centro Educativo Fernando Santiván	26	17

	Resultado Promedio Pruebas										
Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias								
548	525	543	515								
496	486	508	-								
214	319	-	335								
462	470	453	444								

Gráfico 19

RESULTADOS PRUEBAS DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA Prueba de Comprensión Lectora - Resultado Promedio Año 2021 - Proceso 2022

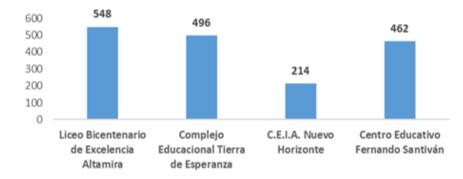
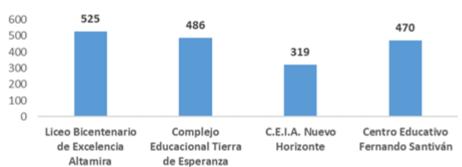


Gráfico 20

#### RESULTADOS PRUEBAS DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA Prueba de Matemática - Resultado Promedio Año 2021 - Proceso 2022



#### 3.3.2. Promoción Escolar.

Tabla 18

	Educación Básica									
	2017	2018	2019	2020	2021					
APROBADOS	98,8	99,1	99,4	99,7	99,5					
REPROBADOS	1,2	0,9	0,6	0,3	0,5					

Tabla 19

Gráfico 22

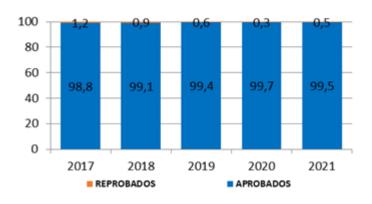
	Educación Media H.C.				
	2017	2018	2019	2020	2021
APROBADOS	98,2	98,7	98	99,2	98,6
REPROBADOS	1,8	1,3	2	0,8	1,4

Tabla 20

	Educación Media T.P.				
	2017	2018	2019	2020	2021
APROBADOS	100	93,2	91,5	97,6	89,7
REPROBADOS	0	6,8	8,5	2,4	10,3

Gráfico 21

Enseñanza Básica



Enseñanza Media H.C.



Gráfico 23



Enseñanza Media T.P.

Tabla 21

	Educación Básica Adulto				
	2017	2018	2019	2020	2021
APROBADOS	85,7	76,9	77,8	36,4	83,3
REPROBADOS	14,3	23,1	22,2	63,6	16,7

Gráfico 24

## Enseñanza Básica Adulto

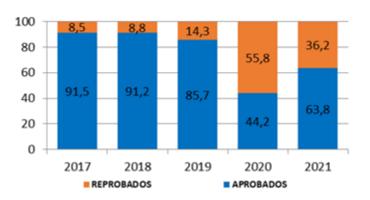


Tabla 22

	Educación Media Adulto H.C.					
	2017	2018	2019	2020	2021	
APROBADOS	91,5	91,2	85,7	44,2	63,8	
REPROBADOS	8,5	8,8	14,3	55,8	36,2	

Gráfico 25

### Enseñanza Básica Adulto



#### 3.4. EVALUACIÓN DOCENTE.

#### 3.4.1. Evaluación Docente Resultados Año 2021.

Tabla 23

Docentes nivel o ciclo	Cantidad evaluados
Educación Parvularia	1
Enseñanza Básica	5
Enseñanza Media	7
Educación Adultos	0
Educación Técnico Profesional	2
Clases a distancia	6
Necesidades educativas	8
especiales	

En el año 2021 se inscribieron 164 docentes y/o educadores, de los cuales 29 fueron evaluados. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:

- 17% obtuvo el nivel Destacado
- 62% obtuvo el nivel Competente
- 21% obtuvo el nivel Básico
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio

Gráfico 26



Cabe mencionar que la Carrera Docente considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y además un Portafolio (Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas) que es el mismo utilizado en la Evaluación Docente. El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente. Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D, E.

Es así como para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

En el año 2021, se inscribieron 164 docentes y/o educadoras, de los cuales 29 elaboraron el instrumento Portafolio. De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los docentes según categoría de logro es la siguiente:

Tabla 24

Categoría logro Portafolio	Nº Docentes	Porcentaje
A	0	0%
В	11	38%
С	11	38%
D	3	10%
Е	4	14%

# 3.4.2. Resultados Evaluación Docente año 2021 según descriptor y desempeño en detalle.

Se debe considerar que, en 2021, en el Módulo 2 del Portafolio, el resultado en Ambiente de trabajo e Indicador de equidad de género, sólo fue considerado en caso de beneficiar el resultado final en el Portafolio de el/la evaluado/a.

La parte verde la barra señala el porcentaje de cumplimiento de nuestros docentes en ese indicador y lo amarillo señala por lograr. Los triángulos negros señalan el porcentaje de docentes que a nivel país obtienen ese logro por descriptor.

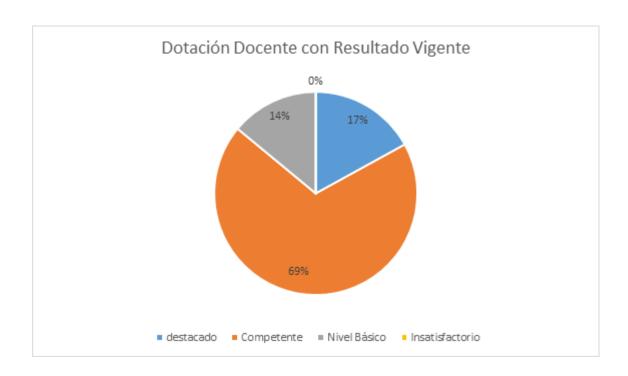
Puede analizarse entonces que los indicadores o descriptores mejores logrados por nuestros docentes son: Formulación del objetivo de aprendizaje (95%), e indicador de equidad y género (95%). Por otra parte, los indicadores más descendidos son ambiente de trabajo, énfasis curricular de la asignatura o área y usos del error para el aprendizaje.

#### 3.4.3. Resultados históricos de evaluación docente.

De los docentes y/o educadores que trabajan actualmente en E.E. de CORMUPA, 258 se han evaluado alguna vez (74% del territorio). De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Comunal, de estos docentes:

- 17% obtuvo el nivel Destacado
- 69% obtuvo el nivel Competente
- 14% obtuvo el nivel Básico
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Gráfico 27



### 3.5. DOTACIÓN 2022

### 3.5.1. Dotación Jardines Infantiles y Sala Cuna (2022)

Tabla 25

PERSONAL SALAS CUNA Y JARDINES VTF AÑO 2022	EDUCADORAS DE PÁRVULOS.	ASISTENTE DE PÁRVULOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	TOTAL
JARDÍN Y SALACUNA KUPULWE	3	11	2	16
JARDÍN Y SALA CUNA QUECHUMALAL	5	15	2	22
JARDÍN Y SALA CUNA KIMEN	3	7	1	11
JARDÍN INTERCULTURAL METATUWE	1	3	1	5
JARDÍN Y SALA CUNA RUCAMILLA	2	6	1	9
JARDÍN INFANTIL QUERUBINES	2	3	1	6
JARDÍN Y SALA CUNA ESTRELLITAS FELICES	2	4	1	7
JARDÍN Y SALA CUNA PEUMAYEN	2	3	1	6
JARDÍN Y SALA CUNA PUDU	3	4	1	8
TOTAL	23	56	11	90

## 3.5.2. Dotación Docente Escuelas y Liceos Corporación Municipal (2022).

Tabla 26

Νº	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº DOCENTE S	Nº HRS TITULARES	Nº HORAS A CONTRATA CON JEC	A № HORAS A CONTRATA SIN JEC	TOTAL HORAS CONTRATADAS	HRS. USE	Nº HORAS TITULARES DCTO. 170	A Nº HORAS A CONTRATA DCTO. 170	Nº HORAS COORDINACION PIE	TOTAL HORAS PIE CONTRATADAS	TOTAL HRS SEP GESTIÓN	TOTAL HORAS	TOTAL GRAL. № HORAS PROYECTADAS
1	CENTRO EDUCATIVO SANTIVÁN	7049-1	49	1689	237	0	1926	1264	390	12	0	402	225	35	1926
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483- 9	33	903	345	18	1266	1174	0	0	0	0	60	32	1266
3	ESCUELA MARÍA MAXÍMA ALVARADO GARAY	7050-5	42	1325	352	0	1677	1252	214	102	44	360	58	7	1677
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	2	26	749	222	0	971	727	68	86	20	174	32	38	971
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ			1332	233	0	1565	1130	329	49	0	378	20	37	1565
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	7085-8	31	891	283	0	1174	827	159	60	28	247	53	47	1174
7	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	7063-7	24	600	255	0	855	538	199	47	0	246	24	47	855
8	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	7061-0	18	486	215	0	701	510	101	59	0	160	25	6	701
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	7062-9	18	501	228	0	729	498	73	69	18	160	53	18	729
10	ESCUELA RURAL COIHUECO	7086-6	12	113	166	0	279	184	18	66	8	92	1	2	279
11	ESCUELA RURAL BOCATOMA	7083-1	11	299	47	0	346	224	63	2	10	75	26	21	346
12	ESCUELA RURAL LLONQUEN	7100-5	10	210	205	0	415	281	53	41	10	104	24	6	415
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	7064-5	15	441	46	0	487	351	83	0	0	83	29	24	487
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	7071-8	7	146	53	0	199	144	6	35	6	47	1	7	199
15	ESCUELA RURAL REHUEICO	7092-0	7	177	53	0	230	167	34	3	2	39	24	0	230
16	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	7089-0	5	46	11	0	57	56	0	0	0	0	0	1	57
17	ESCUELA RURAL HUITAG	7058-0	5	44	28	0	72	54	3	11	2	16	0	2	72
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	7065-3	4	46	7	0	53	53	0	0	0	0	0	0	53
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	7069-6	4	51	5	0	56	54	0	0	0	0	0	2	56
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	7072-6	4	58	8	0	66	52	14	0	0	14	0	0	66

21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	7074-2	3	49	5	0	54	54	0	0	0	0	0	0	54
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	7078-5	4	77	8	0	85	52	0	0	0	0	33	0	85
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7079-3	2	38	11	0	49	49	0	0	0	0	0	0	49
24	ESCUELA RURAL PITREN	7057-2	2	44	5	0	49	49	0	0	0	0	0	0	49
25	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	7051-3	5	88	14	0	102	83	0	0	0	0	7	12	102
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	7088	3	0	7	0	7	7	0	0	0	0	0	0	7
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7090-4	5	49	6	0	55	49	0	0	0	0	6	0	55
28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	7093-9	4	55	10	0	65	52	0	0	0	0	11	2	65
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	7095-5	3	44	7	0	51	51	0	0	0	0	0	0	51
30		7101-3	3	44	8	0	52	52	0	0	0	0	0	0	52
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549- 5	7	129	20	0	149	145	0	0	0	0	3	1	149
32	OTROS REUBICACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTA	L		404	10724	3100	18	13842	10183	1807	642	148	2597	715	347	13842
33	DOTACIÓN CORMAE	CORMA	8	264	6	0	270	264	0	0	0	0	6		270
	TOTAL GENERAL		412	10988	3106	18	14112	10447	1807	642	148	2597	721	347	14112
TOTA	L		412												

## 3.5.3. Dotación Asistentes de la Educación (2022).

Tabla 27

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº ASISTENTES	Nº HRS TITULARES	Nº HORAS A CONTRATA CON JEC	TOTAL HORAS CONTRATADAS	HRS. USE	TOTAL HRS. SEP	Nº HORAS PIE	TOTAL HORAS SUBVENCIÓN
1	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	7049-1	28	1059	132	1191	704	399	88	1191
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483-9	21	919	0	919	705	214	0	919
3	ESCUELA MARÍA MAXÍMA ALVARADO GARAY	7050-5	33	1176	168	1344	680	576	88	1344
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531-2	19	749	6	755	473	238	44	755
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	7059-9	34	1298	74	1372	764	460	148	1372
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	7085-8	16	418	196	614	296	304	14	614
7	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	7063-7	20	555	246	801	384	345	72	801
8	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	7061-0	14	530	44	574	404	105	65	574
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	7062-9	20	707	84	791	426	285	80	791
10	ESCUELA RURAL COIHUECO	7086-6	5	71	20	91	10	50	31	91
11	ESCUELA RURAL BOCATOMA	7083-1	7	161	26	187	44	10	133	187
12	ESCUELA RURAL LLONQUEN	7100-5	6	217	0	217	73	48	96	217
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	7064-5	9	315	0	315	200	63	52	315
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	7071-8	5	95	46	141	86	40	15	141
15	ESCUELA RURAL REHUEICO	7092-0	9	94	104	198	57	99	42	198
16	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	7089-0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	ESCUELA RURAL HUITAG	7058-0	2	38	6	44	6	38	0	44
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	7065-3	0	0	0	0	0	0	0	0
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	7069-6	0	0	0	0	0	0	0	0
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	7072-6	2	14	6	20	0	7	13	20
21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	7074-2	1	12	0	12	0	12	0	12
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	7078-5	3	69	0	69	22	38	9	69
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7079-3	0	0	0	0	0	0	0	0
24	ESCUELA RURAL PITREN	7057-2	1	32	0	32	0	32	0	32
25	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	7051-3	1	38	0	38	0	38	0	38
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	7088-2	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7090-4	0	0	0	0	0	0	0	0

28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	7093-9	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	7095-5	0	0	0	0	0	0	0	0
30	ESCUELA RURAL CACHIM	7101-3	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549-5	2	44	44	88	88	0	0	88
32	ÁREA EDUCACIÓN- CORMAE		16	706	0	706	574	132	0	706
			274	9317	1202	10519	5996	3533	990	10519

#### CAPÍTULO IV

#### PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2022

# 4.1. CARACTERÍSTICAS Y REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO CORPORATIVO.

El Área de Educación que presenta este plan, está bajo la administración de la Corporación Municipal de Panguipulli y que a la vez ésta última es sostenedora de 31 establecimientos educacionales y 9 jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI, cuya sigla es VTF.

La Corporación Municipal de Panguipulli, a través de su área de educación, está a cargo de desarrollar el proceso educacional, sobre la base de un *Plan Estratégico*, cuyo principal objetivo es desplegar acciones que beneficien a todos los estudiantes de nuestros establecimientos, contribuyendo así a mejorar la participación estudiantil y mejorar sus aprendizajes.

El Liderazgo de nuestros jardines, escuelas y liceos se impulsa a través de un liderazgo distribuido – horizontal, apoyados con equipos técnicos, de convivencia, de integración escolar, todos en función de la mirada pedagógica y tienen el rol de implementar los diversos planes de trabajo, mandatados por el plan de mejoramiento educativo, como el plan de apoyo a la inclusión, plan de gestión de la convivencia escolar, plan de formación ciudadana, plan integral de seguridad escolar, plan de afectividad, sexualidad y género, el de desarrollo profesional docente, plan de vida saludable y actividades extraescolares, plan de retorno seguro a clases presenciales, entre otros planes internos que respondan a las necesidades de cada establecimiento.

Una de las tareas fundamentales del área de Educación, responde al trabajo alineado a los 3 estándares indicativos de desempeño: el elaborado para la educación parvularia, para los establecimientos escolares y para la educación técnico profesional. Los estándares de desempeño son descripciones de lo que debe realizar cada estamento para lograr prácticas pedagógicas que tienen más correlación positiva con el aprendizaje de los estudiantes. Estos estándares se trabajan en conjunto con la priorización curricular y con todos los planes ya mencionados.

La intervención de mejoramiento implica abordar prácticas pedagógicas efectivas que permitan disminuir la brecha que dejó la no presencialidad de los años 2020 y 2021, con aprendizajes descendidos que se deben abordar con urgencia, también se debe seguir fortaleciendo el trabajo realizado en torno a la convivencia escolar y la salud emocional de los estudiantes, que se vio fuertemente afectada en el reencuentro escolar presencial del año 2022. También existe preocupación por mejorar la infraestructura de los establecimientos que se vio afectada durante la pandemia por falta de mantenimiento. Otro eje importante dentro del plan estratégico se asocia al desarrollo profesional docente y la necesidad de prepararnos para los desafíos actuales.

Para el año 2023, se busca vincular el PADEM como el instrumento guía de la educación municipal, que contiene un nexo directo con los Proyectos Educativos

Institucionales que se deben actualizar y alinear a los objetivos estratégicos corporativos, los que, a su vez, enlazan las dimensiones, potencialidades y objetivos de desarrollo sostenible, que deben reflejarse en el trabajo pedagógico y estratégico de cada establecimiento educacional.

#### 4.2. INSUMOS DEL PADEM 2023.

Para la elaboración del presente PADEM, hemos tenido a la vista diversos insumos legales, institucionales y corporativos, los cuales nos han permitido recoger declaraciones y conceptos, los que se han tenido presentes para la elaboración de este documento, entre los cuales, tenemos:

## 4.2.1. La Ley General de Educación Nº 20.370 del 2009.

Se ha tenido presente, entre otros artículos, el número 2, que dice "La educación es el proceso de aprendizaje permanente que aborda las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad, alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valorización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la diversidad multicultural, de la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para concurrir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad escolar y para trabajar y contribuir al desarrollo del país".

## 4.2.2. La 19.410, que modifica la ley 19.070.

El estatuto de profesionales de la educación, que en su artículo 21 dice: "los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal".

# 4.2.3. Política Educativa Vinculante de Reactivación Educativa Integral "Seamos Comunidad", del Mineduc, 2022.

Este documento elaborado en conjunto entre la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación busca ser un aporte para el proceso de elaboración de los Planes de Educación Municipal del año 2023, que nace de los desafíos educativos territoriales que visibilizó y profundizó la pandemia y los dos años de confinamiento, con la necesidad urgente de retomar la presencialidad e ir trabajando y acompañando a las comunidades en un proceso de reactivación del proceso y recuperación de aprendizajes.

El Ministerio de Educación ha focalizado 5 ejes fundamentales de la política que se deben vincular al PADEM:

- *i. Convivencia Escolar, Bienestar y Salud Mental:* Se vincula directamente con los objetivos estratégicos de la dimensión de convivencia escolar, Familia y Comunidad.
- *ii. Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes:* Se vincula directamente con los objetivos estratégicos de la dimensión de Gestión Pedagógica y todas las potencialidades
- iii. Revinculación y Garantía de la trayectoria Educativa: Se vincula con la gestión de recursos, específicamente con el objetivo asociado a mejorar los indicadores de eficiencia interna, las potencialidades, como el trabajo en redes, el área de Convivencia Escolar y de los Programas de Integración, la reflexión pedagógica, el desarrollo profesional docente, la preparación de la enseñanza con foco en la trayectoria educativa, entre otras acciones incluidas en el PADEM.
- iv. Plan Nacional de Transformación digital y conectividad: Se vincula con los objetivos estratégicos de la gestión de recursos y la gestión pedagógica, junto a la potencialidad del desarrollo de las ciencias, la tecnología e innovación.
- v. *Plan Nacional de Infraestructura*: Se vincula con los objetivos de la gestión de recursos y el cuidado de los establecimientos educacionales.

#### 4.2.4. Los Principios del Gobierno Local.

Para estos efectos hemos considerado el Programa Educacional del Alcalde de la comuna de Panguipulli don Pedro Burgos Vásquez, desde donde extrajimos su principio número 1: "La educación es la base de la sociedad que construimos, por ello se asegurará la probidad, la transparencia y provisión de los recursos correspondientes al área de educación, procurando siempre poder desarrollar e implementar la dotación profesional y los recursos necesarios declarados en cada Proyecto Educativo de los Jardines, Escuela y Liceos de nuestra comuna".

#### 4.2.5. El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Mineduc del 2011.

Tomamos su auto definición "El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar establece los procesos que debieran estar presentes en cualquier institución escolar, que busca cumplir con los estándares de calidad y la experiencia de investigación internacional sobre la gestión escolar".

#### 4.2.6. Los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educacionales.

En esta línea, revisamos el ideario, los sellos y los objetivos estratégicos de los 31 establecimientos educacionales y 9 jardines infantiles, que se detallan y describen en las próximas páginas de este PADEM.

### 4.2.7. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda mundial 2030 (ODS).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una agenda global de desarrollo, universal y holística. Es también un acuerdo político histórico, firmado por 193 Estados Miembros en septiembre de 2015, que traza un marco para el desarrollo ambiental, social y económico.

Es una agenda ambiciosa -compuesta por 17 objetivos (17 ODS), 169 metas y más de 230 indicadores-, que busca eliminar, más que reducir, la pobreza, y con objetivos desafiantes en materia de salud, educación e igualdad de género, entre otros. Es también una agenda universal, aplicable a todos los países y a todas las personas

# 4.2.8. Expectativas y Propuestas de Organizaciones Educacionales y Sociales de la Comuna.

En este contexto se trabajó intensamente durante 4 semanas donde se realizaron reuniones presenciales que implicaron: 1 reunión ampliada para dar cuenta de los avances del PADEM 2022, los compromisos para el segundo semestre del año y se realizó una encuesta de percepción sobre el avance y los desafíos, resultados que aparecen en este documento; 5 reuniones territoriales en Neltume, Liquiñe, Coihueco y Panguipulli urbano, con la participación de los 40 establecimientos corporativos; además de realizar 4 reuniones en establecimientos de Panguipulli para sistematizar la información recogida en el territorio; también se realizaron 2 jornadas donde se invitó a Concejales de la Comisión de Educación, integrantes del Directorio de la Corporación, Colegio de Profesores y Sindicato de Asistentes de la Educación para abordar el proceso de sistematización del PADEM; para finalizar con una jornada de cierre donde se presentó la versión final del PADEM 2023 antes de ser entregada al Concejo Municipal; todo este proceso se llevó a cabo en 13 reuniones ampliadas que convocaron a los diferentes estamentos educacionales, además de actores relevantes para el quehacer educativo.

## 4.2.9. Innovación Pedagógica.

El concepto de calidad de la Educación se ha ido transformando en el curso del tiempo. En un primer momento se consideraba que una Educación de calidad estaba constituida por la adquisición de algunas competencias básicas en lectura, escritura y aritmética. Luego, el concepto se amplió definiéndose como un derecho fundamental que exige, además, de eficacia y eficiencia de los aprendizajes, relevancia, pertinencia y equidad (UNESCO, 2007, citado en Los sentidos de la innovación pedagógica). En la actualidad, la Agenda 2030 redefine de un nuevo modo la Educación, ampliando la noción de los conocimientos que se adquieren, los sentidos y las oportunidades educativas para aprender. La Educación de calidad es el derecho "a un aprendizaje con sentido y adecuado" (UNESCO, 2015, citado en Los sentidos de la innovación pedagógica).

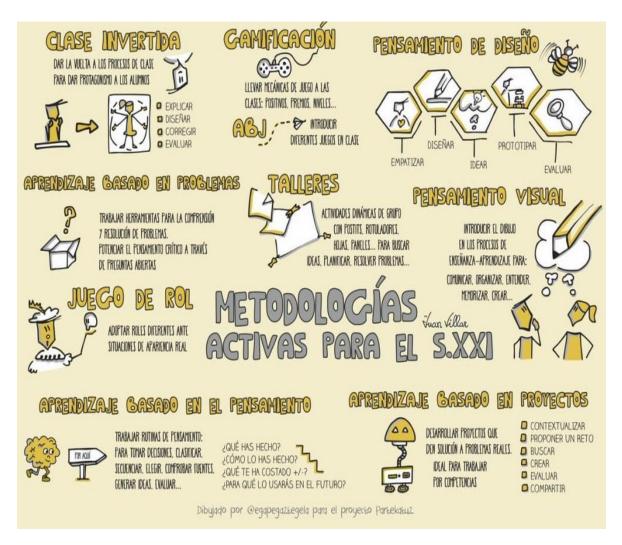
Las direcciones claves de esta nueva definición son en primer lugar, el núcleo de aprendizajes que se considera fundamental y que incluye las habilidades del siglo XXI: **alfabetización digital, Educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial.** 

En segundo lugar, los procesos y las condiciones de realización de la Educación son considerados parte inherente de la calidad. Una tercera ampliación exige reconocer que el aprendizaje se da a lo largo de toda la vida y en múltiples contextos, sean estos escolares, laborales, institucionales o del amplio campo de la vida.

Por último, se amplía la noción de equidad —hasta ahora referida al acceso y los resultados de aprendizaje— hacia un nuevo concepto de inclusión que destaca la pertinencia que debe tener la Educación con las vidas y culturas de los sujetos. (UNESCO, 2017, *citado en Los sentidos de la innovación pedagógica*).

Enfocándonos en la innovación propiamente tal, este término proviene del latín innovatio y significa "acción y efecto de crear algo nuevo". Sus componentes léxicos son el prefijo in (penetración estar en), novus (nuevo) y el sufijo ción (acción y efecto). Peralta (2016) define la innovación como "un tipo de cambio deliberado, por consiguiente, más focalizado, que pretende transformar significativa y cualitativamente, alguna parte relevante de un sistema".

Ilustración 3



#### 4.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

29 Establecimientos educacionales de 31, aplicaron el Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), que entrega información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de ciertos aspectos claves para el desarrollo integral, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes.

El DIA se aplica en 3 momentos del año, diagnóstico, intermedio y final; los objetivos de estas evaluaciones son distintos, razón por la cual no son comparables.

En la Evaluación de Diagnóstico se evaluaron los Objetivos de Aprendizaje del año anterior para conocer el porcentaje del curso en los diferentes niveles y qué estudiantes requerían mayor apoyo, para ajustar y generar estrategias pedagógicas que permitieran reforzar los aprendizajes antes de continuar lo planificado para el año escolar.

En la Evaluación del Monitoreo en cambio, ya habiendo transcurrido un semestre, es necesario conocer el estado de avance de los aprendizajes de las y los estudiantes en las habilidades referidas a los Objetivos de Aprendizaje priorizados del año en curso en Lectura y Matemática. De esta forma, considerando esta información, los equipos docentes podrán ajustar sus planificaciones y adecuar sus estrategias pedagógicas para lo que resta del año, permitiendo movilizar a las y los estudiantes que se encuentran en los niveles insatisfactorio e intermedio hacia el nivel satisfactorio.

Los resultados de estas evaluaciones son obtenidos con la clave única de cada Director o Profesor Encargado, no existe entrega de los resultados DIA comunales de ninguna etapa (Diagnóstico, Monitoreo y eventualmente cierre). La información es exclusiva de cada Establecimiento, quien es libre de compartir sus resultados con los actores claves. Cada una de las escuelas y liceos que se inscribe para aplicar el DIA en cualquiera de sus etapas, crea con la Agencia de Calidad un compromiso de confidencialidad, por ello, por esta confidencialidad, cada establecimiento realiza su propio análisis de los datos de aprendizaje, con los que se toman decisiones para disminuir las brechas de aprendizaje y trabajar en la recuperación de aprendizajes.

La Evaluación de Monitoreo se encuentra disponible para los siguientes niveles.

#### Área Académica desde 2.º básico a II medio

	Lectura	Matemática
Niveles disponibles	Desde 2.º básico a II medio.	Desde 3.º básico a II medio.
¿Qué evalúa?	Evalúa la comprensión de distintos tipos de textos a partir de preguntas que se organizan en habilidades de Localizar, Interpretar y relacionar, y Reflexionar.	Evalúa los objetivos de aprendizaje de los ejes temáticos de cada nivel en forma articulada con las habilidades curriculares.

## Área Socioemocional desde 1.º básico hasta 3.º básico

Curso	Cuento	Habilidad Socioemocional específica	Definición
1.º básico	Lila y el nuevo vecino	Colaboración y comunicación	Capacidad de identificar, respetar y valorar las diferencias y particularidades de cada persona, en su individualidad o como parte de un grupo.
2.º básico	Chinchilla en peligro	Empatía	Capacidad de comprender los valores a la base de una convivencia ciudadana de respeto, solidaridad y buen trato, y actuar de manera coherente.
3.º básico	Las vacaciones de Lila	Compromiso democrático	Capacidad de gestionar la expresión de los propios estados internos, emociones, recursos y valores, en diferentes situaciones y contextos de manera respetuosa.

## Área Socioemocional desde 4.º básico hasta IV medio

Tema	Subtema	Descripción		
Clima de convivencia	Percepción del buen trato entre estudiantes	Percepción de las y los estudiantes de la existencia de un trato respetuoso entre compañeros y del respeto de las normas del curso.		
	Experiencia de mal trato o acoso escolar	Identificación de situaciones en las que las y los estudiantes se han sentido víctimas de maltrato en el colegio.		
Involucramiento docento socioemocional	e con el blenestar	Percepción de las y los estudiantes respecto del nivel de involucramiento y preocupación de los docentes por su bienestar socioemocional.		
involucramiento del esta aprendizaje	blecimiento con el	Percepción de las y los estudiantes respecto de las acciones que ha tomado el establecimiento para que alcancen los aprendizajes esperados.		
Sentido de pertenencia y	acogida	Cuán apoyados, aceptados, acogidos y valorados se sienten los y las estudiantes en su colegio.		
Gestión de la pandemia		Percepción de seguridad de las y los estudiantes respecto de las medidas y protocolos implementados por el establecimiento para enfrentar la pandemia.		
	Esteorotipos de género	Actitudes de las y los estudiantes respecto a ideas preconcebidas sobre hombres y mujeres, comunes en la sociedad.		
Gestión de la equidad de género	Gestión de la equidad de género entre hombres y mujeres por parte del establecimiento	Percepción de las y los estudiantes de las oportunidades de aprendizaje y desarrollo que se le entregan a hombres y mujeres.		

#### 4.3.1. Ejemplos de Instrumentos y Análisis de Evaluación utilizados.

4.3.1.1. Escuela "María Máxima Alvarado Garay"

Taller Trabajo Colaborativo

Análisis y reflexión de resultados DIA y toma de decisiones.

#### **Objetivo General:**

Reflexionar e identificar necesidades a partir de resultados de Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), generando estrategias para nivelación de aprendizajes y avance en objetivos de aprendizaje priorizados.

Objetivos Específicos:

OE1: Identificar habilidades descendidas por curso a partir de resultados DIA.

OE2: Generar en conjunto estrategias que permitan nivelar habilidades descendidas y avanzar en OA priorizados.

#### Docentes, Codocentes y Profesionales involucrados en trabajo colaborativo primer ciclo:

Ivonne Gómez-Daniela Mellado-Claudia Castro-Marilyn Rojas -Leticia Saavedra-Laura Vielm-Paola López-Marcia Osses-Vaitiare Bustos-Mariana Montecino-Elena Navarrete-Gabriela Navarro-Loretto López-Margarita Jara-Johanna Ruiz -Camila Zapata-Lorena Aguilera-Guillermo Galleguillos-Maritza Millapán

#### HABILIDADES DESCENDIDAS EN 2º AÑO: Reflexionar

Necesi	dades primer ciclo 1°y 2°	Estrategias de trabajo acordadas
Desarrollar grafomotrices. rutinas. Utilización de matemática.	habilidades Estructuración de  material concreto para	Pauta de actividades de grafomotricidad para aplicar según edad.  Cada curso establece consensuadamente con los estudiantes "Panel de rutinas"  Seleccionar material existente en CRA para ser llevado al aula y creación de material de apoyo de acuerdo a las necesidades observadas y con sugerencia de profesionales y educadores diferenciales.

Atención personalizada a estudiantes.

Comprometer apoyo con apoderados.

Desarrollar habilidades de comprensión lectora.

Aminorar las necesidades emocionales del retorno a clases presenciales.

Citación de estudiantes fuera de horario, para apoyo personalizado de acuerdo a plan de trabajo de docentes y codocentes según adecuación de media jornada.

Preparación de reuniones con apoderados/as previa coordinación de profesores jefes, de especialidad, codocentes y profesionales del nivel, para entregar tips sobre grafomotricidad, hitos del desarrollo, orientación espacial.

Implementar rutinas de lecturas diarias de 10 minutos.

Apoyar emocionalmente a los estudiantes, haciendo derivaciones a profesionales de PIE y de EGCE, coordinando talleres de aula para trabajar temáticas de emociones en orientación. Ofrecer talleres que colaboren en la motivación escolar como danza, cuerdas, flauta y melódica, percusión, canto contemporáneo, básquetbol, tenis de mesa, fútbol, costura.

#### 4.3.1.2. Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira.

#### Desglose Por Ámbito

#### 1. Convivencia Escolar y Desarrollo Integral de los Estudiantes.

#### Primera Parte:

- I. El reencuentro escolar ha implicado una serie de desafíos como la readaptación a los tiempos, horarios y jornada escolar, la reocupación del espacio físico y el retorno a la rutina de clases, lo que ha traído una serie de situaciones que han afectado la convivencia y las relaciones al interior de las escuelas y liceos, por ello, es importante responder:
  - a) ¿De qué forma contribuimos al desarrollo de las habilidades socioemocionales?
  - b) ¿De qué forma promovemos prácticas en el aula asociadas al trabajo colaborativo?
  - c) ¿Cómo generamos una cultura escolar marcada por la inclusión y el buen trato en nuestro EE?
  - d) En relación a lo conversado ¿Cuáles son los compromisos de mejora?

#### Segunda Parte:

- 1. Socialización de flujogramas con extractos del reglamento de convivencia y reglamento interno.
- 2. Aprendizaje integral de todos y todas las estudiantes.
  - I. Elaboración de propuestas para avanzar hacia un aprendizaje integral. Orientar el desarrollo de propuestas a partir de las siguientes preguntas:
  - a) ¿Cuáles son los OA priorizados, habilidades o conocimientos que debemos reforzar y cómo podemos conectarlos con los intereses de los y las estudiantes?
- b) ¿Cómo podemos relacionar estos aprendizajes con el desarrollo de aprendizajes socioemocionales, tales como la empatía o el autoconocimiento?

#### 3. Acompañamiento y aseguramiento de la trayectoria educativa.

Es imprescindible analizar los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizaje, los objetivos de aprendizajes alcanzados durante el semestre, remediales aplicadas para mitigar los aprendizajes descendidos y el impacto que estas acciones tuvieron. Esta información será base para el reporte de cobertura curricular que se pedirá a fin de año.

### **Primera Parte:**

- I. Análisis de resultados del DIA y diagnósticos internos e implementación de acciones remediales:
  - a) ¿Cuáles fueron las habilidades, aprendizajes o ejes más descendidos?
  - b) ¿Qué acciones remediales, estrategias o prácticas implementamos en el departamento durante el primer semestre para mitigar los aprendizajes descendidos?
  - c) ¿Qué impacto tuvieron estas acciones?
  - d) ¿Qué acciones deberemos implementar durante el segundo semestre?

#### **Segunda Parte**:

- I. Planificación: Revisión de las unidades planificadas durante el primer semestre y su cobertura real. A partir de esta revisión, se toman decisiones y se adecúan o ajustan las planificaciones a trabajar durante el segundo semestre.
- II. Programa de evaluaciones sumativas según decreto 67: Proyectar un programa por departamento que señale la cantidad de evaluaciones sumativas que se realizarán durante el segundo semestre, señalando la graduación del porcentaje que tendrán de acuerdo a los objetivos de aprendizaje y habilidades que se quieren fortalecer.

#### 4. Bienestar y cuidado de las comunidades educativas:

Evaluación de las actividades de autocuidado realizadas en los Establecimientos educacionales para los funcionarios y para lo cual se dispuso dejar los días jueves de cada semana con este fin.

- a) ¿Cómo evalúan las actividades de autocuidado realizadas para todos los funcionarios?
- b) ¿Qué necesidades identificamos hoy respecto del bienestar y salud mental de las y los trabajadores? En relación con ello, ¿Qué actividades o espacios de socialización y distensión propondrían para realizar durante el segundo semestre?

#### 5. Preparación para el regreso a clases en el segundo semestre:

Volveremos con Jornada Escolar Completa a partir del 01 de agosto 2022. Es importante que cada Establecimiento considere que la JEC ha sido diseñada para abordar el aprendizaje y bienestar integral de los estudiantes, por ello, es de vital importancia implementar espacios para el trabajo de la convivencia escolar y la recuperación de aprendizajes.

Se sugiere considerar gradualidad en la integración de asignaturas considerando prácticas pedagógicas que fortalezcan el proceso de adaptación, incorporando elementos del buen trato.

- a) ¿Qué acciones podemos desarrollar para favorecer los vínculos entre docentes y estudiantes?
- b) ¿De qué manera podemos resguardar las necesidades de aprendizaje y al mismo tiempo el bienestar emocional de los y las estudiantes con una perspectiva integral e interdisciplinaria?

#### Insumos (sistematización de resultados)

#### 1. Convivencia escolar y desarrollo integral de los estudiantes: trabajo por grupos

- a) ¿De qué forma contribuimos al desarrollo de las habilidades socioemocionales?
- Dando espacio para el diálogo, fomentando el trabajo en equipo en las actividades que se realizan, permitiendo manifestar emociones, intereses y preocupaciones.

- Que se siga promoviendo el respeto mutuo, el espacio para opiniones de otros e instancias
  de reflexión, los horarios de orientación no son suficientes para abordar la diversidad de
  temáticas y necesidades que surgen de los estudiantes; por ende, se debería cada cierto
  tiempo hacer un alto y no necesariamente con el profesor jefe y abordar estas temáticas.
- Poniéndose en el lugar de los estudiantes, mostrando empatía, estar dispuesto a escucharlos. incentivar trabajo grupal, si alguien necesita ayuda, más de la que nosotros podemos dar, derivar.
- Entregar espacios de nuestras asignaturas para los talleres S.E, apoyar en clases, respeto a los pares, en la convivencia diaria, a los demás integrantes de la comunidad educativa, practicar diversidad, buen trato en aula y en el pasillo.
- Generar siempre un ambiente propicio para el aprendizaje, que se den espacios para promover habilidades que dicen relación con el respeto, la opinión de otros, pero haciendo hincapié de manera explícita los derechos y deberes. No solo dentro del aula, sino que también dentro de todo el liceo. Alineado dentro de la normativa, conductas y habilidades que se deben desarrollar para cumplirlo. Desde el profesor, promover respeto, empatía, trato cordial, inclusivo, etc.
- Diversificación de actividades que trabajen y promuevan habilidades de empatía, trabajo en equipo, etc.
- Comunidades de curso, implementar desde el estudiante y el profesor, qué necesito para enseñar y aprender, tanto profesores como estudiante necesitamos disciplina; queda en una impronta en la sala y queda establecido si se transgrede algo, cuáles serán las consecuencias, desde la comunidad, desde el curso. Todos necesitamos para el ejercicio de nuestras funciones, aprender y aportar a un clima y cultura del buen trato.
- b) ¿De qué forma promovemos prácticas en el aula asociadas al trabajo colaborativo?
- Debemos enseñar a trabajar colaborativamente, enseñar la práctica colaborativa, lo que significa seguir una ruta de trabajo, distribuir roles, compartir información, valorar lo que aporta cada uno, cómo se retroalimenta, que es tan indispensable y en ello ocurre aprendizaje. La labor es nuestra y debemos apoyarnos en instrumentos e instancias de evaluación como la rúbrica y coevaluación.

#### 4.3.1.3. Escuela Rural Bocatoma.

## Prácticas implantadas durante el primer semestre en pie.

- Acompañamiento en el aula.
- Monitoreo constante de las tareas enviadas al hogar.
- Nexo y comunicación con las familias /o apoderados de los estudiantes PIE.
- Trabajo colaborativo entre los profesionales y docentes PIE
- Generar redes de apoyo (Oficina de Discapacidad / consultorio.
- Colaborar con los apoderados en la realización de llenado de formularios o postulaciones a diferentes programas.
- Atención personalizada de profesionales PIE en aula de recursos.
- Talleres de apoderados en reuniones citadas.
- Talleres de Intervención y reforzamientos a los aprendizajes.

Ámbito abordada	Objetivo por lograr.	Tiempo de trabajo	Área responsable	Insumos o evidencias
Lenguaje y matemáticas	- Nivelación acorde al PACI Fortalecimiento de autoestima en estudiantes transitorios y permanentes Fortalecer ámbito cognitivo NEEP, dar cumplimiento del PACI en sus totalidades NEET, lograr nivelar las necesidades y dificultades de los estudiantes transitorio Gestionar recursos fungibles para el cumplimiento de las estrategias de los estudiantes PIE Lograr romper brechas entre el programa de Integración y la comunidad educativa Taller para apoderado y docente de sensibilización sobre el Programa de Integración Escolar.	Primer semestre Aula común Docentes Pie. Aula de Recurso (Profesionales PIE, Fonoaudiólogo, psicólogo, asistente social y Terapeuta Ocupacional.	Equipo PIE	Cuadernillos de trabajo, evaluaciones adaptadas acorde a PACI. Guías de trabajo de los estudiantes NEEP Material concreto (insumos varios) Ppt , videos.

#### 4.4. MODELO DE GESTIÓN APLICADO.

Con la publicación de la Ley N° 20.529 del 2011 relativa al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, el Ministerio de Educación postuló por primera vez un Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, basado en cuatro dimensiones de proceso y una dimensión de resultados para que los establecimientos educacionales lo considerarán en su planificación estratégica.

Ilustración 4

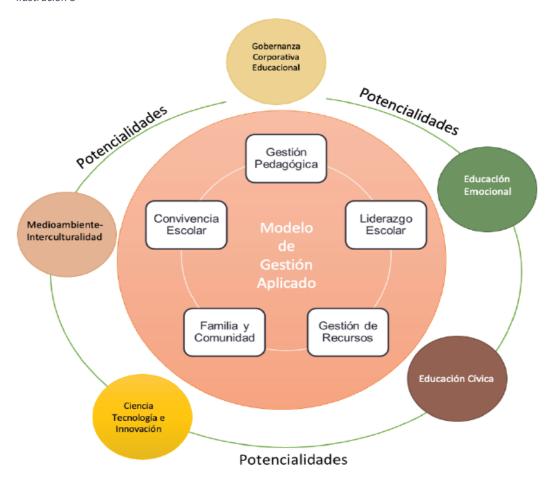


Desde el año 2014 que el Ministerio de Educación lo institucionalizó a través del Programa de Mejoramiento Educativo, PME, y lo instauró como modelo obligatorio en la planificación estratégica de las comunidades educativas, precisamente para la elaboración del PME, tributando en forma directa a un proceso de mejoramiento continuo.

El gran haber de este modelo de gestión es articular de manera sistemática la normativa, el currículum nacional, el PEI y los seis planes obligatorios que se deben considerar en el diseño del modelo.

En 2020, mediante la publicación del Decreto Supremo Nº 84 del Ministerio de Educación y en consideración a lo dispuesto en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, se publica el Modelo de Calidad de la Gestión para Educación Parvularia que posee cinco dimensiones de proceso a saber:

En el proceso de elaboración del PADEM 2022, el equipo de educación consideró pertinente sumar un ámbito más al modelo de calidad para la educación básica y media, incorporando la dimensión de Familia y Comunidad, que se extrajo del modelo de calidad de la educación parvularia, considerando que la participación de los padres y apoderados es fundamental para el aprendizaje de los estudiantes, quedando el modelo a utilizar en el PAEM 2022 y 2023 de la siguiente manera:



En base al modelo presentado, hemos puesto los énfasis en las cinco dimensiones propuestas:

- Dimensión Liderazgo Escolar: Gestión institucional que nos asegura un actuar coordinado de todos los actores de la comunidad educativa, colocando en el centro a las personas y comunidad en función de los objetivos institucionales y el análisis de datos para la toma de decisiones y rendiciones.
- Dimensión Gestión Pedagógica: Prácticas de nuestros establecimientos educacionales que aseguren la organización, análisis y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje, para la implementación del Currículum y las Bases Curriculares en el aula, en todos los niveles de enseñanza.
- Dimensión Convivencia Escolar: Promoción de una sana y armoniosa interacción entre los estudiantes, apoderados y funcionarios de la comunidad educativa en función del PEI, para contribuir al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo, ético, artístico y físico de los estudiantes.
- **Dimensión Gestión de Recursos:** Disponer de los recursos para el desarrollo de los profesionales de la educación y asistentes de la educación, así como la utilización eficiente de los recursos educativos y los servicios que requiera la implementación del PEI.
- Dimensión Familia y Comunidad: Propender a establecer una comunicación fluida e integral con los padres, madres y apoderados, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, así como la búsqueda de contactos con instituciones de apoyo al desarrollo de los estudiantes.

#### 4.5. POTENCIALIDADES.

Para asegurar que este instrumento tenga pertinencia y que sea el eje articulador de una educación integral, es relevante reconocer características que hacen que este territorio sea único, así como identificar los sellos que le dan vida a los establecimientos y que se plasman en sus PEI; por otra parte, también es relevante conocer el entorno cambiante y las necesidades educativas globales que se requieren, por ello, hemos incorporado al modelo de gestión las potencialidades que enriquecen la planificación, le dan un carácter de identidad local y nos conectan con la apertura a otros espacios que requiere la educación de Panguipulli. Las potencialidades que se relevan son las siguientes:

#### 4.5.1. Educación Emocional.

Sensibilizar a la comunidad educativa, con el fin de fortalecer y dar continuidad a los programas existentes. Propiciar su aplicación en cada área de gestión, en la búsqueda de una educación integral.

#### 4.5.2. Gobernanza Corporativa Educacional.

Generar un ecosistema de aprendizaje, abrir espacios de reflexión y colaboración mutua promoviendo la gestión del conocimiento, Generar mecanismos para implementar la Gobernanza Corporativa Educacional. Crear vínculos para entregar nuevas oportunidades a los alumnos. Dicha gobernanza promueve la sostenibilidad de las estrategias y fortalece las comunidades de aprendizaje.

#### 4.5.3. Educación Cívica.

Oportunidad para fortalecer el vínculo con las universidades. Crear vínculo con organismos del Estado. Integrar y/o complementar los contenidos curriculares con los profundos cambios que vive el país como el Proceso Constituyente. Fortalecer el Plan de Formación. Ciudadana Fomentar a través de debates ciudadanos estudiantiles.

### 4.5.4. Medioambiente - Interculturalidad - Cosmo visión-Küme Mongen.

Educación ambiental con foco en Conservación de la Biodiversidad y la Interculturalidad aplicables mediante el currículum. Fortalecer el trabajo medioambiental mediante la creación de Gobernanza Corporativa Medioambiental Educacional, propiciando la participación y liderazgo activo de los alumnos.

### 4.5.5. Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con el uso de plataformas digitales para la colaboración docente, Propiciar ecosistemas de innovación y entornos de aprendizajes mediante nuevas perspectivas del aprendizaje como el colectivismo, Generar acceso a los estudiantes a nuevas tecnologías, Promover la investigación educativa.

# 4.6. PEI DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.

De acuerdo a la definición de la Superintendencia de Educación, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, considerando todos los niveles que imparte. Las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa deben ser coherentes con lo que se estipula y define en este documento.

La importancia del PEI radica en que determina los sellos de la comunidad educativa, que se expresan en la visión, misión y en el perfil del niño, niña y adolescente que se quiere formar, los cuales orientan la experiencia educativa; donde esta se entiende como el conjunto de acontecimientos planificados por el establecimiento y su equipo educativo, encaminados a la enseñanza y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a su entorno familiar, para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Todo Proyecto Educativo Institucional, así como el Reglamento Interno, deberán resguardar el principio de no discriminación arbitraria y no podrá incluir condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarias a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile, en especial aquellos vinculados a los derechos del niño.

En definitiva, se entiende por Proyecto Educativo Institucional el conjunto de valores y principios distintivos de una comunidad educativa que se declaran de forma explícita en un documento y que enmarcan su acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

A continuación, se presentan los sellos y algunos objetivos estratégicos de los Proyectos Educativos Institucionales de los Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos:

# 4.7. SELLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.

## 4.7.1. Sellos De Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.

Tabla 28

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	SELLOS
Jardín Infantil y sala cuna Küpulwe	Medio ambiental.
Jardín Infantil y Sala Cuna Quechumalal	Busca que los niños y niñas tengan aprendizajes para la vida, en donde sean agentes activos, sujetos de derecho y en derecho, siendo partícipes de la sociedad, viviendo y potenciando su cultura; que es la fuerza que nos enseña el asombro y nos permite avanzar hacia una educación integral, es un aprender a aprender.
Jardín Infantil y Sala Cuna Kimen	Inculcar en los niños y niñas valores y actitudes que promuevan la conservación de la naturaleza, cultura local y sus orígenes.
Jardín Infantil Metatuwe	Intercultural.
Jardín Infantíl y Sala Cuna Rucamilla	Bellas artes.
Jardín Infantil Querubines	Educación sustentable.
Jardín Infantil y Sala Cuna Pudú	Estilos de vida saludable y apego seguro .
Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellitas Felices	Trabajo con familia.
Jardín Infantil y Sala Cuna Peumayen	Propicia el contacto del entorno natural, a través de la conservación del entorno, a través de los principios Waldorf, y la educación biocentrica.

## 4.7.2. Sellos Por Establecimientos Educacionales.

Tabla 29

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	SELLOS
C.E. Fernando Santiván.	Diversidad, Medioambiental, Deportivo, Lenguaje Artístico.
Escuela María Alvarado.	Autonomía e Integral, Estudiante Crítico y Reflexivo, Colaborativismo.
Escuela Manuel Anabalón.	Artístico, Deportivo.
Escuela Claudio Arrau.	Lenguaje Artístico, Buen Trato, Deporte y Salud.
Liceo B.E. Altamira.	Académica y Valórica, Altas Expectativas, Docentes Comprometidos.
Escuela República de Chile.	Respeto por el entorno natural, Multiculturalidad.
Escuela Rural de Huellahue.	Intercultural, Humanista y Pensamiento Crítico. Participación Democrática
Escuela Rural de Pullinque.	Interculturalidad, Medioambientalista
Escuela Rural de Bocatoma.	Habilidades Artísticas: Música, Danza, Teatro, Artes.
Escuela Rural La Rinconada.	Fomento del capital cultural, Ciencia y Tecnología, Artística, Deporte, Vida Sal.
C.E. Tierra de Esperanza.	Respeto al Entorno y Diversidad, Preparación para la Vida.
Escuela Rural de Llonquén.	Pensamiento Crítico, Respeto por el Entorno.
Escuela Rural de Rehueico.	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Medioambiental, Vida Saludable.
Escuela Rural de Carririñe.	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Medioambiental, Vida Saludable.
Escuela Rural de Llancahue.	Participación e Innovación, medioambiental, vida saludable.
Escuela Rural de Trafún.	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Vida Saludable, Medioambiental
Escuela Rural de Cachín.	Vida Saludable, Medioambiental, Habilidades Cognitivas, Interculturalidad.
Escuela Rural Ranguintulelfu.	Intercultural y Medioambiental.
Escuela Rural Ranintulelfu.	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Vida Saludable, Medioambientalista.

Escuela Rural de Cayumapu.	Integral, Medioambiental e Intercultural.
Escuela Rural de Coihueco.	Inquietud Intelectual y Curiosidad, Colaboración.
Escuela Rural de Punahue.	Anti Obesidad, Escuela Ecológica, Multicultural, Buenas Costumbres.
Escuela Rural Lago Neltume.	Interculturalidad, Medioambiental, Deporte Recreativo.
Escuela Rural Lago Azul.	Medioambiental, Tecnológico, Intercultural.
Escuela Rural de Milleuco.	Intercultural, Artístico, Vida Saludable.
Escuela Rural de Huitag.	Intercultural, Artístico, Medioambiental.
Escuela Rural de Pitrén.	Medioambiental, Diversidad Cultural, Tecnológico.
Escuela Rural El Manzano	Valoración intercultural, Valoración Medioambiental.
Escuela Rural Panguilelfún.	Intercultural, Medioambiental, Artístico.
Escuela Cacique Aillapán.	Medioambiental, Artística, Deportiva, Cultural.
Escuela Rural Malchehue.	Educar para el Entorno, Integral e Inclusiva.
Escuela Rural Coz Coz.	Medioambiental, Intercultural, Artístico, Deportivo, Tecnológica.
Escuela Rural Curihue.	Respeto por el Medioambiente.
C.E.I.A. Nuevo Horizonte	Formación Académica, Participación, Buena Convivencia, Eficiencia.

# 4.8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE ESCUELAS, LICEOS Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.

## 4.8.1. Objetivos Estratégicos de Escuelas y Liceos.

Tabla 30

ESTABLECIMIENTO				
EDUCACIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN DE LIDERAZGO	GESTIÓN DE CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
Escuela María Alvarado Garay	Promover un currículo integral	Promover la mejora de logros	Desarrollar acciones que	Establecer un sistema efectivo de
Vigencia 2021-2022	que permita desarrollar	formativos y académicos del	favorezcan la sana convivencia	gestión de recursos materiales y
	habilidades presentes en los	establecimiento, así como los	escolar entre los miembros de la	humanos de apoyo, con la
	planes y programas de estudio y	indicadores de desarrollo	comunidad educativa realizando	finalidad de otorgar a los
	los aprendizajes esenciales	personal y social, gestionando	actividades de prevención,	estudiantes condiciones
	propuestos en el PEI, en un clima	efectivamente los recursos en	formación y participación activa,	favorables para el aprendizaje,
	organizado y de trabajo	función de la mejora de los	que permitan elevar los índices de	manteniendo y mejorando la
	colaborativo que favorezcan la	aprendizajes y comprometer a la	desarrollo personal y social y	matrícula y asistencia diaria.
	atención a la diversidad y el logro	comunidad escolar con los	poniendo en práctica los diversos	
	de aprendizajes significativos.	objetivos propuestos en el PEI y	planes exigidos por normativa,	
		las acciones del plan de	apoyándose de las diversas	
		mejoramiento educativo.	instituciones locales.	

Centro Educativo Fernando	Los profesionales que se integran	La gestión se basará con un	Los profesionales deberán	Gestionar los esfuerzos para que
Santiván.	al Centro Educativo, deberán	liderazgo horizontal en un trabajo	generar un clima de altas	el centro educativo mejore su
Vigencia 2013-2018	trabajar el curriculum en función	distribuido y colaborativo, donde	expectativas y potencialidades de	infraestructura creando nuevos
	de los aprendizajes estratégicos,	los profesionales serán	los alumnos del Centro	espacios educativos,
	desarrollando las planificaciones	responsables de la labor en	Educativo, promocionando el	incorporando materiales
	por ciclos, generando una	función a los logros y metas del	desarrollo de una	didácticos y laboratorios, que
	profunda reflexión pedagógica en	establecimiento.	formación valórica que le permita	permitan el mejor desarrollo de
	cuanto a las evaluaciones, el		integrarse a la sociedad.	los aprendizaje de los alumnos del
	proceso y monitoreos			centro educativo Fernando
	permanentes.			Santiván, integrando las
				diferentes redes en el desarrollo
				de las competencias pertinentes.
Escuela Manuel Anabalón	Instalar en las planificaciones las	Activar y fortalecer el liderazgo	Propiciar actividades que	Gestionar y administrar
Vigencia 2020-2024	estrategias y/ o modelos para el	educativo y de gestión en los	promuevan una sana convivencia	eficientemente los recursos en pos
	desarrollo de la resolución de	directivos de la escuela y alinear	tanto en el aula como en la	de metas y objetivos declarados.
	problemas, incorporando en	dichas habilidades al proyecto	Unidad educativa.	
	Kinder y Ciclo el Método Baratta	educativo.		
	Lorton (Matemáticas).			

Escuela Claudio Arrau León	Implementar un curriculum que	Asegurar y potenciar un liderazgo	Fortalecimiento de una buena	Articular un manejo financiero
Vigencia 2020-2022	dé cuenta de una planificación y	directivo eficiente e incluyente de	convivencia escolar y clima	coherente entre los programas y
	evaluación pedagógica	la totalidad del cuerpo docente en	laboral.	proyectos educativos, insumos
	sistemática, pertinente y de	los ámbitos académicos,		operacionales y de
	calidad, que considere los ejes	administrativo y de relaciones		funcionamiento establecidos y el
	presentes en la misión de la	públicas tanto internas como		soporte presupuestario,
	escuela y las necesidades	externas.		estableciendo claridad y
	emergentes de nuestra comunidad			disponibilidad en la asignación de
	escolar.			recursos a los proyectos y/o
				programas seleccionados.
Complejo Educacional Tierra de	Los profesores del "Complejo	La gestión se basará en un	La comunidad educativa, debería	El Complejo Educacional Tierra
Esperanza	Educacional Tierra de Esperanza"	liderazgo del trabajo	propiciar un clima de respeto por	de Esperanza ambientará las
Vigencia 2019-2023	trabajan en función de potenciar	colaborativo, fomentando	sí mismo, sus semejantes y su	dependencias del establecimiento
	al máximo las habilidades,	responsabilidad en sus funciones	entorno.	de acuerdo a las necesidades y
	planificando por ciclo y	y roles, que conlleven a los logros		exigencias de las actividades, en
	asignatura, creando lineamientos	de las metas del establecimiento.		pro de nuestro PEI.
	institucionales y estratégicos.			

Liceo Bicentenario de Excelencia	Instalar las estrategias para el	Dirigir, coordinar, supervisar	Contar con un Manual de	Gestionar y administrar
Altamira	desarrollo de habilidades de	coherentemente el óptimo	convivencia que explicite las	eficientemente los recursos
Vigencia 2018-2021	comprensión lectora y resolución	funcionamiento del	normas, procedimientos y	asignados a través de la Ley SEP
	de problemas además de las	Establecimiento en el aspecto	protocolos para organizar el	en función de alcanzar
	propuestas en las bases	pedagógico como en lo	establecimiento en un ambiente	aprendizajes de calidad con todos
	curriculares.	administrativo para el	de sana convivencia	los estudiantes.
		cumplimiento de metas y		
		objetivos declarados en el PEI.		
Escuela Rural La Rinconada de	Equipo técnico pedagógico que	Activar y fortalecer el liderazgo	Establecer alianzas con	Gestionar y administrar
Choshueco	organiza, planifica, monitorea y	educativo y de gestión en los	Instituciones públicas y privadas	eficientemente los recursos en pos
Vigencia 2020-2021	evalúa el proceso	directivos de la escuela y alinear	con el propósito de	de metas y
	de enseñanza-aprendizaje.	dichas habilidades al proyecto	tener redes de apoyo hacia la	objetivos.
		educativo.	Escuela.	

Escuela Rural Llonquén Promover un estilo de liderazgo Garantizar participación de la Asegurar espacios calificados Promover el aprender a aprender Vigencia 2019-2022 en gestión educacional para mejorar los aprendizajes a y comunidad educativa en el para el través de la experiencia personal, comunitaria, para mantener y proceso de gestación, en la materiales, recursos didácticos facilitar aprendizajes hacer disponible la ejercitación formulación, actualización del interactivos y perfeccionamiento significativos, aspirando al constante de entrega Plan de Gestión y Reglamento de compromiso con la educación de constructivismo dentro y fuera Convivencia establecer labor V actividades calidad. Planificar la elaboración acuerdos para contribuir a los del aula con estratégicas contextualizadas que del PEI en relación al diagnóstico, requerimientos de la Escuela dinámica educacional, para la la manipulación, para posteriormente, articular los estipulada en el PEI, así como, involucren investigación, comprobación, medios, metas y acciones con el el sentido fortalecer PME, con el fin de cumplir con reflexión y retroalimentación, con pertenencia de formación cívica | mejores procesos educativos. el propósito de que los alumnos y los objetivos propuestos anuales. participativa democrática alumnas ejerciten y adquieran las generar espacios para competencias que le generen las participación social comunitaria confianzas que los impulse a la formativa. superación persistencia

educacional.

aprendizaje, docente que convengan con la profesional necesidades emergentes ante la superación satisfacción personal, así como, desarrollar

Escuela Rural República de Chile Garantizar que el clima y la Asegurar que el PEI oriente y Garantizar que el clima y la Atender y brindar los soportes y Vigencia 2020-2021 convivencia favorezcan articule las distintas acciones, convivencia favorezcan servicios acorde el requerimientos de la comunidad aprendizaje en el aula respetando instrumentos y estrategias del aprendizaje tanto dentro como la diversidad y dando énfasis a los establecimiento considerando fuera del aula, respetando la educativa utilizando un sistema de objetivos aprendizaje nuestros sellos educativos. diversidad y dando énfasis a los registro y actualización, que nos Implementar y evaluar acciones transversales presentes en el objetivos de aprendizaje entreguen las herramientas curriculum. Existen prácticas de mejoramiento de acuerdo a los transversales presentes en el necesarias a nuestras estrategias para asegurar que los docentes Objetivos y Metas Institucionales curriculum, implementando | de trabajo consideradas mantienen altas expectativas teniendo como objetivo final el acciones que permitan contribuir pertinentes al logro de nuestra visión institucional. sobre el aprendizaje y desarrollo logro del pensamiento crítico y desarrollo psicosocial, de todos sus estudiantes sin autónomo. cognitivo, afectivo y físico de los por medio exclusión segregación, estudiantes, de fortaleciendo sus habilidades estrategias deportivas y culturales. cognitivas superiores, por medio de la creación.

Escuela Rural Coihueco	Los profesores planifican a través	Activar y fortalecer el liderazgo	Propiciar actividades que	Gestionar y administrar
Vigencia 2017-2022	de calendarizan objetivos	educativo y de gestión	promuevan una sana convivencia,	eficientemente los recursos en pos
	anuales, creación del plan anual	incorporando habilidades al	sentido de pertenencia, identidad	de metas y objetivos declarados.
	de trabajo y planificaciones	proyecto educativo.	y compromiso con la Unidad	
	diarias, las que son entregadas a		educativa.	
	UTP a fines de diciembre del año			
	anterior al lectivo. Estas se			
	realizan para el desarrollo integral			
	de todos los alumnos			
	considerando sus diferencias			
	individuales.			
1	1	1	l	

Escuela Rural Bocatoma	Instalar un sistema de monitoreo	Desarrollar estrategias	Implementar estrategias que	Gestionar y mantener recursos
Vigencia 2020-2024	en el aula, que contemple	institucionales efectivas que	permitan promover en los	humanos para el apoyo del
	seguimiento y apoyo en la	permitan mejorar la participación	estudiantes hábitos de vida	proceso de enseñanza y
	elaboración de las planificaciones	de	saludables y conductas	aprendizaje de
	y evaluaciones a los docentes y	todos los actores (docentes,	responsables para resolver las	todos los estudiantes,
	asistentes profesionales de la	asistentes de la Educación	diversas situaciones del sistema	fortaleciendo su trabajo por medio
	educación en relación al sello	profesionales y no profesionales,	educativo y de su entorno natural,	de perfeccionamientos y/o
	artístico que posee el	padres y Apoderados), en la	social y cultural.	jornadas de
	establecimiento. En todas las	formación integral de nuestros		autocuidado. Recursos materiales
	asignaturas.	estudiantes.		para la implementación y
				desarrollo de las actividades
				pedagógicas, (equipo tecnológico,
				recursos didácticos, insumos y
				fungible, entre otros) que
				permitan un mejoramiento
				continuo en los aprendizajes de
				los estudiantes.

RED 24	Planificar colaborativamente a	Trabajar en el área técnico-	Desarrollar valores y respeto al	Optimizar los recursos humanos,
ER Malchehue	nivel de RED, con pertinentes,	pedagógico en Red,	medio ambiente, y creación de un	tecnológicos y didácticos para
ER Coz Coz	contextualizadas y significativas	distribuyendo roles, adaptando a	clima de mejores expectativas en	asegurar
ER Cacique Aillapan	para los alumno, con	cada realidad la toma de	la comunidad educativa, a través	Aprendizaje de calidad y
ER Punahue	evaluaciones adaptadas a la	decisiones en relación a los	de participación en actividades	desarrollando habilidades y
ER Lago Neltume	realidad rural y con uso de los	resultados.	pedagógicas significativas,	destrezas en todos los alumnos
ER Lago Azul	módulos multigrado del Mineduc		deportivas e interculturales de los	con EE.
			alumnos, en la comunidad	
RED 25	Instalar en las planificaciones las	Dirigir, coordinar, supervisar	Propiciar actividades que	Gestionar y administrar
ER El Manzano	estrategias y/ o modelos para el	coherentemente la buena marcha	promuevan una sana convivencia	eficientemente los recursos en pos
ER Huitag	desarrollo integral de todos los	del Establecimiento en el aspecto	tanto en el aula como en la	de metas y objetivos declarados.
ER Cayumapu	alumnos considerando sus	pedagógico como en lo	Unidad educativa, con el apoyo	
ER Milleuco	diferencias individuales.	administrativo para el	de un Manual de Convivencia y	
ER Panguilelfun		cumplimiento de metas y	un Plan de Gestión de	
ER Cerro Pitrén		objetivos declarados en el PEI.	Convivencia contextualizados y	
			pertinentes.	

RED 33	Coordinar, organizar, preparar y	Planificar, organizar y articular el	Fortalecer capacidades para que	Contar con un equipo de
ER Llancahue	evaluar el proceso educativo,	trabajo del establecimiento	los miembros de la comunidad	profesionales competentes y
ER Rehueico	considerando: el actual contexto	educacional, en cuanto a los	educativa puedan resolver sus	cohesionados, articulando un
ER Carririñe	de la pandemia covid19, el	ámbitos; pedagógicos, liderazgo,	conflictos individualmente y en	trabajo sistemático, incorporando
ER Cachim	aprendizaje remoto, las	convivencia escolar y gestión de	ocasiones con un mediador,	estrategias de enseñanza a
ER Trafún	necesidades de aprendizajes, el	recursos, mediante un estilo de	favoreciendo el buen trato, la	distancia y de forma remota,
	contexto geográfico, las	liderazgo transformacional,	sana convivencia y la resolución	manteniendo una comunicación
	características culturales y	privilegiando las fortalezas	pacífica de conflictos.	fluida entre los miembros de la
	reforzar el aprendizaje	profesionales que conforman el		comunidad educativa.
	socioemocional, entre los	equipo multidisciplinario.		
	estudiantes.			
Escuela Rural Huellahue	No declara objetivos estratégicos			
Vigencia 2020-2021				
Escuela Rural Pullinque	No declara objetivos estratégicos			
Vigencia 2019-2022				
CEIA Nuevo Horizonte	No declara objetivos estratégicos			
Vigencia 2020-2022				

## 4.8.2. Objetivos Estratégicos Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF

Tabla 31

Propuestas en la Dimensión Gestión Pedagógica:

Objetivos Estratégicos	Actividades Estratégicas	Evaluación
Impulsar el aprendizaje a través	Nuestros jardines infantiles, se enfocan principalmente en ofrecer espacios diversos y al alcance de	Registro de Observación
del juego por descubrimiento y	los niños y niñas, en los cuales ellos y ellas tienen la posibilidad de descubrir, explorar y construir	cualitativa individual y grupal.
exploración, entregando espacios	de acuerdo a sus necesidades e intereses, para esto se disponen materiales lo más reales posibles,	Reflexión semanal del equipo
educativos que estimulen el	como elementos de la naturaleza, artefactos de cocina, etc. Además, se da la posibilidad para que	pedagógico (todos los días
desarrollo de todos los sentidos	los niños y niñas puedan interactuar en todos los espacios del Jardín, tanto nivel sala cuna como	viernes)
de los niños y niñas, además de	nivel medio pueden elegir las diferentes zonas existentes y trasladarse de sala si así lo desean,	Registro fotográfico y
rescatar los intereses	siendo las Educadoras y Técnicos las que deben acompañar y guiar en caso de que ellos lo	audiovisual.
individuales, respetando sus	requieran.	Trayectoria al hogar.
decisiones y necesidades,		
tomando como principal	-ZONAS DE APRENDIZAJE:	
referente las Bases Curriculares	Se infeccionarán zonas de aprendizaje que estén acorde a las edades e intereses de los niños y niñas.	
de la Educación Parvularia,	Nivel Sala Cuna: Cesto de los Tesoros- Juego Heurístico- Espacio sicomotriz.	
extrayendo sus componentes		
principales.		

	-TALLERES NIVEL SALA CUNA:	
	Se llevará a cabo el Taller Vive la Música.	
	Nivel Medio: Zona de arte- Zona de Construcción.	
	Patio Interior: Zona Hogar.	
	El material se ira renovando de acuerdo a las necesidades que se vayan encontrando en relación a	
	las evaluaciones semanales.	
	Taller de cuentacuentos.	
	-TALLERES NIVEL MEDIO:	
	Vive la Música.	
	Tus competencias en ciencias.	
	-Es importante destacar que una vez que se conocen los grupos de niños y niñas, los 2 equipos de	
	sala a través del diagnóstico deciden que talleres se crearan, así se cubren las necesidades y	
	requerimientos a través de la pertinencia.	
	Se realizará un trabajo en conjunto con CESFAM Panguipulli, a través de talleres tanto para los	Comunidades Educativas
Estimular hábitos de autocuidado	niños y niñas como para las familias y personal del establecimiento, en relación a diversas temáticas	relacionadas con estrategias para
y vida saludable.	de salud y autocuidado. En cuanto a los momentos de alimentación se ambientarán de forma	abordar los momentos de
	acogedora para que los niños y niñas los asocien como una instancia agradable y de aprendizaje.	alimentación de forma
	Tal como aparece en el reglamento interno del Jardín no aceptamos el ingreso de golosinas y las	pedagógica.
	convivencias son realizadas con alimentación saludable.	

Propiciar el aprendizaje de los	Nuestro Jardín se enfoca principalmente en ofrecer material idóneo para la metodología de Emmi		de	observación
niños y niñas, a través del libre	Pikler, la cual busca que el niño y niña pueda ser autónomo, a través del desarrollo libre de la	cualitativo ii	ndividua	al.
movimiento, entregando	motricidad, el juego, afecto y el apego.	Reflexión s	semanal	del equipo
espacios educativos, que	Se busca desarrollar la autonomía, atención, concentración las habilidades comunicativas	pedagógico,	en reu	niones todos
estimulen su desarrollo motor,	Zonas de aprendizajes por nivel.	los viernes.		
rescatando sus necesidades,		Trayectoria	al hogaı	ſ
tomando como principal	SALA CUNA:			
referente las bases curriculares de	Se trabaja con cesto de los tesoros.			
la educación parvularia.	Juego heurístico(Goldschmied).			
	Material de Emmi Pikler (material de motricidad).			
	Programa Vive la música.			
	NIVEL MEDIO:			
	Se trabaja con rincones como el del hogar, el del cuento.			
	Programa vive la música.			
	Programa Vida sana.			
Estimular hábitos de autocuidado	Se realiza trabajo en conjunto con el CESFAN, a través de talleres con padres y apoderados.	Lista de asis	stencia	de los padres
y vida saludable	También se realiza trabajo con una nutricionista la que efectúa presentaciones a los niños y niñas	y apoderado	s a los t	alleres.
		Evidencia fo	otográfi	ca de trabajo
		realizado po	r la nuti	ricionista con
		los niños y r	niñas.	

Crear ambientes educativos que	Disponer de material didáctico acorde a las necesidades e intereses de los niños y niñas para lograr	Registro de observación
propicien aprendizajes relevantes	aprendizajes significativos.	cualitativa individual y
y significativos a través del juego, la exploración libre,	Contar con espacios que le permita al niño y la niña la exploración y experimentación libre.	grupal.  Reflexión pedagógica
estimulando el desarrollo cognitivo, sensorio motriz y socioemocional, teniendo	Establecer actividades que permitan al niño y la niña fortalecer su bienestar socioemocional incrementando sus potencialidades integralmente.	semanal del equipo educativo (todos los días viernes)
presente los principio pedagógicos de las Bases Curriculares de la Educación		Registro fotográfico y audiovisual.
Parvularia.		Trayectoria al hogar.  Bitácoras de evaluación individual de los niños y niñas
Crear espacios permanentes que	Zonas de aprendizajes: Acorde a los intereses y necesidades de los niños y niñas.	Registro de observación
potencien los ámbitos de aprendizajes en bien de los niños y niñas.	Laboratorio móvil de exploración multisensorial: En este espacio los niños y las niñas explorarán, experimentarán a través de sus sentidos, sensaciones, emociones, imaginación, capacidad de asombro, entre otros.  Ludoteca Interactiva y Cultural: Este espacio permitirá estimular el lenguaje de los niños y niñas a través de los diferentes tipos de textos que ayudarán a su desarrollo integral.	cualitativa individual y grupal.  Reflexión pedagógica semanal del equipo educativo (todos los días viernes)

Programa Vive la Música: Busca aportar en el desarrollo integral del niño y la niña utilizando como medio la música, teniendo como foco el desarrollo a nivel social afectivo, cognitivo y creatividad, a través de:

- Exploración musical.
- Conocer differentes instrumentos musicales.
- Trabajar con el canto, el movimiento y juego.

**Espacio Cultural:** Este espacio propicio conocer diferentes culturas y tradiciones, creencias religiosas, formas de vida. Dentro de este espacio se realizarán diferentes actividades como: wetripantú, conversatorios, muestras gastronómicas, bailes típicos, rituales, música, instrumentos musicales, mitos y leyendas.

<u>Vida sana:</u> Tiene como objetivo disminuir los principales factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares, dieta inadecuada, sobrepeso, obesidad y mala condición física en niños, niñas y personal. Para lo cual se realizaran las siguientes actividades: talleres de alimentación saludable, ejercicios, caminatas al aire libre, cicletada, biodanza, yoga, pausa activa, entre otras.

Registro fotográfico y audiovisual.

- ✓ Trayectoria al hogar.
- ✓ Bitácoras de evaluación individual de los niños y niñas

# Propuesta de la Dimensión Liderazgo.

Tabla 32

Objetivo Estratégico	Actividades Estratégicas	Evaluación
Favorecer espacios de	Realización de 2 Comunidades Educativas al mes, en donde se puedan establecer compromisos y	Favorecer espacios de
construcción de conocimiento	participación activa en la creación y ejecución de diversas estrategias para llevar a cabo nuestro PEI y	construcción de conocimiento
colectivo de la comunidad	Reglamento Interno.	colectivo de la comunidad
educativa para consolidar	El personal podrá aportar con ideas y opiniones para ir mejorando nuestro PEI y Reglamento Interno, todo	educativa para consolidar
nuestro sello educativo y marco	esto con el fin de llevar a cabo un trabajo en equipo de calidad.	nuestro sello educativo y marco
curricular.	Dar la posibilidad a las Técnicos en Educación Parvularia, para que asistan a instancias de capacitación	curricular.
	regional, en donde puedan adquirir nuevas estrategias para llevar a cabo en nuestro Jardín Infantil.	
	Los días viernes de cada semana ambos equipos de sala se reúnen para realizar la evaluación semanal y	
	tomar decisiones en cuanto a recambio de material o espacios de exploración.	
	Gestión de talleres con profesionales del CESFAM Panguipulli, para ir en apoyo a nuestra labor	
	pedagógica y de autocuidado.	
Propiciar espacios de	Se efectúan 2 comunidades educativas al mes, en donde se tocan temas para capacitar y fortalecer el	Registro de firmas de las CAUES
construcción de conocimiento	quehacer pedagógico de las funcionarias del equipo.	Registro de las reuniones de los
colectivo de la comunidad	El personal podrá optar con ideas y opiniones para mejorar el quehacer de nuestro plantel.	días viernes.
educativa, para consolidar	Posibilitar a las técnicas de educación parvularia, para asistir a instancias de perfeccionamiento, donde	
nuestro trabajo diario.	adquieren nuevas competencias.	
<b>y</b>	Los días viernes en la tarde se juntan los equipos de sala en reunión, para tomar decisiones de próximas	
	actividades que se llevaran a cabo.	

Favorecer instancias de	Contar con espacios para el desarrollo de este objetivo:	Registro de compromiso y
perfeccionamiento, espacio para	Tardes técnicas: todos los días viernes en media jornada tarde:	firmas
el auto cuidado, reflexión y	- Planificación y evaluación de los procesos educativos.	
retroalimentación del equipo	- Reflexión de los ambientes y zonas educativas.	Libro de acta
pedagógico	- Análisis del trabajo pedagógico de los equipos educativos.	Registro audiovisual
	- Información sindical	registro addiovisual
	CAUE: 2 veces al mes ½ jornada de tarde.	Pauta de evaluación
	- Capacitaciones para el equipo pedagógico	
	- Socialización de perfeccionamiento al equipo educativo.	
	- Fortalecimiento de: B.C.E.P, reglamento interno, PEI, metodologías de trabajo.	
	Jornada de Autocuidado: 1 vez al mes	
	- Reflexión del equipo.	
	- Talleres de fortalecimiento de las practicas pedagógicas actividades que fomentes las	
	habilidades para establecer relaciones sociales y resolver problemas interpersonales.	
	Ejercicios de manejo del estrés y actividad física. (biodanza, yoga, masajes, dinámicas grupales,	
	entre otros.	

# Propuestas en la Dimensión Familia y Comunidad:

Tabla 33

Objetivo Estrategico	Actividades Estrategicas	Evaluación
Establecer normar claras de	Dar a conocer PEI y Reglamento Interno, PISE, plan de acción, desde el	Registro de observación en fichas de matrícula con firmas
funcionamiento para lograr un	momento de la matrícula y en la primera reunión de familias, dejando	de que se entregó información sobre el reglamento.
clima organizacional respetuoso.	constancia a través de firmas de que están en conocimiento de las	Registro de asistencia de reuniones.
	normas y funcionamiento del Jardín Infantil.	
Vincular a las familias en todo el	Las familias podrán participar activamente en actividades en sala, esto	Registro en libro de sugerencias, sobre la experiencia
quehacer educativo,	debido a la política puertas abiertas, la cual se enfoca en que pueden asistir	vivida en sala con su hijo e hija.
promoviendo así los aprendizajes	al Jardín durante la jornada, además se lleva a cabo la trayectoria al hogar	En la trayectoria al hogar las familias pueden escribir
significativos de los niños y	en conjunto, así se favorece la comunicación y se entrelaza la percepción	sobre el proceso vivido y los aprendizajes que se
niñas.	de aprendizaje de la familia y el Jardín.	evidencian en sus hijos e hijas.
Generar espacios de reflexión	Se organizarán talleres para promocionar diversas temáticas que van en	Registro de firmas de asistencia a talleres y charlas.
para mejorar las prácticas	apoyo a la labor educativa conjunta.	
pedagógicas y de buen trato,	Buen Trato, Vida saludable, etc.	
considerando las opiniones e		
ideas de las familias.		

Relacionar a las familias en todo	Las familias podrán participar de forma activa y permanente en las	Trayectoria al hogar
el quehacer educativo,	diversas actividades que se llevan a cabo en el jardín, favoreciendo la	Registro fotográfico
promoviendo así los aprendizajes	comunicación permanente entre ambas partes.	Firmas de participación en actividades.
significativos de los niños y		
niñas.		
Generar espacios de reflexión a	Las familias participan en talleres realizados por el equipo del Jardín y	Firmas de participación en talleres
través de talleres e instancias de	CESFAM.	Registro fotográfico
opinión.		
Realizar entrevistas personales	Efectuar conversación personal con el apoderado, para recabar interés y	Entrevista personales
	necesidades.	
Favorecer la laborformativa y	-Dar a conocer el PEI, reglamento interno, protocolos de convivencia	Registro de observación en fichas de matrícula con
educativa de la familia, para	escolar, seguridad escolar, plan anual y modalidad curricular del	firmas de que se entregó información
potenciar los aprendizajes de	establecimiento y sus proyectos complementarios.	sobre el reglamento. Registro de asistenciade reuniones.
calidad y significativos.	- Cumplir con las normativas del establecimiento en cuanto a horarios	-Entrevistaspersonales.
Incentivando el compromiso y	reuniones de padres yotros.	-Libro de registro.
estableciendo una relación	- Utilizar como medio de comunicación la libreta, correos yWhatsApp.	<ul> <li>Uso de medios decomunicación cuadernos de</li> </ul>
activa en el desarrollo y	<ul> <li>Realizar reuniones de nivel y entrevistas personales.</li> </ul>	comunicación y WhatsApp.)
formación de los niños/as	- Programar charlas o talleres según los intereses dictados con los	-Material de apoyodidáctico.
	apoderados, con la participación de especialistas en las materias.	-Planificación de lasintervenciones porapoderados.
	- Utilizar de la estrategia de	Tamilleacion de labiliter venerones porapoderados.
	intervención en aula.	

#### 4.9. ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO.

Son un conjunto de referentes que orientan la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos. Se inscriben dentro de los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile. Estos estándares están a cargo de la Agencia de la Calidad y abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos.

Los Estándares Indicativos tienen como objetivo:

- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.
- Apoyar la gestión de los establecimientos.
- Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento.

Los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores se organizan en cinco dimensiones de la gestión escolar, las que se dividen en tres subdimensiones con sus respectivos estándares, como se observa en el siguiente cuadro.

Ilustración 6



#### 4.10. AGENDA 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la vía para lograr una globalización justa y un futuro mejor para todos: superar la pobreza y la desigualdad, combatir la crisis climática, avanzar hacia la igualdad de género y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres de discriminación y odio, en armonía con la naturaleza. Por delante tenemos menos década de acción para hacer realidad esa visión.

La Agenda 2030 se basa en tres principios:

**Universalidad**: Implica que los objetivos y metas son relevantes para todos los gobiernos y actores. Esto no significa uniformidad, implica diferenciación, aplicando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

**Integración:** La integración de políticas públicas significa equilibrar las dimensiones de desarrollo social, crecimiento económico y protección ambiental. Un enfoque integrado implica la mitigación de impactos negativos y la maximización de sinergias entre objetivos.

Que nadie se quede atrás: Este principio aboga a que ningún objetivo será logrado a menos que se cumpla para todas las personas. El progreso debe darse independientemente del nivel de ingreso, o de la presencia de exclusiones duras que suelen estar ligadas, aunque no exclusivamente, a la condición étnica o racial, el color de piel, la orientación y la identidad sexual, el género, la situación de discapacidades física o mental, la religión, la nacionalidad y la condición de migrante, entre otros elementos.

#### 4.10.1. Localización de los ODS en la Educación Pública de Panguipulli.

En esta lógica de conectar la educación de Panguipulli con otros espacios que aperturen un mejor desarrollo para nuestros estudiantes y por consiguiente un mejor desarrollo para la comuna, nos formulamos una serie de interrogantes respecto del futuro de la educación, por ello, se revisaron los ODS, que nacen el 25 de septiembre de 2015, cuando los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la igualdad y prosperidad para todos como parte de una nueva agenda sostenible. Son 17 objetivos y 169 metas que fueron alineadas con los objetivos de este PADEM, seleccionando las que son pertinentes a la realidad corporativa.

Entre las propuestas de vinculación en la planificación estratégica, se articularon y analizaron cada una de las metas de la Agenda 2030, desarrollando relaciones con las dimensiones empleadas según el modelo de gestión PADEM 2030, entregando el siguiente resultado.

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Objetivo de Desarrollo Sostenible en Chile	Metas del Objetivo	
4 Educación de Calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos	
Garantizar una educación	los hombres y las mujeres a una formación técnica,	
inclusiva, equitativa y de	profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza	
calidad y promover	universitaria	
oportunidades de	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número	
aprendizaje durante toda la	de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias,	
vida para todos.	en particular técnicas y profesionales, para acceder al	
	empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una	
	proporción considerable de los adultos, tanto hombres como	
	mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales	
	de aritmética.	
12 <b>Producción y</b>	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el	
<b>Consumos Responsables:</b>	mundo tengan la información y los conocimientos	
Garantizar modalidades de	pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida	
consumo y producción	en armonía con la naturaleza	
sostenibles.		
13 Acción por el Clima:	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad	
Adoptar medidas urgentes	humana e institucional respecto de la mitigación del cambio	
para combatir el cambio	climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la	
climático y sus efectos.	alerta temprana	
15 Vida de Ecosistemas	15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas	
Terrestres:	montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de	
Gestionar sosteniblemente	mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales	
los bosques, luchar contra	para el desarrollo sostenible	
la desertificación, detener e		
invertir la degradación de		
las tierras y detener la		
pérdida de biodiversidad.		

Garantizar una educación niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos lo		DIMENSIÓN DE LIDERAZGO		
4 Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la  4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos lo niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultado de aprendizaje pertinentes y efectivos.  4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos lo de aprendizaje durante toda la	Objetivo de Desarrollo	Metas del Objetivo		
Garantizar una educación niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos lo	Sostenible en Chile			
inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultado de aprendizaje pertinentes y efectivos.  4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos lo	4 Educación de Calidad:	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los		
calidad y promover de aprendizaje pertinentes y efectivos.  oportunidades de aprendizaje durante toda la 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos lo	Garantizar una educación	niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha		
oportunidades de aprendizaje durante toda la 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos lo	inclusiva, equitativa y de	de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados		
aprendizaje durante toda la 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos lo	calidad y promover	de aprendizaje pertinentes y efectivos.		
	oportunidades de			
vide pere todos	aprendizaje durante toda la	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los		
viua para todos. Innos tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en	vida para todos.	niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en		
la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin		la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin		
de que estén preparados para la enseñanza primaria.		de que estén preparados para la enseñanza primaria.		
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumno		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos		
adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesario		adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios		
para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosa		para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas		
mediante la educación para el desarrollo sostenible y lo		mediante la educación para el desarrollo sostenible y los		
estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la		estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la		
igualdad de género, la promoción de una cultura de paz		igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y		
no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la		no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la		
diversidad cultural y la contribución de la cultura a		diversidad cultural y la contribución de la cultura al		
desarrollo sostenible.		desarrollo sostenible.		
6 Agua Limpia y 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistema	6 Agua Limpia y	6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas		
Saneamiento: relacionados con el agua, incluidos los bosques, la	Saneamiento:	relacionados con el agua, incluidos los bosques, las		
Garantizar la disponibilidad montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	Garantizar la disponibilidad	montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos		
de agua y su gestión	de agua y su gestión			
sostenible y el saneamiento	sostenible y el saneamiento			
para todos	para todos			
8 Trabajo Decente y 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la	8 Trabajo Decente y	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la		
Crecimiento Económico: proporción de jóvenes que no están empleados y no cursar	Crecimiento Económico:	proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan		
Promover el crecimiento estudios ni reciben capacitación	Promover el crecimiento	estudios ni reciben capacitación		
económico sostenido, 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica política	económico sostenido,	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas		
incluyente y sostenible, el encaminadas a promover un turismo sostenible que crea	incluyente y sostenible, el	encaminadas a promover un turismo sostenible que cree		
empleo pleno y productivo y puestos de trabajo y promueva la cultura y los producto	empleo pleno y productivo y	puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos		
el trabajo decente para locales.	el trabajo decente para	locales.		
todos.	todos.			
11 <b>Ciudades</b> y 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar e	11 Ciudades y	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el		
Comunidades Sostenibles: patrimonio cultural y natural del mundo.	<b>Comunidades Sostenibles:</b>	patrimonio cultural y natural del mundo.		
Lograr que las ciudades y	Lograr que las ciudades y			

asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles. 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

# 12.- **Producción y Consumos Responsables:**Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

# 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres:

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

DIMENSIÓ	ON CONVIVENCIA ESCOLAR
Objetivo de Desarrollo	Metas del Objetivo
Sostenible en Chile	Wiens der Objectivo
3 Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso
Garantizar una vida sana y	de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de
promover el bienestar para todos	estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
en todas las edades.	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los
	servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los
	de planificación de la familia, información y
	educación, y la integración de la salud reproductiva en
	las estrategias y los programas nacionales
4 Educación de Calidad	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género
Garantizar una educación	en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos
inclusiva, equitativa y de calidad	los niveles de la enseñanza y la formación profesional
y promover oportunidades de	para las personas vulnerables, incluidas las personas
aprendizaje durante toda la vida	con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en
para todos.	situaciones de vulnerabilidad
5 Igualdad De Género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación
Lograr la igualdad entre los	contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
géneros y empoderar a todas las	
mujeres y las niñas.	
10 Reducción de las	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión
Desigualdades:	social, económica y política de todas las personas,
Reducir la desigualdad en y entre	independientemente de su edad, sexo, discapacidad,
los países.	raza, etnia, origen, religión o situación económica u
	otra condición
16 Paz, Justicia e	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y
Instituciones Sólidas:	todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Promover sociedades pacíficas e	
incluyentes para el desarrollo	
sostenible, proveer acceso a la	
justicia para todos y crear	
instituciones efectivas,	
responsables e incluyentes en	
todos los niveles.	

DIMENSIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD		
Objetivo de Desarrollo		
Sostenible en Chile	Metas Del Objetivo	
3 Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso	
Garantizar una vida sana y	de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de	
promover el bienestar para	estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	
todos en todas las edades.		
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los	
	servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de	
	planificación de la familia, información y educación, y	
	la integración de la salud reproductiva en las estrategias	
	y los programas nacionales.	
4 Educación de Calidad:	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género	
Garantizar una educación	en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos	
inclusiva, equitativa y de	los niveles de la enseñanza y la formación profesional	
calidad y promover	para las personas vulnerables, incluidas las personas con	
oportunidades de aprendizaje	discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en	
durante toda la vida para todos.	situaciones de vulnerabilidad.	
5 Igualdad de Género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra	
Lograr la igualdad entre los	todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	
géneros y empoderar a todas las		
mujeres y las niñas.		
10 Reducción de las	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión	
Desigualdades:	social, económica y política de todas las personas,	
Reducir la desigualdad en y	independientemente de su edad, sexo, discapacidad,	
entre los países.	raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra	
	condición.	
16 Paz, Justicia e	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas	
Instituciones Sólidas:	las formas de violencia y tortura contra los niños.	
Promover sociedades pacíficas		
e incluyentes para el desarrollo		
sostenible, proveer acceso a la		
justicia para todos y crear		
instituciones efectivas,		
responsables e incluyentes en		
todos los niveles.		

DIMENSIÓN (	GESTIÓN DE RECURSOS
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CHILE	METAS DEL OBJETIVO
4 Educación De Calidad	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas
Garantizar una educación inclusiva,	que tengan en cuenta las necesidades de los niños
equitativa y de calidad y promover	y las personas con discapacidad y las diferencias
oportunidades de aprendizaje durante	de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje
toda la vida para todos.	seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a
	nivel mundial el número de becas disponibles para
	los países en desarrollo, en particular los países
	menos adelantados, los pequeños Estados insulares
	en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus
	estudiantes puedan matricularse en programas de
	enseñanza superior, incluidos programas de
	formación profesional y programas técnicos,
	científicos, de ingeniería y de tecnología de la
	información y las comunicaciones, de países
	desarrollados y otros países en desarrollo
	4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la
	oferta de docentes calificados, incluso mediante la
	cooperación internacional para la formación de
	docentes en los países en desarrollo, especialmente
	los países menos adelantados y los pequeños
	Estados insulares en desarrollo
7 Energía Asequible y no	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la
Contaminante:	proporción de energía renovable en el conjunto de
Garantizar el acceso a una energía	fuentes energéticas
asequible, segura, sostenible y	
moderna para todos.	
9 Industria, Innovación e	9.c Aumentar significativamente el acceso a la
Infraestructura:	tecnología de la información y las comunicaciones
Construir infraestructuras resilientes,	y esforzarse por proporcionar acceso universal y
promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
sosiemore y fomentar la illitovación.	auciantados de aqui a 2020

15 Vida de Ecosistemas	15.a Movilizar y aumentar de manera significativa
Terrestres:	los recursos financieros procedentes de todas las
Gestionar sosteniblemente los	fuentes para conservar y utilizar de forma
bosques, luchar contra la	sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
desertificación, detener e invertir la	
degradación de las tierras y detener la	
pérdida de biodiversidad.	
16 Paz, Justicia e Instituciones	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces
Sólidas:	y transparentes que rindan cuentas.
Promover sociedades pacíficas e	
incluyentes para el desarrollo	
sostenible, proveer acceso a la justicia	
para todos y crear instituciones	
efectivas, responsables e incluyentes	
en todos los niveles.	

#### 4.11. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

A continuación, se presentan las propuestas pedagógicas que la Educación Pública Corporativa desarrollará durante el año escolar 2023.

#### Consideraciones en la Construcción:

- Política educacional del Ministerio de Educación a través de sus distintas orientaciones, en el marco de la Reactivación Educativa Integral denominada *Seamos Comunidad*.
- Orientaciones relativas a cómo reiniciar las clases presenciales en pleno durante el año 2022 visibilizando tres aspectos: Los protocolos de seguridad del establecimiento, la recuperación de aprendizajes y la contención socioemocional.
- Las propuestas educacionales declaradas en el programa de gobierno local del Sr. Alcalde don Pedro Burgos Vásquez.
- Los Proyectos Educativos de los 9 jardines infantiles y 31 establecimientos educacionales corporativos de la comuna de Panguipulli, principalmente la declaración de sus sellos institucionales y los objetivos estratégicos.

#### 4.12. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO.

- Las propuestas generadas mediante grupos focales en jornadas desarrolladas durante 4 semanas de trabajo, con diferentes metodologías y participantes:

#### Difusión de Avance PADEM 2022

En la construcción del PADEM 2023 en forma participativa, se presentó por parte del equipo técnico de la Corporación Municipal, los avances del primer semestre y las proyecciones para el segundo semestre, a modo de evaluación de lo realizado. En esta jornada, además se aplicó una encuesta sobre la percepción de avances sobre el documento, información, cualitativa y cuantitativa que es base de la construcción del PADEM 2023. En esta jornada que contó con la participación de concejales de nuestra comuna, además que fueron parte de la misma, directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y apoderadas y estudiantes.

#### **Evaluación Territorial PADEM**

#### Etapa 1

En la primera etapa de la evaluación territorial del PADEM 2023 se realizaron jornadas de trabajo en Escuela Rural Rehueico, Escuela Rural Coihueco, Complejo Educativo Tierra de Esperanza, siendo estos Establecimientos Educacionales la sede para invitar a directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados y apoderadas del sector. En estas jornadas se trabajó, a través de una metodología de trabajo colaborativo, en un proceso de evaluación de la coherencia entre; la dimensión y los objetivos estratégicos y las acciones. Cabe mencionar que además estuvo la posibilidad de agregar, cambiar o eliminar, tanto objetivos estratégicos como acciones. En estas jornadas se entregó material, el que fue sistematizado por el equipo de educación comunal, para así construir a la segunda etapa de la Evaluación Territorial PADEM.

#### Etapa 2

En la etapa 2 de la Evaluación Territorial PADEM realizadas en Escuela Manuel Anabalón Sáez, Escuela Claudio Arrau León, Centro Educativo Fernando Santiván, Liceo de Bicentenario Excelencia Altamira, se trabajó en base a lo propuesto en las primeras jornadas de evaluación, en donde con la participación de directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes, se evaluó tanto los cambios a los objetivos estratégicos como las acciones modificadas e incluidas. Además, se generó una vinculación técnica entre la Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los objetivos estratégicos del PADEM 2030. De esta forma, en estas jornadas, se respondió tanto a las necesidades comunales como a las de carácter mundial, a través de metodologías de trabajo colaborativo.

#### Reuniones con autoridades y líderes educativos.

Se realizaron 2 reuniones, donde participaron Concejales de la Comisión de Educación, integrantes del directorio de la Corporación Municipal, representantes del Colegio de Profesores, Sindicato de Asistentes de la educación. En donde se presentó el trabajo realizado, producto de una sistematización. En esta jornada, además, se mostró la

coherencia del PADEM, tanto con la realidad comunal, como con su relación con la AGENDA 2030, que es de carácter mundial, sumado al contexto financiero en el que se encuentra la construcción del PADEM 2023.

#### Cierre de Jornadas de Construcción de PADEM 2023:

En esta etapa que contó con participación de concejales, integrantes del directorio de la Corporación Municipal, directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes, se presentó el avance de las jornadas participativas de construcción del PADEM, a través de estaciones, en donde se mostraba cada una de las dimensiones que son parte del modelo de gestión del PADEM. Además, cada uno de los participantes pudo plasmar sus sueños para la educación de Panguipulli, en una encuesta de carácter online.

#### Elementos destacados de la jornada:

- Mantener el Consejo Consultivo por el Buen Trato, en el que participan representantes de Directores/as, Docentes, Equipos de Convivencia Escolar, Programa de Integración Escolar y Estudiantes.
- Mantener y desarrollar las Potencialidades instaladas en el PADEM del año 2022.
- Se analizaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para que la educación pública de Panguipulli se sume a la agenda 2030, que incluye desafíos globales de erradicar la pobreza, proteger el planeta, garantizar la paz, la igualdad y la prosperidad de la humanidad.

# 4.13. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA.

# 4.13.1. Propuestas en la Dimensión Gestión Pedagógica.

Tabla 39

OBJETIVO ESTRATÉGICO	МЕТА		INDICADOR	RESPONSABLES
Promover procesos	•	Incorporar en el 100 % de los establecimientos educacionales y salas	- % de E.E de CORMUPA que	Equipo de Educación de
pedagógicos inclusivos, a		cuna y jardines infantiles VTF de la Corporación Municipal,	incorporan acciones destinadas a	CORMUPA, equipos
través del uso de		metodologías inclusivas en la planificación, evaluación y promoción	rescatar los intereses de los y las	Directivos y de gestión
metodologías para el		escolar.	estudiantes, en su Plan de	de cada
desarrollo de habilidades,	•	Desarrollar en el 50% de los establecimientos educativos instrumentos	Mejoramiento Educativo,	establecimiento.
contenidos y actitudes, en		de evaluación que contemplen las necesidades e intereses de aprendizaje	declaradas en su propuesta	
relación a las necesidades de		de los y las estudiantes.	curricular.	
aprendizaje de los y las	•	Mejorar en un 3% los niveles de logro de aprendizaje del SIMCE (O DIA:	- % de docentes que se	
estudiantes.		Diagnóstico Integral de Aprendizaje) en la categoría Adecuado en los	perfeccionan en metodologías	
		estudiantes de escuelas de la Corporación Municipal de Panguipulli.	inclusivas y participativas a través	
			del Plan de Desarrollo Profesional	
	•	Mejorar en un 3% el nivel de logro de los indicadores del desarrollo	Docente.	
		personal y social del SIMCE (DIA) en los estudiantes de la Corporación	- Resultados de instrumentos de	
		Municipal de Panguipulli.	evaluación (SIMCE, DIA y	
			Evaluaciones Internas)	

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
Analizar el Proyecto Educativo Institucional para determinar metodologías que incorporen el uso de TICs	I Semestre	Equipo de Educación de
coherentes con sus aprendizajes articulando con la misión, visión y sellos identitarios.		CORMUPA, equipos de
• Incorporan acciones destinadas a rescatar los intereses de los y las estudiantes declaradas en su propuesta curricular.	II Semestre	gestión de los E.E.
Acompañar participativamente los planes pedagógicos que articulan los niveles de transición mediomayor de Salas		(Director(a), UTP,
cunas y jardines infantiles VTF con el nivel prekinder, así como también, kínder con primero básico y octavo básico		Coordinador PIE, Encargado
con primero medio.		Convivencia, Inspector Gral.
Acompañar y crear en caso de ser necesario, los consejos de educación parvularia por cada Jardín Infantil en el		Entre otros) y Salas cuna y
marco de la obtención del reconocimiento oficial.		jardines infantiles.
• Potenciar el Plan de Fortalecimiento Docente en el desarrollo de las competencias y habilidades TP para el Centro		
Educativo Fernando Santiván.		
<ul> <li>Acompañar y analizar la coherencia de los convenios de colaboración activos, con organismos públicos, privados</li> </ul>		
y la academia, en función de promover las habilidades de emprendimiento en estudiantes de carreras técnicas.		
• Realizar gestiones para acceder a certificaciones habilitantes para los estudiantes en distintas áreas.( idiomas, office,		
licencia de conducir, entre otros)		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
	25% de horas no lectivas son destinadas a la	% de Establecimientos Educacionales de	Director(a), UTP,
Fortalecer la reflexión	reflexión pedagógica en espacios de trabajo	la Corporación Municipal de Panguipulli	Coordinador PIE,
pedagógica en las horas no	colaborativo.	que destinan tiempos no lectivos para la	Encargado Convivencia, Inspector
lectivas, en función de mejorar		reflexión pedagógica a través del trabajo	Gral. Entre otros) y Salas cuna y
los aprendizajes de los y las	• Disminuir 5% las brechas de aprendizaje en	colaborativo.	jardines infantiles.
estudiantes, contemplando el	todas las asignaturas ocasionados por la	Resultados de evaluación que evidencian	
ciclo de mejora en los	pandemia a partir de las instancias de reflexión	el incremento de aprendizajes de los	
Establecimientos Educativos.	pedagógica en espacios de trabajo colaborativo.	estudiantes, relacionados a los objetivos	equipo técnico Cormupa
		priorizados.	

	PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
•	Reorganizar el tiempo no lectivo privilegiando jornadas de reflexión pedagógica y trabajo	I Semestre	Director(a),
	colaborativo con el fin de monitorear, ajustar y evaluar estrategias pedagógicas implementadas.	II Semestre	UTP,
			Coordinador PIE,
	Elaboración y realización de planes de recuperación de aprendizaje y fomento lector, por parte de		Encargado Convivencia, Inspector Gral. Entre
	cada establecimiento educativo, según sus necesidades y contexto.		otros) y Salas cuna y jardines infantiles.
	Fortalecimiento del comité consultivo de UTP.		Equipo técnico Cormupa

#### 4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

#### 12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

#### 13.- ACCIÓN POR EL CLIMA:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

#### 15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

# 4.13.2. Propuesta de la Dimensión Liderazgo.

Tabla 40

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Fortalecer la identidad corporativa y los mecanismos de gobernanza educacional,	El 100% de los EE recibe orientación y apoyo desde la Corporación Municipal de Panguipulli, mediante el PADEM, Para fortalecer la identidad de cada EE así como sus mecanismos de gobernanza educacional declarados en sus instrumentos de gestión educativa.  El 100% de los EE participa de reuniones anuales para entregar orientaciones corporativas, realizar seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos del PADEM.	apoyo desde nivel central relacionadas a fortalecer su identidad.  El 50% de los EE, declara estar en conocimiento del plan de acción del	Directores de EE

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul> <li>Mejorar el trabajo de la mesa Küme Mongen educacional para abordar la identidad corporativa y la gobernanza educacional.</li> <li>Establecer espacios participativos para analizar y especificar roles y funciones de cada funcionario de EE.</li> <li>Promover la gobernanza participativa a través de actividades vinculadas al Marco para la buena dirección y liderazgo escolar.</li> <li>Fortalecer participativamente los mecanismos de monitoreo de la eficiencia interna de los Establecimientos, para asegurar el cumplimiento de los indicadores.</li> <li>Desarrollar programa de identidad corporativa, que contemple Campaña de identidad corporativa, instalando un equipo que acompañe, sensibilizando y valorando la educación pública, rescatar la historia de cada EE.</li> <li>Articular PADEM, PME y PEI a través de acompañamientos y actividades con los Establecimientos Educacionales y Jardines y Salas Cunas utilizando los Estándares Indicativos de Desempeño como marco de referencia.</li> <li>Promocionar la imagen corporativa y las acciones que realizan los distintos EE en los diferentes MMC, a nivel comunal, regional y nacional.</li> </ul>		RESPONSABLES  Secretaría General, Dirección Educación, Dirección Salud, Equipo de Educación y Directores de EE.
• Continuar y fortalecer la vinculación entre el Área de Salud y Educación de la Corporación Municipal de Panguipulli, tanto en sectores urbanos como rurales a través de la COMSE.		
<ul> <li>Planificar actividades territoriales por sector, en función del trabajo articulado con los instrumentos de planificación educativos.</li> </ul>		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Fortalecer espacios de	• Promover en el 80% de los EE, espacios de reflexión entre	% de estamentos que participan de las reuniones.	Equipo de Educación y
integración entre los distintos	los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	% de EE que planifican colaborativamente con las	Directores de EE
estamentos de la comunidad	• Promover en el 50% de los EE, espacios de reflexión entre	redes de apoyo.	
educativa, considerando los	las diferentes redes de apoyo.	• % de establecimientos que actualizan su PEI de	
intereses y la diversidad de las	<ul> <li>Actualizar en un 50% de los EE, los Proyectos Educativos</li> </ul>	forma participativa.	
personas que la componen, para	Institucionales (PEI) en relación con el contexto e intereses	% de participación de las comunidades educativas	
favorecer el desarrollo del	del territorio.	en la encuesta de satisfacción de clima	
proceso educativo.	• El 100% de los directores de los establecimientos	organizacional	
	educativos genera encuestas relacionadas a clima		
	organizacional.		

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul> <li>Acompañar sistemáticamente a través de visitas integrales a los EE.</li> </ul>	I Semestre	Equipo de Educación
• Crear y asegurar los espacios para desarrollar el aprendizaje socioemocional y autocuidado, para fortalecer el capital humano	II Semestre	
corporativo, considerando las habilidades necesarias para mejorar el clima organizacional.		Directores de EE
Realizar jornadas de análisis de datos, para la toma de decisiones.		
• Trabajar bajo el marco de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), mediante sus diferentes dimensiones.		
<ul> <li>Realización de encuesta de satisfacción referidas al Objetivo Estratégico.</li> </ul>		
<ul> <li>Potenciar el plan de desarrollo profesional docente desarrollado en cada establecimiento.</li> </ul>		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Mejorar los índices de eficiencia educacional, a través de la implementación de estrategias que permitan asegurar una trayectoria educativa de calidad.	de eficiencia interna, los niveles de logro y los índices de desarrollo personal en los EE pertenecientes a la Corporación Municipal de	<ul> <li>% de estudiantes que desertan del sistema.</li> <li>% de establecimientos que suben el nivel de asistencia.</li> <li>% de estudiantes matriculados.</li> <li>% de establecimientos que suben sus niveles de logro académico.</li> <li>% de establecimientos que suben sus índices de desarrollo personal.</li> <li>% de estudiantes que participa de una encuesta que mida su</li> </ul>	Directores de EE, Docentes y Asistentes. Equipo de Educación,

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul> <li>Realizar una campaña sobre uso y logro del objetivo de pro retención para evitar la repitencia y deserción</li> </ul>	I Semestre	Equipo de Educación,
escolar.	II Semestre	Directores de EE, Docentes y
<ul> <li>Gestionar acciones que aseguren el aumento de la eficiencia interna, los niveles de logro y los índices de</li> </ul>		Asistentes
desarrollo personal de Establecimiento.		
• Implementar planificadamente el Plan de Fortalecimiento de la Educación pública (matrícula), con foco en el		
aumento de estudiantes en establecimientos de la Corporación Municipal.		
• Realizar acompañamiento y monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de satisfacción de las		
metodologías implementadas.		

#### 4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

#### 6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

#### 8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:

Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

#### 11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:

Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

#### 12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

### 15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

# 4.13.3. Propuestas de la Dimensión Convivencia Escolar.

Tabla 41

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Fortalecer el liderazgo y la comunicación efectiva para promover climas y contextos propicios para el aprendizaje de calidad.		<ul> <li>% Establecimientos Educacionales y Salas Cunas acompañados en incluir acciones en los planes de gestión, de clima y contextos propicios para el aprendizaje.</li> <li>% de reuniones realizadas con los Establecimientos Educacionales en donde se aborden los climas y contextos propicios para el aprendizaje de calidad.</li> </ul>	<ul><li>Coordinador</li><li>Convivencia Escolar</li><li>Enc. Extraescolar</li></ul>

			RESPONSABLES
	PLAN DE ACCIONES	ESTIMADO	RESTONSABLES
•	Generar en conjunto con otras áreas (Extraescolar, PIE, UTP) un sistema de trabajo que incluya el	I Semestre	Depto. Educación
	acompañamiento a los Establecimientos Educacionales, en la incorporación del ambiente propicio para el	I y II Semestre	Coordinador
	aprendizaje.	I y II Semestre	Convivencia Escolar
•	Realizar actividades de liderazgo y comunicación efectiva en la red de Convivencia Escolar para generar climas	I Semestre	Convivencia Escolar
	y contextos propicios para el aprendizaje.		Coordinadora
•	Promover espacios de colaboración, a través de reuniones territoriales.		Educación Parvularia
•	Acompañar en la actualización del plan Gestión de la Convivencia Escolar y Reglamento Interno.		
•	Profundizar relaciones y participación entre CCPP, CCAA y Convivencia Escolar.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Promover un Küme-mongen que favorezca el desarrollo de las potencialidades focalizadas por el Área de Educación desde y para el Curriculum.	<ul> <li>100% de las redes educativas son acompañadas y seguidas en relación al curriculum y potencialidades.</li> </ul>	1	<ul> <li>Depto. Educación</li> <li>Jefe UTP</li> <li>Coordinador Convivencia Escolar</li> <li>Enc. Extraescolar</li> <li>Enc. PIE</li> </ul>

PLAN DE ACCION		RESPONSABLES
Liderar redes de Convivencia Escolar, Psicólogos/as, Trabajadores/as Sociales en relación a los desafíos de atención	I y II Semestre	Coordinador Convivencia
socioemocional y recuperación de aprendizaje.	I Semestre	Enc. Extraescolar
<ul> <li>Fortalecer vínculos con universidades para potenciar las diferentes redes internas.</li> </ul>	I Semestre	Depto. Educación
• Generar mediante las redes, prácticas educativas que promuevan el Küme-mongen (Red Ciencias, Medio ambiente,	I Semestre	UTP- Convivencia
História/ Cívica).	II Semestre	Escolar
• Participar en redes externas en función de la mejora de la convivencia escolar en los Establecimientos Educacionales.	I y II Semestre	Convivencia Escolar
• Sensibilizar en los EE en el Küme Mongen como motor de desarrollo de habilidades socioemocionales, bienestar	I Semestre	
espiritual y físico, contextualizando a nuestro territorio.		
• Fortalecer la interculturalidad, en los Establecimientos Educacionales, a través de orientaciones y acompañamientos,		
según corresponda.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Contribuir en el diagnóstico, planificación y evaluación de las UTP en relación con el bienestar integral como base del proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad.	<ul> <li>100 % de los Establecimientos Educacionales y Salas Cunas y Jardines Infantiles son acompañados para incluir dentro de sus proyectos técnicos pedagógicos el bienestar integral.</li> </ul>	para incluir en sus proyectos técnicos pedagógicos el bienestar	• UTP

					Coordinadora     Educación     Parvularia
PLAN DE ACCIÓN			PLAZO ESTIMADO	RESPO	ONSABLES
Acompañar en forma integral el	proceso de evaluación y planificación de las Unidades	Técnicas	I Semestre	•	Depto. Educación
Pedagógicas.			II Semestre	•	UTP

#### 3.- SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

como Vive la Música y Educación Responsable.

#### 4.- EDUCACIÒN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

• Fortalecer el plan de Educación Emocional, en su relación con los diferentes ámbitos, áreas del I Semestre

sistema educativo (UTP, PIE, ExtraEscolar, Autocuidado, DPD, Redes Externas) y programas, tales | II Semestre

#### 5.- IGUALDAD DE GÉNERO

• Convivencia Escolar

Convivencia Escolar y PIE

• Convivencia Escolar y PIE

Educación

Coordinadora

Parvularia

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

#### 10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES:

Reducir la desigualdad en y entre los países.

#### 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:

Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.

#### 4.13.4. Propuestas en la Dimensión Familia Y Comunidad.

Tabla 42

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR
Fortalecer una cultura de	70% de las familias de la comunidad Educativa desde Salas Cunas/Jardines VTF	• % de asistencia de apoderados en
participación de la familia	hasta Educación Media, son integradas en los procesos de aprendizaje de sus	reuniones de curso y/o actividades
junto a la comunidad	hijos/as.	propuestas por el establecimiento
educativa, considerando el	• 50% de participación de los apoderados en actividades propuestas por nuestras	relacionadas directamente al proceso
territorio, la interculturalidad,	Salas Cunas/Jardines VTF, Escuelas y Liceos	de aprendizajes y desarrollo integral.
redes de apoyo y la	80% estudiantes integran actividades formativas y son parte de talleres y	• % de asistencia de presidentes de
comunicación fluida para	espacios de involucramiento propuestas por nuestras Salas Cunas/Jardines VTF,	Centros de Padres y Apoderados en
favorecer la educación	Escuelas y Liceos, atendiendo sus necesidades y capacidades como individuos	reuniones del Consejo Consultivo.
integral de los estudiantes.	y colectivo.	• % de los Estudiantes participantes en
		Actividades propuestas.

• 100% de los establecimientos de la Corporación Municipal desde las salas	• % de eventos y/o actividades
Cunas/Jardines VTF a la Educación Media se incorporan al Plan de Vinculación	comunales programadas que abordan
Socioeducativo Corporativo.	las áreas de la educación integral.

PLAN DE ACCIÓN		RESPONSABLES	
<ul> <li>Generar instancias de participación de los apoderados y las del Consejo Consultivo comunal en el proceso educativo.</li> </ul>	I Semestre	<ul><li>Director de Educación.</li><li>Equipo de Educación del</li></ul>	
<ul> <li>Actualizar y acompañar el Consejo Escolar de Conservación de la Biodiversidad. (ITROFILL MONGEN)</li> <li>Incorporar a la familia al "Plan de Vinculación Socioeducativo Corporativo" que contemple a través de acciones organizadas el apoyo al ingreso, trayectoria y egreso de nuestros estudiantes.</li> </ul>	I Semestre I y II Semestre I y II Semestre	<ul><li>área de Educación.</li><li>Equipos Directivos de los Establecimientos.</li></ul>	
<ul> <li>Continuar y fortalecer la participación formativa interescolar, incluyendo el componente territorial cuando sea pertinente, en torno al deporte, la cultura y la vida sana, desde los intereses y necesidades de los y las</li> </ul>		<ul><li>Coordinadores de Áreas.</li><li>Centro de padres.</li></ul>	
estudiantes.  • Programar a lo menos un encuentro cívico, científicos, medioambiental, deportivo, artístico y recreativos, que		<ul><li>Centro de Estudiantes.</li><li>Consejo Escolar.</li></ul>	
contemplen apoderados, funcionarios y estudiantes.  • Promocionar comunalmente el acceso a la educación joven-adulto para quienes lo necesiten, con el objetivo		Comités Paritarios.	
de finalizar la educación formal.			

#### 3.- SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

#### 4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

#### 5.- IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

#### 10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES:

Reducir la desigualdad en y entre los países.

#### 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:

Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.

# 4.13.5. Propuestas de la Dimensión Gestión De Recursos.

Tabla 43

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	
Promover la gestión de	En el 100% de los establecimientos de educación dependientes de la Corporación se promueve	- % de establecimientos y jardines	
recursos con fines		infantiles VTF que cuentan con	
pedagógicos, a través del uso		internet operativo.	
de las TICS para propiciar un	En el 90% de las planificaciones docentes, se incorpora el uso de TICS para favorecer el proceso	- % de satisfacción inicial de los	
aprendizaje de calidad acorde	de enseñanza-aprendizaje.	docentes con el sistema de internet	
a las necesidades e intereses de		actual.	
los estudiantes.			

PLAN DE ACCIÓN		RESPONSABLES	
<ul> <li>Evaluar y acompañar técnicamente a los 30 establecimientos educacionales corporativos públicos y de los 9 jardines infantiles VTF en cuanto a su conexión a internet.</li> <li>Postulación por parte de los Establecimientos Educacionales a fondos concursables para elementos de innovación y recursos TICs.</li> <li>Optimizar el uso de los recursos tecnológicos de los establecimientos por medio de personal idóneo.</li> <li>Monitorear sistemáticamente el uso de Tics para el aprendizaje.</li> </ul>	I Semestre	<ul> <li>Depto. Informática</li> <li>Depto. Informática</li> <li>Informática EE</li> <li>Depto. Finanzas</li> <li>Depto. Educación-Informática.</li> </ul>	

		Directores, UTP y     Profesores encargados.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR
Promover el desarrollo de las competencias del capital humano de los establecimientos	<ul> <li>Desarrollar en un 100% un diagnóstico que detecte necesidades asociadas a mejorar la enseñanza en el aula y ambientes laborales bien tratantes.</li> </ul>	% del capital humano que participan de la capacitación y/o perfeccionamiento.
educacionales, a través de capacitaciones que propicien mejorar la enseñanza en el aula y ambientes laborales bien tratantes.	<ul> <li>Capacitar y/o Perfeccionar a lo menos del 90% de los equipos Directivos en educación socio emocional, educación no sexista y desarrollo de habilidades para fomentar el buen clima organizacional según sus necesidades.</li> <li>Capacitar y/o Perfeccionar a lo menos del 50% del capital humano corporativo en prácticas pedagógicas de aula, educación socio emocional o desarrollo de habilidades para fomentar el buen clima organizacional".</li> </ul>	el proceso de capacitación y/o perfeccionamiento.  • % del capital humano que aprueban

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
Implementar y evaluar un plan de capacitación y/o perfeccionamiento participativo, en función del objetivo	I Semestre	Depto. Educación
	II Semestre	Jefe personal
equipo de gestión, docentes y asistentes de la educación, utilizando recursos humanos internos y los ofrecidos por el sostenedor.		Directores EE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR
Mejorar la gestión institucional	Implementar en un 50% de los EE un plan de	• % de directores/encargados de los equipos corporativos que participan de un
a través de un trabajo	gestión financiera articulado con el PME.	programa de capacitación relativo a las temáticas administrativo-financieras de
articulado, que apoyen las		la Corporación.
labores administrativas y	Capacitar al 100% de Directores y profesores	• % de reportes financieros emitidos a los establecimientos de educación
financieras del Sostenedor para	Encargados, en áreas de la gestión institucional.	dependientes de la Corporación.
generar educación de calidad		• % de satisfacción de los directores/encargados de los equipos corporativos una
en el marco del traspaso al	Asegurar en un 100% la participación de los	vez finalizado el programa de capacitación.
servicio local.	establecimientos educacionales, en la	• % de directores/encargados, que entregan información en los plazos
		establecidos por la administración.

definición de las rutas del transporte escolar	•	% establecimientos que desarrollan la creación del plan anual de compras,
cuando corresponda.		articuladas con sus PME y proyección de ingresos.

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul> <li>Diseñar y acompañar el plan anual de compras de los Establecimientos Educativos, antes del mes de abril y articulado con sus PME incorporando su proyección de ingresos.</li> <li>Entrega de reportes por tipos de subvención: USE,SEP, PIE, 3%, Movámonos, FAEP, Pro retención e Internado, precisando períodos de entrega y prorrateo, haciendo partícipes a los directores en las decisiones de inversión, utilizando para ello un sistema en línea (drive) que permita hacer un monitoreo constante.</li> <li>Capacitar a los directores y profesores encargados en procesos de compras públicas.</li> <li>Crear e implementar acciones relacionadas al transporte, que considere la optimización de los recorridos y beneficiarios por establecimientos educativos de Jardines Infantiles y Salas cunas, Escuelas básicos y Liceos, contemplando a los directores y profesores encargados en su diseño, georeferenciando las necesidades de transporte y la disponibilidad de recorridos: Propios, Licitados.</li> <li>Asegurar la transparencia en la información financiera y administrativa en el marco del traspaso al Servicio Local de Educación.</li> </ul>	I y II Semestre I Semestre II Semestre I y II Semestre	<ul> <li>Depto. Finanzas</li> <li>Depto. Educación</li> <li>Directores y Encargados EE.</li> </ul>

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES VINCULADOS A LA DIMENSIÓN

#### 4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

# 7.- ENERGÌA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

# 9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

#### 15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

#### 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:

Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.

# CAPÍTULO V

## PROYECCIÓN 2023

#### 5. DOTACIÓN.

#### 5.1. DOTACIÓN DOCENTE 2023.

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, donde observamos que el art. 20 define a esta como el número total de profesionales de la educación que sirven en funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

Es de responsabilidad de la Corporación Municipal de Panguipulli, área Educación, fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. La misma asume las especiales condiciones que se configuran en cada caso, para los efectos de estructurar la planta de funcionarios y funcionarias, motivado en gran parte de ellos, por planes y ofertas educativas diversas y pertinentes a la realidad educacional de cada sector de Panguipulli. Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Corporación que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambio en el tipo de educación que se imparte
- Fusión de establecimientos educacionales
- Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento. Se distinguen para estos efectos, entre aquellas causales de naturaleza técnico pedagógica y aquellas administrativas.

#### 5.1.1. Proyección Dotación Docente Año 2023.

La presente proyección de dotación de funcionarios fue basada fundamentalmente en la actualización de la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, aplicación de planes de estudio por niveles y/o modalidades de enseñanza, sello educativo y particularidades de cada establecimiento educacional, cuyo diseño considera y da respuesta a las principales necesidades y requerimientos de las mismas, desde el punto de vista de provisión de personal, resguardando el debido cumplimiento de la normativa legal y las orientaciones entregadas en el contexto de pandemia Covid-19. Así entonces, la dotación docente proyectada para el año 2023, se presenta a través de la siguiente gráfica:

Tabla 44

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº DOCENTE S	Nº HRS TITULARES	Nº HORAS A CONTRATA CON JEC	Nº HORAS A CONTRATA SIN JEC	TOTAL HORAS CONTRATADAS	HRS. USE	№ HORAS A TITULARES DCTO. 170	№ HORAS A CONTRATA DCTO. 170	Nº HORAS COORDINACION PIE	TOTAL HORAS PIE CONTRATADAS	TOTAL HRS. SEP GESTIÓN	TOTAL HORAS SEP REEMPLAZO	TOTAL GRAL.  Nº HORAS  PROYECTADAS
1	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	7049-1	49	1689	237	0	1926	1264	390	12	0	402	225	35	1926
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483-9	33	903	345	18	1266	1174	0	0	0	0	60	32	1266
3	ESCUELA MARÍA MAXÍMA ALVARADO GARAY	7050-5	42	1325	352	0	1677	1252	214	102	44	360	58	7	1677
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531-2	26	749	222	0	971	727	68	86	20	174	32	38	971
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	7059-9	38	1332	233	0	1565	1130	329	49	0	378	20	37	1565
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	7085-8	31	891	283	0	1174	827	159	60	28	247	53	47	1174
7	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	7063-7	24	600	255	0	855	538	199	47	0	246	24	47	855
8	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	7061-0	18	486	215	0	701	510	101	59	0	160	25	6	701
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	7062-9	18	501	228	0	729	498	73	69	18	160	53	18	729
10	ESCUELA RURAL COIHUECO	7086-6	12	113	166	0	279	184	18	66	8	92	1	2	279
11	ESCUELA RURAL BOCATOMA	7083-1	11	299	47	0	346	224	63	2	10	75	26	21	346
12	ESCUELA RURAL LLONQUEN	7100-5	10	210	205	0	415	281	53	41	10	104	24	6	415
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	7064-5	15	441	46	0	487	351	83	0	0	83	29	24	487
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	7071-8	7	146	53	0	199	144	6	35	6	47	1	7	199
15	ESCUELA RURAL REHUEICO	7092-0	7	177	53	0	230	167	34	3	2	39	24	0	230
16	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	7089-0	5	46	11	0	57	56	0	0	0	0	0	1	57
17	ESCUELA RURAL HUITAG	7058-0	5	44	28	0	72	54	3	11	2	16	0	2	72
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	7065-3	4	46	7	0	53	53	0	0	0	0	0	0	53
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	7069-6	4	51	5	0	56	54	0	0	0	0	0	2	56
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	7072-6	4	58	8	0	66	52	14	0	0	14	0	0	66

21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	7074-2	3	49	5	0	54	54	0	0	0	0	0	0	54
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	7078-5	4	77	8	0	85	52	0	0	0	0	33	0	85
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7079-3	2	38	11	0	49	49	0	0	0	0	0	0	49
24	ESCUELA RURAL PITREN	7057-2	2	44	5	0	49	49	0	0	0	0	0	0	49
25	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	7051-3	5	88	14	0	102	83	0	0	0	0	7	12	102
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	7088-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7090-4	5	49	6	0	55	49	0	0	0	0	6	0	55
28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	7093-9	4	55	10	0	65	52	0	0	0	0	11	2	65
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	7095-5	3	44	7	0	51	51	0	0	0	0	0	0	51
30	ESCUELA RURAL CACHIM	7101-3	3	44	8	0	52	52	0	0	0	0	0	0	52
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549-5	7	129	20	0	149	145	0	0	0	0	3	1	149
32	OTROS REUBICACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL		401	10724	3093	18	13835	10176	1807	642	148	2597	715	347	13835
33	DOTACIÓN CORMAE	CORMA	8	264	6	0	270	264	0	0	0	0	6		270
	TOTAL GENERAL		409	10988	3099	18	14105	10440	1807	642	148	2597	721	347	14105

#### Definición de actividades curriculares no lectivas. (ley 20.903 y sus orientaciones)

El literal b) del artículo 6º del Estatuto Docente, modificado por la Ley 20.903, define como actividades curriculares no lectivas a "aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

#### Respecto de la distribución de las horas no lectivas. (ley 20.903 y sus orientaciones)

Según establece el inciso séptimo del artículo 69 y el inciso quinto del artículo 80 del Estatuto Docente modificado por la Ley 20.903, en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. Un aspecto clave en esta asignación es lograr agrupar las horas de tal forma que los profesionales de la educación puedan desarrollar adecuadamente su trabajo, pero, además, que les posibilite trabajar con sus pares; ello permite coordinar acciones de profesionales de la educación que tienen responsabilidad frente a un mismo curso y/o nivel, y así favorecer la gestión pedagógica y la trayectoria educativa de los y las estudiantes. Además, el desarrollar trabajo colaborativo entre los y las profesionales de la educación, favorece la reflexión sobre el proceso educativo, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional, ya que son instancias de formación a partir de sus prácticas. Les corresponderá a los directores de los establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados.

#### Respecto al uso de las horas no lectivas. (ley 20.903 y sus orientaciones)

Un porcentaje de a lo menos 40% de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes y otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, ello implica tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Esto se fundamenta en la importancia que tiene la planificación como una herramienta clave para el logro de los objetivos de aprendizaje y en cautelar un tiempo para que el profesional de la educación contextualice los instrumentos curriculares de acuerdo a las necesidades y normas establecidas por cada uno de los establecimientos educacionales. Las horas no lectivas destinadas a otras actividades profesionales

relevantes para el establecimiento, las determinará el Director, previa consulta al Consejo de Profesores, debiendo tener como referente para esta definición el PEI y el PME.

Respecto de la aplicación del incremento de horas no lectivas en escuelas de educación especial-diferencial y en establecimientos educacionales que cuentan con programa de integración escolar. (ley 20.903 y sus orientaciones)

Para los y las educadoras diferenciales que se desempeñan en el nivel básico y laboral en una escuela especial o curso especial, opción 4 de PIE, que aplica el decreto N° 87, de 1990 del Ministerio de Educación, y cuyas horas lectivas tienen una duración de 40 minutos, se deberá fijar el número de horas lectivas tomando en consideración el número de horas cronológicas de contrato y el máximo de horas cronológicas de docencia de aula que establece la ley. En el caso de aplicarse el decreto exento N° 83, de 2015, del Ministerio de Educación, se debe cumplir el plan de estudio correspondiente al nivel educativo (según gradualidad establecida en el mismo decreto), y las horas no lectivas de acuerdo a lo que establece la Ley.

Estas orientaciones se deben aplicar en todas las escuelas especiales y curso especial opción 4 de PIE, sin perjuicio del decreto del plan de estudio que apliquen.

Las y los educadores diferenciales que se desempeñan en los niveles de educación parvularia, básica y media, en establecimientos educacionales con modalidad educativa tradicional con PIE, están adscritos a lo que establece la Ley, tomando en consideración la proporción del número de horas cronológicas semanales de contrato, horas cronológicas de docencia de aula y horas no lectivas igual que los demás profesionales de la educación de estos niveles. En este caso se entenderá por horas cronológicas de docencia de aula aquellas que se realizan dentro del aula regular y en aula de recurso, según corresponda.

Respecto a las tres horas cronológicas establecidas por el literal b) del artículo 86 del decreto N° 170, de 2009, del Ministerio de Educación, la Contraloría General de la República ha señalado por dictamen N° 17.810, de 2016, que los profesionales de la educación "(...) que se desempeñan en proyectos de integración escolar, deben ser contratados con cargo a los recursos de la subvención especial diferencial prevista al efecto, por lo que no procede imputar las horas respectivas al tiempo dedicado a las actividades curriculares no lectivas", por ello deben ser imputadas dentro de las horas cronológicas máximas que fija la Ley para docencia de aula. Estas horas pueden ser distribuidas en uno o más profesionales de la educación que participan en un PIE.

El mismo dictamen ha señalado que "la letra b) del aludido artículo 86 establece, en lo que importa, que el programa de integración escolar contempla la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de educación regular, destinadas a efectuar la planificación, evaluación y seguimiento de aquel programa, aspecto en el que también deben considerarse las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.". Finalmente, el dictamen concluye que "(...) en consideración a que los programas de integración escolar son una modalidad de educación especial,

dotada de recursos específicos previstos para tales fines, no es posible entender (...) que las horas que se destinen al mismo puedan imputarse a aquellas correspondientes a las actividades curriculares no lectivas, por cuanto estas últimas son financiadas con la subvención general regulada en el referido decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.".

En la distribución de la jornada de trabajo, los directores deberán procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que las y los educadores diferenciales que se desempeñan en establecimientos educacionales con PIE, puedan planificar la coenseñanza y trabajar colaborativamente con los profesionales de la educación parvularia, básica y media correspondientes, así como desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

En lo que refiere a las diversas funciones descritas y sus alcances, es preciso tener en vista lo siguiente: La función docente directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos (artículo 7 de la ley N° 19.070). A su vez, la función técnico-pedagógica es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función, se ocupa respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente, entre otras (artículo 8).

Por su parte, la función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio (artículo 6 de la ley 19.070). Así entonces, luego de realizar una lectura y ajuste a la dotación propuesta para el año escolar 2023, es posible mencionar aquellas situaciones que dan lugar a una variación en su composición, comparado con el año 2022.

#### Horas de reemplazo Docente.

La definición de estas horas corresponde a horas titulares y/o contrata de los docentes que forman parte de su contrato, pero que no están asignadas directamente a funciones lectivas, ya que con la dotación vigente cada establecimiento excede el total de horas del plan de estudio que corresponde por curso, por lo tanto son horas que los Directores pueden disponer para efectuar reemplazos considerando para ello la proporción que entrega la ley 20.903 y sus orientaciones.

# 5.1.2. Proyección de personal salas cuna 2023.

No existe para el año 2023 una ampliación o alza de la dotación en las SSCC y JJII dependientes de la Corporación Municipal, solo falta cubrir las necesidades de Educadora de Párvulos en Jardín Metatuwe de la localidad Llongahue, donde se hará un llamado a concurso para el cargo de Directora y para Jardín infantil y Sala Cuna kupulwe se debe proveer el cargo de Educadora de aula.

#### 5.1.3. Creación de nuevos cursos

En los establecimientos educacionales María Alvarado Garay y Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira se creará un nuevo curso en cada uno; para atender la matrícula disponible, la cobertura del plan de estudio correspondiente será provista por la misma dotación docente vigente y propuesta para el año 2023, se reorganizarán las horas no lectivas, entre otros.

# 5.1.4. Proyección de matrícula salas cuna 2023.

Tabla 45

Proyección Matrícula Salas Cunas Y Jardines VTF	Matrícula 2022	Total Matrícula Proyectada 2023	
Sala Cuna y Jardín Kupulwe	69	72	
Sala Cuna y Jardín Quechumalal	110	112	
Sala Cuna Kimen	51	60	
Jardín Intercultural Metatuwe	23	28	
Sala Cuna y Jardín Rucamilla	48	52	
Jardín Infantil Querubines	23	32	
Sala Cuna y Jardín Estrellitas Felices	26	32	
Sala Cuna y Jardín Peumayen	28	25	
Sala Cuna y Jardín Pudú	34	34	
Totales	412	447	

Se proyecta un alza de la matrícula en 35 estudiantes para el próximo año 2023.

#### 5.1.5. Destinaciones docentes.

Se proyecta en el marco de la dotación docente 2023, un ajuste del personal afecto al Estatuto Docente, de acuerdo a alguna de las causales que se encuentra establecido en el art. 22 de la ley 19.070. En este acápite no se consideran necesariamente solicitudes de destinación voluntarias, pues las mismas quedan supeditadas a la disponibilidad de jornadas en establecimientos educacionales, nivel o modalidad de enseñanza y eventual especialidad que pueda favorecer los objetivos institucionales del PEI, así como también necesidades propias del servicio educacional.

Tabla 46

Nº	Nombre	Establecimiento de Origen	Horas	Destinación
1	Cecilia Del Carmen Flores Pulgar	Escuela Rural Trafún	44	Escuela Rural Cayumapu
2	Liliana Genoveva Huiquiruca Borquez	Escuela Rural Trafún	13	Escuela Rural Carririñe.
3	Andrea Macarena Caballeria Magna	Escuela Rural Trafún	6	Escuela Rural Carririñe
4	Adriana Soledad Barria Vargas	Escuela Rural Trafún	2	Escuela Rural Carririñe
5	Adriana Soledad Barria Vargas	Escuela Rural Trafún	2	Escuela Rural Cachim
6	Paola Alejandra Mitre Ovalle	Escuela Rural Huellahue	10	Escuela Rural Panguilelfún
7	Paola Alejandra Mitre Ovalle	Escuela Rural Huellahue	20	C.E.I.A. Nuevo Horizonte
8	Agustín Gerardo Peña Ortíz	Escuela Rural Panguilelfún	44	Área Educación Cormae.

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Trafún
Profesional	Cecilia Del Carmen Flores Pulgar
Horas	44
Establecimiento Destino	Escuela Rural Cayumapu
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.  Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2º semestre del año 2022, los profesionales de la educación serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Trafún
Profesional	Liliana Genoveva Huiquiruca Borquez
Horas	13
<b>Establecimiento Destino</b>	Escuela Rural Carririñe
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de
	la entidad de administración educacional.
	Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún
	a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2º
	semestre del año 2022, los profesionales de la educación
	serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se
	contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad
	a lo dispuesto en la ley N° 20.903.

Función	Docente
<b>Establecimiento De Origen</b>	Escuela Rural Trafún
Profesional	Andrea Macarena Caballeria Magna
Horas	06
<b>Establecimiento Destino</b>	Escuela Rural Carririñe
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.  Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2º semestre del año 2022, los profesionales de la educación serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.

E	Documento						
Función	Docente						
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Trafún						
Profesional	Adriana Soledad Barria Vargas						
Horas	02						
<b>Establecimiento Destino</b>	Escuela Rural Carririñe						
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de						
	la entidad de administración educacional.						
	Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún						
	a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2º						
	semestre del año 2022, los profesionales de la educación						
	serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se						
	contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad						
	a lo dispuesto en la ley N° 20.903.						

Tabla 51

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Trafún
Profesional	Adriana Soledad Barria Vargas
Horas	02
<b>Establecimiento Destino</b>	Escuela Rural Cachim
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de
	la entidad de administración educacional.
	Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún
	a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2º
	semestre del año 2022, los profesionales de la educación
	serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se
	contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad
	a lo dispuesto en la ley N° 20.903.

-	1
Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Huellahue
Profesional	Paola Alejandra Mitre Ovalle
Horas	10
<b>Establecimiento Destino</b>	Escuela Rural Panguilelfun
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de
	la entidad de administración educacional.
	La escuela rural Huellahue cuenta con profesionales del
	área de Educación Diferencial suficientes para cumplir
	con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del
	Programa de Integración Escolar, la docente no cuenta con
	horario completo en esta unidad, por este motivo es
	candidata a ser reubicada, manteniendo su titularidad de
	horas, se contempla una carga horaria total de 44 horas de
	conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.

Tabla 53

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Huellahue
Profesional	Paola Alejandra Mitre Ovalle
Horas	20
<b>Establecimiento Destino</b>	C.E.I.A. Nuevo Horizonte.
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de
	la entidad de administración educacional.
	La escuela rural Huellahue cuenta con profesionales del área de Educación Diferencial suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, la docente no cuenta con horario completo en esta unidad, por este motivo es candidata a ser reubicada, manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria total de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.

Tabla 54

Función	Docente							
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Panguilelfún							
Profesional	Agustín Gerardo Peña Ortíz							
Horas	44							
<b>Establecimiento Destino</b>	Área Educación Cormae.							
Fundamento	Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de							
	la entidad de administración educacional.							
	La escuela Rural Panguillfún cuenta con horas profesionales del área de Educación suficientes para cumplir con la normativa vigente, administración central requiere un docente para apoyo en situaciones de permiso docente de diversos Establecimientos Educativos, el docente mantiene su titularidad de 44 horas en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.							

Estas destinaciones, tendrán lugar a contar del 01 de marzo de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente.

#### 5.1.6. Plan de retiro docente, ley 20.976.

En virtud de la vigencia de la ley N° 20.976 de 2016, que permite a los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal y que cumplan también con los demás requisitos exigidos en ella, acceder entre los años 2016 y 2024, a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822; es posible mencionar la existencia de un número total de 16 profesionales de la educación de la dotación comunal, que han formalizado su deseo de cesar en funciones, amparados en el precepto legal indicado. Lo anterior, alcanza una equivalencia de 685 horas cronológicas, las que consideran Profesor Encargado, Horas Directivas y docencia de aula, quienes son potenciales beneficiarios de cupo por parte de la Subsecretaría de la cartera y objeto de cese de funciones en el mediano plazo.

A continuación, se presenta nómina de establecimientos que eventualmente verán afectada su dotación de personal docente por efecto de la aplicación de este beneficio el próximo año 2022 y 2023.

La provisión de estos cargos en primera instancia de Profesores encargados y horas directivas encuentran su fundamento normativo en las calidades y condiciones en las que se accede a los cargos de esta naturaleza, esto es, de exclusiva confianza del Director/a de Educación respectivo.

Respecto a las horas de docencia de aula se dará cobertura con el personal ya existente en la Dotación Comunal, de acuerdo a requerimientos emergentes y el plan de estudios de cada unidad educativa.

Tabla 55

GRUPO	RBD	ESTABLECIMIENTO	Nº DOCENTES	HORAS
	7088	Escuela Rural Cayumapu	1	44
	7083	Escuela Rural Bocatoma	1	44
	7086	Escuela Rural Coihueco	1	44
	22483	Liceo Bicentenario Excelencia Altamira	2	88
1	7049	Centro Educativo Fernando Santiván	2	86
	7065	Escuela Rural El Manzano	1	44
	22549	C.E.I.A. Nuevo Horizonte	1	30
	7063	Escuela Rural Huellahue	1	44
	36196	Sala Cuna y Jardín Infantil Quechumalal	1	44
Total			11	468
	7059	Escuela Manuel Anabalón Sáez	3	129
2	22483	Liceo Bicentenario Excelencia Altamira	1	44
	22531	Escuela Claudio Arrau León	1	44
	7049	Centro Educativo Fernando Santiván	1	44
TOTAL			6	261

#### 5.1.7. Concursos públicos de cargos directivos.

De acuerdo a la normativa vigente, la concursabilidad de estos cargos directivos estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

En este contexto, la Municipalidad de Panguipulli a través de la Corporación Municipal presentará la realización de nuevos llamados a concursos públicos para proveer cargos de director/a de los siguientes establecimientos educacionales, por las razones que en cada caso se indican.

Tabla 56

Nº	ESTABLECIMIENTO	CARGO	HORAS	FECHA	OBSERVACIÓN
1	Centro Educativo Fernando	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento
	Santiván				titular
2	Escuela María Alvarado Garay	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento
					titular
3	Escuela Rural Pullinque	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento
					titular
4	Escuela Rural Huellahue	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento
					titular
5	Liceo Bicentenario de Excelencia	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento
	Altamira				titular
6	Escuela Claudio Arrau León	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento
					titular
7	C.E.I.A Nuevo Horizonte	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento
					interino
8	Complejo Educacional Tierra de	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento
	Esperanza				interino

Respecto de la permanencia en el servicio o cese de funciones del personal que desempeñe en calidad de Director de Establecimiento Educacional y conforme lo contemplado en el artículo 34 B de la Ley 19.070 Estatuto Docente, cabe mencionar, lo siguiente: En los casos en que el director del establecimiento educacional haya pertenecido a la respectiva dotación docente al asumir dicho cargo, y termine el período de su nombramiento sin que vuelva a postular al concurso o en caso de que lo pierda, podrá continuar desempeñándose en la respectiva dotación docente en caso de que exista Titularidad de horas, en funciones de docente de aula, unidad técnico pedagógica o docente directivo. En caso contrario, deberá dejar de pertenecer a la dotación docente comunal, impetrando el derecho de una indemnización equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un máximo de 11 meses. En este caso, no se contempla disponibilidad

para mantener en dotación a quienes no sean seleccionados. Si es el caso de profesionales que no pertenecían a la respectiva dotación docente, se pondrá término a la relación laboral y pagará una indemnización equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un mínimo de uno y un máximo de seis meses.

#### 5.1.8. DOTACIÓN DE PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, ley N° 21.109 de 2018, que, entre otras materias, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación: profesional, técnica, administrativa y auxiliar, según sus artículos 5, 6, 7, 8 y 9 respectivos. De acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- a) De carácter profesional Art.6: para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
- **b)** De carácter técnico Art. 7: para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.
- c) De carácter administrativo Art. 8: Aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá contar con licencia de educación media.
- d) De carácter auxiliar Art. 9, aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 33 y siguientes del Estatuto de Asistentes de la Educación, para efectos de término de relación laboral.

# 5.2. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023.

Para el período escolar 2023, se proyecta una dotación de personal consensuada con cada Director/a de establecimiento y ajustada a normativa vigente, considerando para su composición, las funciones y número de asistentes de la educación requeridas, según número de matrícula proyectada para aquellos cargos de Administrativos/Paradocentes y mt2 de superficie útiles de cada unidad educativa, en el caso de personal auxiliar de servicios menores, resumido en siguiente tabla.

Tabla 57

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº ASISTENTES	Nº HRS TITULARES	Nº HORAS A CONTRATA CON JEC	TOTAL HORAS CONTRATADAS	HRS. USE	TOTAL HRS. SEP	Nº HORAS PIE	TOTAL HORAS SUBVENCIÓN
1	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	7049-1	28	1059	132	1191	704	399	88	1191
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483-9	21	919	0	919	705	214	0	919
3	ESCUELA MARÍA MAXÍMA ALVARADO GARAY	7050-5	33	1176	168	1344	680	576	88	1344
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531-2	19	749	6	755	473	238	44	755
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	7059-9	34	1298	74	1372	764	460	148	1372
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	7085-8	16	418	196	614	296	304	14	614
7	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	7063-7	20	555	246	801	384	345	72	801
8	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	7061-0	14	530	44	574	404	105	65	574
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	7062-9	20	707	84	791	426	285	80	791
10	ESCUELA RURAL COIHUECO	7086-6	5	71	20	91	10	50	31	91
11	ESCUELA RURAL BOCATOMA	7083-1	7	161	26	187	44	10	133	187
12	ESCUELA RURAL LLONQUEN	7100-5	6	217	0	217	73	48	96	217
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	7064-5	9	315	0	315	200	63	52	315
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	7071-8	5	95	46	141	86	40	15	141
15	ESCUELA RURAL REHUEICO	7092-0	9	94	104	198	57	99	42	198
16	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	7089-0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	ESCUELA RURAL HUITAG	7058-0	2	38	6	44	6	38	0	44
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	7065-3	0	0	0	0	0	0	0	0
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	7069-6	0	0	0	0	0	0	0	0
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	7072-6	2	14	6	20	0	7	13	20

21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	7074-2	1	12	0	12	0	12	0	12
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	7078-5	3	69	0	69	22	38	9	69
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7079-3	0	0	0	0	0	0	0	0
24	ESCUELA RURAL PITREN	7057-2	1	32	0	32	0	32	0	32
25	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	7051-3	1	38	0	38	0	38	0	38
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	7088-2	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7090-4	0	0	0	0	0	0	0	0
28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	7093-9	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	7095-5	0	0	0	0	0	0	0	0
30	ESCUELA RURAL CACHIM	7101-3	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549-5	2	44	44	88	88	0	0	88
32	ÁREA EDUCACIÓN- CORMAE		16	706	0	706	574	132	0	706
		274	9317	1202	10519	5996	3533	990	10519	

Tabla 58

Nº DI ORDE	ESTARI PO MIENTO	RBD	ADMINISTRATIVO	ASISTENTE DE AULA	FONOAUDIÓLOGO F	PSCÓLOGO	T. SOCIAL I	A. PARVULCE	T. OCUPACIONAL I	A. DIFERENCIA	AUX.DE L SERVICIOS	ENC. BIBLIOTECA	ENC. INFORMATICO	INSPECTORIA	MONITOR	CONDUCTOR	MANIPULADORA	ÁREA PROYECTOS	REMUNERACIONES	TOTAL
1	CENTRO EDUCATIVO FER NANDO SANTIVÁN	7049-1	1	4	1	2	1	2	1	1	6	1	1	6	1	0	0	0	0	28
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	224839	1	1	0	2	1	0	0	0	5	1	1	7	0	2	0	0	0	21
3	ESCUELAMARÍA MAXÍMA ALVARADO GARAY	7050-5	1	11	1	2	1	4	1	0	6	1	0	4	1	0	0	0	0	33
4	ESCUELACIAUDIO ARRAULEÓN	225312	1	4	1	1	1	2	0	0	4	1	1	3	0	0	0	0	0	19
5	ESCUELAMANUEL ANABALÓN SÁEZ	70599	1	8	1	2	1	4	1	1	7	1	1	5	1	0	0	0	0	34
6	COMPLEIO EDUCACI ONAL TIERRA DE ESPERANZA	70858	0	4	1	1	1	2	1	1	2	1	0	2	0	0	0	0	0	16
7	ESCUELAR URAL HUELLAHUE	7063-7	1	5	1	1	1	2	1	2	3	1	0	2	0	0	0	0	0	20
8	ESCUELAR URAL LA RINCONADA	70610	0	1	1	1	1	5	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	0	14
9	ESCUELAR URAL PULLINQUE	7062.9	1	6	1	1	1	1	1	0	2	1	0	4	0	0	1	0	0	20
10	ESCUELAR URAL COIHUECO	70866	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
11	ESCUELAR URAL BOCATOMA	7083-1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7
12	ESCUELAR URAL LLONQUEN	71005	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
13	ESCUELABÁSIC AR EPÚBLICA DE CHILE	70645	0	1	1	1	1	1	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	9
14	ESCUELAR URAL LAGO AZUL	70718	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
15	ESCUELAR URAL REHUBCO	70920	0	2	1	1	1	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9
16	ESCUELAR URAL LAGONEL TUME	70890	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	ESCUELAR URAL HUITAG	70580	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
18	ESCUELAR URAL EL MANZANO	70653	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	o
19	ESCUELAR URAL COZ COZ	70696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	ESCUELAR URAL ILLANCAHUE	70726	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
21	ESCUELAR URAL CACIQUEAILLAPÁN	70742	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
22	ESCUELAR URAL CARRIRIÑE	70785	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
23	ESCUELAR URAL MALCHEHUE	70793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	ESCUELAR URAL PITREN	7057-2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
25	ESCUELAR URAL PANGUILELFUN	70513	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
26	ESCUELAR URAL CAYUMAP U	7088	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELAR URAL PUNAHUE	70904	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	ESCUELAR URAL TRAFÚN	70939	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ESCUELAR URAL MILLEUCO	70955	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	o
30	ESCUELAR URAL CACHIM	71013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	o
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	225495	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
32	ÁREAEDUCACIÓN: CORMAE		4	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	2	16
			12	55	16	19	17	26	10	7	48	10	4	36	3	6	1	2	2	274

#### 5.2.1. DESTINACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Se proyecta en el marco de la dotación de asistentes de la educación 2023, un ajuste del personal afecto al Estatuto de los asistentes de la educación pública. Las destinaciones se fundan en ajustes a la dotación y se efectuarán una vez que ésta haya sido fijada. Con todo, una vez decretada la destinación, aquellos asistentes que consideren que se les ha causado menoscabo podrán reclamar de ello de acuerdo al inciso tercero del artículo 12 del Código del Trabajo, sin perjuicio de su derecho a reclamar. Lo anterior no podrá paralizar la destinación, salvo que el servicio así lo determine.

Las destinaciones que la Corporación Municipal realice a un asistente de la educación sólo podrán efectuarse a un establecimiento que se encuentre en la misma comuna. En este acápite no se consideran necesariamente solicitudes de destinación voluntarias, pues las mismas quedan supeditadas a la disponibilidad de jornadas en establecimientos educacionales, nivel o modalidad de enseñanza y eventual especialidad que pueda favorecer los objetivos institucionales del PEI, así como también necesidades propias del servicio educacional.

En el caso eventual que se requiera realizar ajustes, modificaciones o destinaciones posteriores a la aprobación del PADEM, se podrá aplicar de manera directa el artículo 12 del Código del Trabajo.

Tabla 59

N.º	Nombre	Establecimiento de Origen	Horas	Destinación
1	Alejandro Alberto Gatica Vejares	Escuela Rural Huellahue.	5	Escuela Rural Huitag.
2	Gabriel Humberto Córdova Gatica	Centro Educativo Fernando Santiván.	5	Escuela Rural Panguilelfún.
3	María Magdalena Lagos Baeza	Escuela Manuel Anabalón Sáez.	5	Escuela Rural Panguilelfún.
4	Daniel Alejandro Palma Martínez	Escuela Rural Bocatoma.	9	Escuela Rural Huellahue.
5	Claudia Alejandra Lagos Maraboli	Centro Educativo Fernando Santiván	5	C.E.I.A Nuevo Horizonte.

Función	Asistente de la Educación- Fonoaudiólogo			
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Huellahue.			
Profesional	Alejandro Alberto Gatica Vejares			
Horas	05			
<b>Establecimiento Destino</b>	Escuela Rural Huitag.			
Fundamento	La Escuela Rural Huellahue cuenta con profesionales del área de			
	Fonoaudiología suficientes para cumplir con la normativa vigente			
	del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, el			
	profesional será destinado manteniendo su titularidad de horas, se			
	contempla una carga horaria de 5 horas para la Escuela Rural			
	Huitag.			

#### Tabla 61

Función	Asistente de la Educación- Fonoaudiólogo			
Establecimiento De Origen	Centro Educativo Fernando Santiván			
Profesional	Gabriel Humberto Cordova Gatica			
Horas	05			
<b>Establecimiento Destino</b>	Escuela Rural Panguilelfún			
Fundamento	El Centro Educativo Fernando Santiván cuenta con profesionales			
	del área de Fonoaudiología suficientes para cumplir con la			
	normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de			
	Integración Escolar, el profesional será destinado manteniendo su			
	titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 5 horas para			
	la Escuela Rural Panguilelfún.			

Asistente de la Educación- Psicóloga				
Escuela Manuel Anabalón Sáez				
María Magdalena Lagos Baeza				
05				
Escuela Rural Panguilelfún				
La Escuela Manuel Anabalón Sáez cuenta con profesionales del área de Psicología suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, la profesional será destinada manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 5 horas para la Escuela Rural Panguilelfún.				

Función	Asistente de la Educación- Psicólogo
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Bocatoma
Profesional	Daniel Alejandro Palma Martínez
Horas	09
Establecimiento Destino	Escuela Rural Huellahue
Fundamento	La Escuela Rural Bocatoma cuenta con profesionales del área de
	Psicología suficientes para cumplir con la normativa vigente del
	decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, el
	profesional será destinada manteniendo su titularidad de horas, se
	contempla aumentar 9 horas en la Escuela Rural Huellahue, debido
	a las necesidades presentadas.

Función	Asistente de la Educación- Psicóloga			
Establecimiento De Origen	Centro Educativo Fernando Santiván			
Profesional	Claudia Alejandra Lagos Maraboli			
Horas	05			
Establecimiento Destino	C.E.I.A Nuevo Horizonte.			
Fundamento	El centro Educativo Fernando Santiván cuenta con profesionales del área de Psicología suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, la profesional será destinada manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 5 horas para el C.E.I.A Nuevo Horizonte.			

# 5.2.2. PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, LEY 20.964.

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12.000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso. Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años. En este contexto, desde la entrada en vigencia de la Ley al 31 de julio de 2020 la Corporación Municipal ha recepcionado y tramitado el siguiente listado:

Tabla 65

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° ASISTENTE	HORAS
N/A	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	44
7083	ESCUELA RURAL BOCATOMA	1	44
N/A	ÁREA EDUCACIÓN - CORMAE	1	44
7064	ESCUELA REPUBLICA DE CHILE	1	44
22531	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	1	44
7050	MARÍA ALVARADO GARAY	1	44
TOTAL			264

# **5.3. PRESUPUESTO PADEM 2023.**

PRESUPUESTO 2023	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	PIE	ASIGNACIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	OTRAS SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (Subv. Manten. FAEP, Movamonos)	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
SALDO INICIAL DE CAJA PROVENIENTE DEL RESULTADO 2022	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS 2023	5.934.448.650	62.283.263	1.892.916.823	1.435.341.637	1.586.869.477	725.088.866	785.600.000	12.422.548.716
TOTAL INGRESOS 2023	5.934.448.650	62.283.263	1.892.916.823	1.435.341.637	1.586.869.477	725.088.866	785.600.000	12.422.548.716
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2023	47,8%	0,5%	15,2%	11,6%	12,8%	5,8%	6,3%	100,00%
GASTOS EN PERSONAL	4.987.388.000	2.400.000	1.392.566.634	1.435.342.673	1.586.869.000	546.680.000	670.600.000	10.621.846.307
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	660.639.716	59.883.000	500.350.366	-	-	178.409.327	115.000.000	1.514.282.409
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	0
INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-	-	-	-	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	•	0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	0
PRÉSTAMOS (REINTEGROS)	-	-	-	-	-	-	-	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	0
SERVICIO DE LA DEUDA	286.420.000	-	-	-	-	-	-	286.420.000
TOTAL	5.934.447.716	62.283.000	1.892.917.000	1.435.342.673	1.586.869.000	725.089.327	785.600.000	12.422.548.716

Tabla 67

DOTACIÓN TOTAL HORAS	TOTAL HRS (PROYECTADO)	VALOR HORA(valor Bruto equivalente al costo total promedio)	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO 1	% FUENTE FINANCIAMIENTO 1	TOTAL FUENTE 1	FUENTE FINANCIAMIENTO 2	% FUENTE FINANCIAMIENTO 2
ASISTENTES PROFESIONALES	2.286	\$26.33	\$60.185.808	\$722.229.696	6%	SUB. REGULAR	13%	\$93.889.860	SEP	64%
ASISTENTES PARADOCENTES	6.538	\$18.74	\$122.541.734	\$1.470.500.808	12%	SUB. REGULAR	81%	\$1.191.105.654	SEP	18%
ASISTENTES AUXILIARES	1.918	\$20.62	\$39.549.160	\$474.589.920	3%	SUB. REGULAR	100%	\$474.589.920	SEP	0%
DOCENTES AULA	12.175	\$45.24	\$550.736.125	\$6.608.833.500	49%	SUB. REGULAR	71%	\$4.692.271.785	SEP	10%
DOCENTES JEFES UTP	446	\$57.21	\$25.514.768	\$306.177.216	2%	SUB. REGULAR	100%	\$306.177.216	SEP	0%
DOCENTES DIRECTORES	484	\$69.44	\$33.610.896	\$403.330.752	3%	SUB. REGULAR	100%	\$403.330.752	SEP	0%
DOCENTES INSPECTORES GENERALES	334	\$60.70	\$20.273.800	\$243.285.600	2%	SUB. REGULAR	100%	\$243.285.600	SEP	0%
DOCENTES ORIENTADORES	75	\$60.43	\$4.532.100	\$54.385.200	0%	SUB. REGULAR	100%	\$54.385.200	SEP	0%
DOCENTES SUBDIRECTORES	88	\$66.39	\$5.842.496	\$70.109.952	1%	SUB. REGULAR	100%	\$70.109.952	SEP	0%
DOCENTES ENCARGADOS	238	\$49.53	\$11.788.854	\$141.466.248	1%	SUB. REGULAR	100%	\$141.466.248	SEP	0%
DOCENTES OTROS	0	\$32.06	\$0	\$0	0%	SUB. REGULAR	0%	\$0	SEP	0%
DOTACIÓN DAEM/CORP	314	\$33.53	\$10.528.734	\$126.344.808	1%	SUB. REGULAR	98%	\$123.817.912	SEP	3%
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	24.896		885.104.475	10.621.846.307	80%		66%	7.794.430.100		21%

Tabla 68

	GASTOS ANUAL	% DEL GASTO			TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO		% FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
OTROS GASTOS	(\$)	TOTAL	01	01	1	2	2	2	3	3
BIENES Y SERVICIOS DE			SUBVENCIÓN			OTRAS			APORTE	
CONSUMO	\$1.514.282.409	9%	REGULAR	15%	\$660.639.716	SUBVENCIONES	64%	\$738.642.693	MUNICIPAL	21%
PRESTACIONES										
DE SEGURIDAD			SUBVENCIÓN			OTRAS			APORTE	
SOCIAL	\$0	0%	REGULAR	0%	-	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
TRANSFERENCIAS			SUBVENCIÓN			OTRAS			APORTE	
CORRIENTES	\$0	4%	REGULAR	100%	-	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
INTEGROS AL			SUBVENCIÓN			OTRAS			APORTE	
FISCO	\$0	0%	REGULAR	0%	-	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
OTROS GASTOS			SUBVENCIÓN			OTRAS			APORTE	
CORRIENTES	\$0	0%	REGULAR	0%	-	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
ADQUISICIÓN DE			,							
ACTIVOS NO			SUBVENCIÓN			OTRAS			APORTE	
FINANCIEROS	\$0	0%	REGULAR	0%	-	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
ADQUISICIÓN DE										
ACTIVOS			SUBVENCIÓN			OTRAS			APORTE	
FINANCIEROS	\$0	0%	REGULAR	0%	-	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
INICIATIVAS DE			SUBVENCIÓN			OTRAS			APORTE	
INVERSIÓN	\$0	0%	REGULAR	0%	-	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
DDÉGTANOS		201	SUBVENCIÓN	22/		OTRAS			APORTE	
PRÉSTAMOS	\$0	0%	REGULAR	0%	-	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
TRANSFERENCIAS		201	SUBVENCIÓN	22/		OTRAS		<b>.</b>	APORTE	
DE CAPITAL	\$0	0%	REGULAR	0%	-	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
SERVICIO DE LA			SUBVENCIÓN		<b>^</b>	OTRAS		<b>.</b>	APORTE	
DEUDA	\$286.420.000	2%	REGULAR	100%	\$286.420.000	SUBVENCIONES		\$0	MUNICIPAL	0%
TOTAL OTROS GASTOS	\$1.800.702.409	15%		53%	\$947.059.716		41%	\$738.642.693		6%

# 5.4. PRESUPUESTO SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES 2023.

ITEM	SUB ITEM	JUNJI			
INGRESOS					
De La SUBDERE		\$63.345.106			
	Bonos y Asignaciones	\$63.345.106			
De la Subsecretaría de Educación		\$1.005.205.418			
	C. Docente	\$2.866.320			
	De Junta de Jardines Infantiles	\$1.002.339.098			
De La Municipalidad a Servicios Incorporados		\$300.000.000			
	Subvención municipal sala cuna y jardines	\$300.000.000			
Otros Ingresos		\$85.758.508			
	Recuperación de Licencias Médicas	\$85.758.508			
TOTAL INGRESOS		\$1.454.309.032			

ITEM	SUB ITEM	JUNJI		
GASTOS				
Gastos En Personal		\$1.215.322.032		
	Remuneraciones Presupuestarias	\$1.188.018.443		
	Honorarios	\$27.303.589		
Bienes Y Servicios De Consumo		\$211.797.000		
	Alimentos Y Bebidas	\$980.000		
	Textiles, Vestuario Y Calzados	\$5.880.000		
	Combustibles Y Lubricantes	\$9.000.000		
	Materiales De Uso O Consumo	\$58.257.000		
	Servicios Básicos	\$31.000.000		
	Mantenimiento Y Reparaciones	\$8.000.000		
	Servicios Generales	\$98.000.000		
	Servicios de Transporte	\$98.000.000		
	Servicios Financieros Y De Seguros	\$680.000		
Desahucios e Indemnizaciones		\$20.000.000		
	Indemnización de Cargo Fiscal	\$20.000.000		
Adquisiciones De Activos No Financieros		\$5.000.000		
	Equipos Informáticos	\$5.000.000		
Servicio De La Deuda		\$2.190.000		
	Deuda Flotante Presupuestaria	\$2.190.000		
TOTAL GASTOS		\$1.454.309.032		

#### 5.5. DETALLE PRESUPUESTO MUNICIPAL SOLICITADO.

Tabla 71

Área Educación y Jardines - Subvención Regular: Subvención Municipal destinada a cubrir gastos en personal y operacional de los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal.

Ítem	Monto M\$	Justificación
Subvención municipal educación	\$670.600.000	Mantiene subvención municipal 2022
Transporte Estudiantes (FAEP).	\$50.000.000	Solicita financiamiento para asegurar continuidad de servicios de transportes de estudiantes de sectores rurales, los cuales actualmente son contratados con recursos FAEP 2020-2021 y que debido a disminución del fondos ministeriales para el año 2022 será imposible seguir proporcionando.
Calefacción Establecimientos Educacionales	\$50.000.000	Financiamiento de combustible y para calefacción de establecimientos educacionales debido a disminución de fondos ministeriales FAEP para año 2022.
Subvención municipal sala cuna y jardines	\$270.000.000	Mantiene monto solicitado para año 2022, con una rebaja de \$30 Millones.
Total Subvención Regular	\$1.040.600.000	

Tabla 72

Área Educación – Iniciativas Municipales: Corresponden a iniciativas de carácter municipal que han sido derivadas a la administración de la Corporación Municipal.

Ítem	Monto M\$	Justificación
Transporte escolar Las Lumas		Aumenta M\$3.000 debido a encarecimiento de servicio de transporte
Total Subvención	\$15.000.000	

# 5.6. VALORIZACIÓN 2023 CONVENIOS COLECTIVOS

Tabla 73

JARDIN / ÍTEM	DÍAS ADMINISTRATIVOS 4	VACACIONES POR SINDICATO POR 10 DÍAS	VACACIONES POR SINDICATO POR 5 DÍAS	REAJUSTE ANUAL MAYO \$25.000	B. EVALUACIÓN PAGADERO EN 2 CUOTAS DE \$275.000	ZAPATILLAS \$45.000	UNIFORMES	DÍAS DIRECTIVA SINDICATO	FIESTA NAVIDEÑA ART. NOVENO	TOTAL
RUCAMILLA	\$946.338	\$2.355.273	\$1.194.790	\$2.700.000	\$5.100.975	\$405.000	\$225.000			\$12.927.376
METATUWE	\$304.225	\$760.562	\$411.991	\$1.500.000	\$2.833.875	\$225.000	\$125.000			\$6.160.653
LOS QUERUBINES	\$513.486	\$1.283.715	\$656.763	\$1.500.000	\$2.833.875	\$225.000	\$125.000			\$7.137.839
QUECHUMALAL	\$1.822.235	\$4.555.390	\$2.324.406	\$5.700.000	\$10.768.725	\$855.000	\$475.000	\$88.167		\$26.588.923
KUPULWE	\$1.700.317	\$4.265.519	\$2.165.776	\$4.800.000	\$9.068.400	\$720.000	\$400.000	\$73.886		\$23.193.898
KIMEN	\$1.003.388	\$2.508.470	\$1.270.034	\$3.000.000	\$5.667.750	\$450.000	\$250.000	\$ -		\$14.149.642
PEUMAYEN	\$489.662	\$1.217.164	\$621.678	\$1.500.000	\$2.833.875	\$225.000	\$125.000	\$ -		\$7.012.379
ESTRELLITAS FELICES	\$743.593	\$1.851.714	\$950.484	\$2.100.000	\$3.967.425	\$315.000	\$175.000	\$287.828		\$10.391.044
PUDU	\$932.678	\$2.331.695	\$1.184.355	\$2.400.000	\$4.534.200	\$360.000	\$200.000	\$ -		\$11.942.928
TOTAL COSTO CONVENIO 2023	\$8.455.922	\$21.129.502	\$10.780.277	\$25.200.000	\$47.609.100	\$3.780.000	\$2.100.000	\$449.881	\$300.000	\$119.504.682

Tabla 74

RESUMEN FINAL CALCULO 2023 CONVENIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN							
ÍTEM APORTE	MONTO 2023						
REAJUSTE REMUNERACIONES SOBRE SECTOR PÚBLICO	\$26.309.681						
BIENIOS	\$65.721.393						
GIFTCARD ASISTENTES	\$12.582.000						
DÍA DEL ASISTENTE	\$6.931.750						
BONO DE ESCOLARIDAD	\$4.500.000						
ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	\$5.592.000						
UNIFORMES	\$1.782.000						
FALLECIMIENTOS	\$900.000						
APORTE ANUAL NAVIDAD	\$400.000						
TOTAL COSTO CONVENIO 2023	\$124.718.824,00						

## CAPÍTULO VI

## 6. PROYECCIONES Y SUEÑOS 2023.

En el proceso de diagnóstico y construcción del PADEM 2023, se realizó continuamente y al final del encuentro, una pregunta que invitaba a pensar en el ideal de la educación para nuestra comuna, promoviendo las ideas individuales para tomarlas y hacerlas parte de una mirada colectiva, despejando y aclarando las intenciones de nuestra comunidad educativa respecto de lo que anhelan cómo educación pública en nuestro territorio.

Cada una delas preguntas, estaba categorizada desde nuestro modelo de gestión, con el fin de obtener sus impresiones en estas cinco áreas de trabajo.

En síntesis, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 75

nº	Gestión Pedagógica
1	Profesores que promuevan la curiosidad y la motivación por aprender.
2	La educación debe ser vista como un trabajo colaborativo entre la familia y el docente.
3	Profesionales comprometidos, con vocación y altas expectativas.
4	En relación al aprendizaje, se debe poner énfasis en la participación de los estudiantes en la planificación.
5	Un proceso innovador dónde los estudiantes sean protagonistas de su aprendizaje y éste sea de acuerdo a sus intereses y necesidades.
6	Educar a estudiantes proactivos.
7	Incorporar innovación dentro de las experiencias de aprendizaje, a partir de la capacitación constante en innovación pedagógica a los equipos técnicos.
8	Desarrollar metodologías acordé a los tiempos actuales, incorporando tecnologías para el aprendizaje.
9	La escuela como un lugar para aprender cosas nuevas.
10	Promover la lectura e implementar con más libros las bibliotecas de los establecimientos educativos.

### Tabla 76

nº	Convivencia Escolar
1	Que todos se involucren en la convivencia escolar.
2	Desarrollar constantemente el trabajo colaborativo.
3	Incentivar mayor desarrollo socioemocional, en toda la comunidad educativa.
4	Que se reconozca el compromiso de todos los estamentos, en función de la convivencia
	escolar.
5	Incentivar el diálogo y el buen trato.
6	Una buena convivencia implica un aula respetuosa y concentrada en objetivos de
	aprendizaje.
7	Trabajar el desarrollo de habilidades socio afectivas a nivel transversal.
8	Mejorar los planes de convivencia.
9	Profundizar y promover acciones involucrando a toda la comunidad escolar y apoderados.
10	Generar un lugar en el que me sienta feliz.
11	La escuela es un espacio en donde pueda ser "Yo".
12	La escuela como un lugar donde se dialogue y escuche.
13	Una escuela más alegre.
14	Una escuela sin tanta exigencia y más saludable.

### Tabla 77

nº	Liderazgo
1	Que el liderazgo contemple el deseo de innovación.
2	Que incentive el trabajo comunitario.
3	Que promueva el trabajo colaborativo.
4	Que movilice el compromiso de todas y todos.
5	Con características distributivas, dónde se tome en cuenta a todas y todos, contribuyendo al
	bienestar de la escuela.
6	Ver que los profesores/as forman un equipo y que los apoderados son exigentes de la calidad.
7	Mejorar los espacios de planificación.
8	Garanticen una sensación de seguridad.
9	Que el liderazgo sueñe con escuelas más divertidas y con más actividades.

### Tabla 78

nº	Recursos
1	Más y mejores recursos y bien utilizados.
2	Que brinde un ambiente y confortabilidad para la comunidad educativa.
3	Que se gestionen espacios suficientes de acuerdo a las necesidades que tenemos.
4	Inversiones en Tecnología, abrigo y espacios de recreación.
5	Adquirir recursos con energía eficiente y sustentable.
6	Generar planes en función de mejorar las matrículas, para mejorar los recursos.
7	Adquisición de infraestructura nueva, con altos estándares de calidad, con espacios para
	desarrollar distintas actividades, áreas de esparcimiento, deportes, una piscina para natación
	competitiva, salas con implementación para un adecuado aprendizaje, laboratorios, con un
	estacionamiento para recibir a nuestros estudiantes, profesores y apoderados, auxiliares,
	visitas, con enfermería y módulo dental.
8	Promover la adquisición de recursos para tener una escuela con acceso al arte e inclusiva.
9	Sueño con una escuela que esté llena de juegos, y canchas de fútbol.

## Tabla 79

nº	Familia y Comunidad
1	Incentivar la participación de apoderados.
2	Generar amientes entre escuela y apoderados armónicos y cómplices, frente a los aprendizajes de los niños y niñas.
3	Apoyo y trabajo mancomunado del quehacer escolar.
4	La familia como núcleo fundamental en los establecimientos educacionales.
5	Una relación de confianza, dónde tanto el establecimiento como la familia busquen el bien común.
6	Debe ser un continuo no fragmentado, con objetivos comunes y con la voz del o la estudiante al centro de las conversaciones.
7	Trabajo colaborativo, que incentive la confianza y el apoyo mutuo.
8	Un trabajo igualitario incluyendo a la familia en las experiencias de aprendizaje.
9	Como hasta ahora, cercana y colaborativa, quizás más exigente con la asistencia de apoderados a reuniones y generar espacios donde pueda participar más activamente la familia.
10	Donde la escuela sea mi segundo hogar.

### **SUGERENCIAS PARA PADEM 2024**

Reunión Comisión de Educación del 04 de noviembre 2022

Sugerencias realizadas por los concejales en reunión de Comisión de Educación efectuada el viernes 04 de noviembre del 2022, que contó con el 100% de asistencia:

- 1. Agregar a los datos de estudio, los % de ingreso a la Universidad de los 3 liceos corporativos. Hoy solo aparecen los puntajes promedio.
- 2. Cuantificar datos de convivencia escolar, efectos de la pandemia y sus consecuencias.
- 3. Incorporar efectos de las estrategias para que la matrícula de los Jardines infantiles se incorpore a la matrícula de las escuelas de educación básica.
- 4. Mejorar el nexo corporativo con la vinculación con la Municipalidad de Panguipulli.
- 5. Afianzar los sellos institucionales de cada establecimiento educacional
- 6. Incorporar mayor desarrollo del arte y de la cultura en los establecimientos educacionales.
- 7. Revisar e intervenir aquellos establecimientos que tienen una alta dotación, en contraste con la matrícula.
- 8. Incluir datos cuantitativos del recurso humano de la administración central que se verá afectado por el traspaso al SLEP.
- 9. Incluir montos del déficit del año, especificados por Establecimiento.

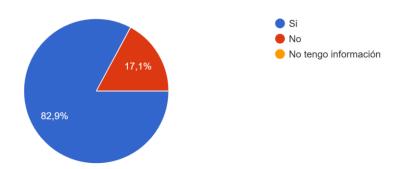
#### ANEXOS.

## 1.- EVALUACIÓN PADEM 2022.

## a) Gestión Pedagógica

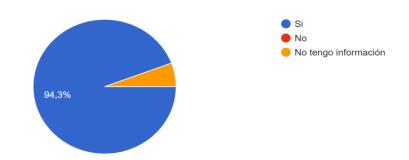
Gráfico 28:

¿Usted ha intencionado o participado de alguna estrategia pedagógica innovadora en algún Establecimiento Educacional o Sala Cuna y Jardín Infantil de la Corporación Municipal? 35 respuestas



El 82,9% manifiesta haber participado en alguna estrategia pedagógica innovadora en algún Establecimiento o Sala Cuna y Jardín Infantil, por sobre el 17,1% que ha manifestado no participar.

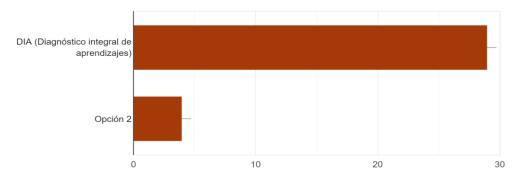
Gráfico 29
¿En su Comunidad Educativa existen espacios de reflexión pedagógica?.
35 respuestas



En cuanto a los Espacios de Reflexión Pedagógica, un 94,3% dice que si existen dichos espacios, el porcentaje restante, que corresponde a un 5,7 %, manifiesta no tener información al respecto.

Gráfico 30

¿Cuál de estos instrumentos de evaluación de aprendizajes aplicó su establecimiento 33 respuestas

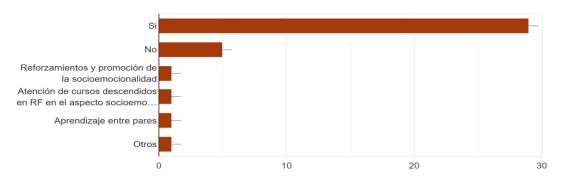


El 87,9% de los participantes de la encuesta, manifiesta que aplica el Diagnóstico Integral del Aprendizaje. Cabe mencionar que un 12,1 aplica otro instrumento de evaluación diagnóstica.

Gráfico 31:

¿Conoce las estrategias que implementó su establecimiento en base a sus resultados diagnósticos, en la categoría "otra" mencione al menos una?.

34 respuestas



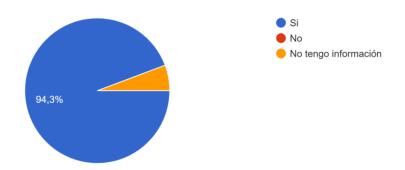
El 85.3% de los participantes conoce las estrategias que se implementaron en su Establecimiento Educacional en base a sus resultados diagnósticos, un 14,7% expresa no conocerlas. Cabe destacar que dentro de las estrategias que se implementaron, las que se mencionaron, con igual porcentaje de un 2,9% son; Reforzamientos y promoción de la socioemocionalidad, Atención de cursos descendidos en RF en el aspecto socioemocionales, Aprendizaje entre pares.

### b) Liderazgo

Gráfico 32

¿Usted observa que desde el Área Educación de la Corporación Municipal se envían orientaciones a su Comunidad Educativa?

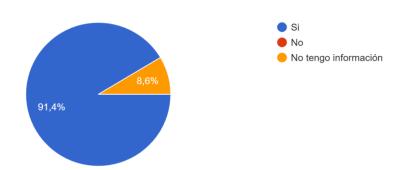
35 respuestas



Los participantes de esta encuesta, expresan en un 94,3% que se envían orientaciones desde la Corporación Municipal a los Establecimientos Educacionales. Es importante mencionar que un 5.7% dice no tener información.

Gráfico 33

¿Su Equipo de Gestión (Director/a, Unidad Técnica Pedagógica) promueve espacios de reflexión pedagógica?
35 respuestas

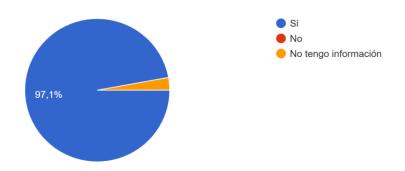


El 91,4% de los participantes en la encuesta manifiesta que sus equipos de gestión promueven espacios de reflexión pedagógica, sin embargo un 8,6% expresa no tener información.

Gráfico 34

¿El Establecimiento Educacional recoge datos de asistencia y matrícula de los y las estudiantes para tomar decisiones?





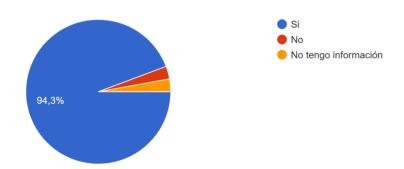
En cuanto a la recogida de datos de asistencia y matrícula de los y las estudiantes para tomar decisiones, el 97,1% reconoce que es una acción que se realiza, no obstante, un 2,9% manifiesta no tener información.

## c) Convivencia Escolar

Gráfico 35

¿Su Comunidad Educativa identifica liderazgos que promueven una buena comunicación ?(Comunicación Efectiva).

35 respuestas

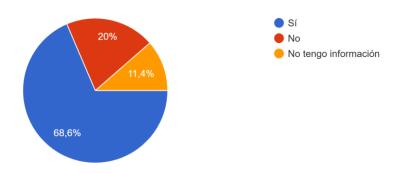


El 94,3% de los participantes, identifica liderazgos que promueven una buena comunicación, sin embargo un 2,9 no idéntica y un 2.9 dice no tener información.

Gráfico 36

¿Su Comunidad Escolar tiene participación en alguna de las redes de asignatura que se lideran desde la Corporación Municipal?

35 respuestas

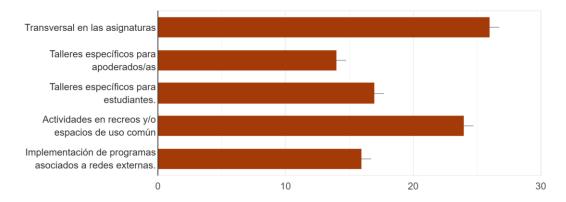


Un 68,6% dice que su comunidad escolar tiene participación en alguna de las redes de asignaturas que se lideran desde la Corporación Municipal, no obstante, un 20% dice que no tiene participación. Finalmente un 11,4 expresa no tener información, para responder la pregunta.

Gráfico 37

¿Usted sabe cómo el establecimiento educativo implementa el aprendizaje socioemocional en la Comunidad Educativa?

35 respuestas

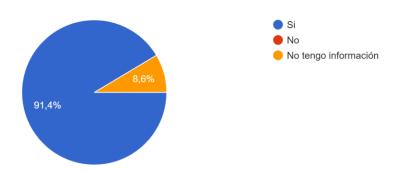


En torno a la implementación del Aprendizaje Socioemocional en la comunidad educativa; un 73,3% dice que se aplica en forma transversal en las asignaturas, además un 40% dice que se aplica en talleres específicos con apoderados/as, sumado a un 48.6, que dice que se ejecutan talleres específicos para estudiantes. En cuanto a las actividades en recreos y/o espacios de uso común, un 68,8% dice que se implementa en ellos, el aprendizaje socioemocional. Finalmente un 45,7 dice que se implementa el aprendizaje socioemocional a través de programas externos asociados a redes externas.

## d) Familia y Comunidad

Gráfico 38

¿Las familias son consideradas dentro de las actividades de su Comunidad Escolar? 35 respuestas

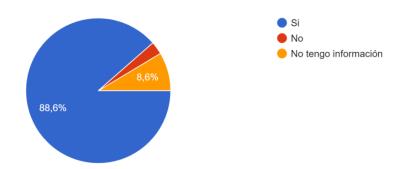


El 91,4% de los participantes en la encuesta, manifiesta que las familias son consideradas dentro de las actividades de su comunidad educativa, no obstante un 8,6% no tiene información al respecto.

Gráfico 39

¿Existe participación por parte de las familias en las actividades propuestas por el Establecimiento Educacional?

35 respuestas

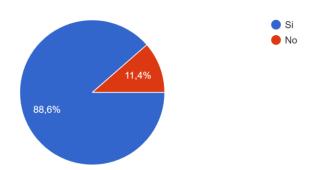


La participación por parte de las familias en las actividades propuestas por el Establecimiento Educacional, es reconocida por un 88,6%, sin embargo el 2,9% expresa que no. Cabe mencionar que un 8.6% manifiesta no tener información.

### e) Gestión de Recursos

Gráfico 40

¿La Comunidad Escolar en la que usted participa tiene acceso a internet? 35 respuestas

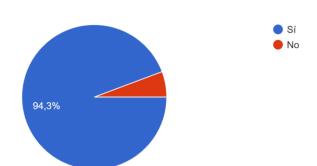


El 88.6% de los participantes en la encuesta, reconoce que su Comunidad Escolar donde participa tiene acceso a internet, no obstante un 11,4% expresa que no.

Gráfico 41

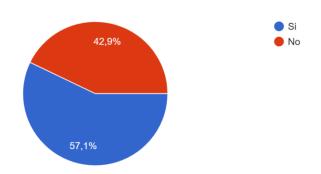
35 respuestas

¿Su Establecimiento Educacional conoce aspectos financieros y administrativos relacionados con su organización? 35 respuestas



Los participantes de la encuesta, en un 94,3% dicen que su Establecimiento Educacional conoce aspectos financieros y administrativos relacionados con su organización. Sin embargo, un 5,7% dice no conoce dichos aspectos.

Gráfico 42
¿Ha participado usted en alguna instancia de capacitación sobre el funcionamiento de la organización?.



El 57.1% de los participantes en la encuesta, ha participado en alguna instancia de capacitación sobre el funcionamiento de la organización. No obstante, un 42,9% dice no haber participado en instancias de capacitación sobre el funcionamiento de la organización.

# 2. EVIDENCIAS EVALUACIÓN PADEM 2022.



Ilustración 7



Ilustración 8



Ilustración 9

# 3. VERIFICADORES JORNADAS TERRITORIALES PARTICIPATIVAS:

# 3.1. Jornada Escuela Claudio Arrau León.



Ilustración 10



Ilustración 11

# 3.2 Jornada Escuela Rural Rehueico.







Ilustración 13

# 3.3. Jornada C.E. Tierra de Esperanza de Neltume.



Ilustración 14



Ilustración 15

## 3.4. Jornada Escuela Rural Coihueco.



Ilustración 16

# 3.5. Jornada C.E. Fernando Santiván.



Ilustración 17



# 3.6. Jornada Escuela Manuel Anabalón Sáez.





Ilustración 18

## 3.7. Jornada Liceo Bicentenario Excelencia Altamira.





Ilustración 19

## 4. ANÁLISIS FINAL PROPUESTAS PARTICIPATIVAS.





Ilustración 20

# 5. PRESENTACIÓN FINAL DE PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN.





Ilustración 21

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Agencia de la Calidad de la Educación. (2022). Diagnóstico Integral de aprendizajes. Recuperado de <a href="https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/">https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/</a>
- Junta Nacional de Jardines Infantiles. (2020). Construyamos una cultura para la transformación pedagógica, *los sentidos de la innovación pedagógica, concepto, principios y criterios*. Recuperado de <a href="https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/Los-Sentidos-de-la-Innovaci%C3%B3n-Pedag%C3%B3gica.pdf">https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/Los-Sentidos-de-la-Innovaci%C3%B3n-Pedag%C3%B3gica.pdf</a>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). Chile Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <a href="http://www.chileagenda2030.gob.cl/">http://www.chileagenda2030.gob.cl/</a>
- Ministerio de Educación. (2008). Ley 20.248, Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial. Recuperado de <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001</a>
- Ministerio de Educación. (2009). Ley 20.370, Establece la Ley General de Educación. Recuperado de <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043</a>
- Ministerio de Educación. (2011). Ley 20.536 Sobre Violencia Escolar. Recuperado de https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1030087&f=2011-09-17
- Ministerio de Educación. (2014). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores. Recuperado de <a href="https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/587/MONO-501.pdf?sequence=1&isAllowed=y">https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/587/MONO-501.pdf?sequence=1&isAllowed=y</a>
- Ministerio de Educación. (2015). Decreto 83, Diversificación de la enseñanza, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. Recuperado de <a href="https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf">https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf</a>
- Ministerio de Educación. (2015). Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar. Recuperado de <a href="https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/MBDLE\_2015.pdf">https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/MBDLE\_2015.pdf</a>).
- Ministerio de Educación. (2018). Decreto 67, Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación. Recuperado de <a href="https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/08/Decreto-67\_31-DIC-2018.pdf">https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/08/Decreto-67\_31-DIC-2018.pdf</a>

- Ministerio de Educación. (2022). Convivencia Escolar. Recuperado de https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/convivencia-escolar/
- Ministerio de Educación. (2022). Ministerio de Educación presenta Política de Reactivación Educativa Integral *Seamos Comunidad*. Recuperado de <a href="https://www.mineduc.cl/politica-de-reactivacion-educativa-integral-seamos-comunidad/">https://www.mineduc.cl/politica-de-reactivacion-educativa-integral-seamos-comunidad/</a>
- Rodríguez, E. (2020). Tecnología y metodologías activas para la educación del siglo XXI.

  Recuperado de <a href="https://monitoreducativo.com/2020/11/19/tecnologia-y-metodologias-activas-para-la-educacion-del-siglo-xxi/">https://monitoreducativo.com/2020/11/19/tecnologia-y-metodologias-activas-para-la-educacion-del-siglo-xxi/</a>